



UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTATUTO
ORGÁNICO

PROYECTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

HEREDIA, COSTA RICA -SETIEMBRE 2015

UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

Inclusión

Diálogo de saberes

Interdisciplinariedad

Regionalización

Desconcentración

Formación Integral

Identidad y compromiso

Pensamiento crítico

Conocimiento

Transformador

Humanismo

Probidad

Responsabilidad Ambiental

Compromiso Social

Excelencia

Participación democrática

Equidad

Respeto

Transparencia

CONTENIDO



	Pág.
PRESENTACION	1
SECCION A - CUADROS GENERALES DEL PRESUPUESTO	2
Presupuesto de ingresos.....	3
Presupuesto de egresos por programas.....	6
Estado de origen y aplicación de recursos.....	12
SECCION B - JUSTIFICACIONES GENERALES	15
1 DE LOS INGRESOS.....	16
1.1 Transferencias del Gobierno Central.....	17
1.2 Ingresos provenientes de otras leyes específicas	17
1.3 Otros recursos.....	18
1.3.1 Venta de servicios.....	18
1.3.2 Derechos Admin a los Servic de Educación.....	18
1.3.3 Renta de activos financieros.....	20
1.3.4 Otros ingresos no tributarios.....	21
1.3.5 Transferencias corrientes de órganos desconcentrados	21
1.3.6 Transferencias corrientes intituc. descentral no empresariales	21
1.3.7 Transferencias corrientes del Sector Externo	21
1.3.8 Financiamiento.....	21
2 DE LOS EGRESOS	24
2.1 Partidas del presupuesto laboral	24
2.1.1 Remuneraciones	24
2.2 Partidas del presupuesto de operación	31
2.2.1 Servicios.....	31
2.2.2 Materiales y suministros.....	32
2.2.3 Intereses y comisiones.....	32
2.2.4 Activos financieros.....	33
2.2.5 Bienes duraderos.....	33
2.2.6 Transferencias corrientes.....	33
2.3 Amortización.....	38
2.4 Cuentas Especiales.....	39
2.5 Previsión p/atender compromisos presupuestarios pend. Año 2015	39
2.6 Medidas a implementar para la contención del gasto	40

SECCION C - ANEXOS.....	43
ANEXO 1 - INFORMACION COMPLEMENTARIA DE INGRESOS.....	44
- Ingresos del FEES y Ley 7386 Rentas propias.....	45
CUADROS COMPLEMENTARIOS DE INGRESOS	52
- Cuadro 1. Ingresos por cobro de derechos administrativos.....	53
- Cuadro 2 Renta de Activos Financieros.....	54
- Cuadro 3 Otros Ingresos no especificados.....	55
- Cuadro 4 Ingresos por ventas de bienes y servicios.....	56
ANEXO 2 - INFORMACION COMPLEMENTARIA DE EGRESOS.....	57
- Presupuesto de egresos integrado aplicación general y específicos.....	58
- Escalas salariales 2016 , Resolución VDES-O1513-2015	63
- Relación laboral de sueldos para cargos fijos por programas	67
- Relación laboral de sueldos por servicios especiales por programas	80
ANEXO 3 - JUSTIFICACIÓN PUESTOS NUEVOS ADMIN.-ACADÉMICOS 2016	87
ANEXO 4 - ESTIMACION DE INGRESOS DEL FONDO DE BECAS ESTUDIANTIL	89
ANEXO 5 - DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	94
ANEXO 6 - REQUISITOS DE PRESENTACIÓN PRESUPUESTO 2016	97
- Estruct. presupuesto de ingresos - composición relativa (análisis vertical).....	98
- Estructura del presupuesto de egresos por programas (análisis vertical).....	101
- Estructura del presupuesto de egresos por programas (análisis horizontal).....	106
- Evolución del gasto, períodos 2014 - 2016	111
- Cuadro comparativo de ingresos, años 2016 - 2014	121
- Serie histórica de ingresos efectivos, 2014 - 2010	125
ANEXO 7- GUÍA INTERNA CERTIF. DE VERIFIC. REQUISITOS DEL BLOQ DE LEGAL.	129
- Guía Interna de verificación requisitos del bloque de legalidad.....	130
OTROS ANEXOS	144
- Certificación C.C.S.S. - pago obligaciones al día.....	145
- Constancia Estimación del Superávit Presupuestario, año 2015	147
- Oficio DF-035-06-2015 INCOPECA - Presup. Ley de Pesca del Atún.....	149
- Oficio DP-334-2015 Corte Suprema de Justicia - Transf. Maestría Adm. Justicia.....	150
- Oficio CNE-DGA-OF-178-2015 Comis. NaL. Emerg.- Ingresos Ley 8488	151
- Tabla amortizac e intereses préstamo BN-BP, ofic. PGF-ST-397-2015	154

PRESENTACIÓN

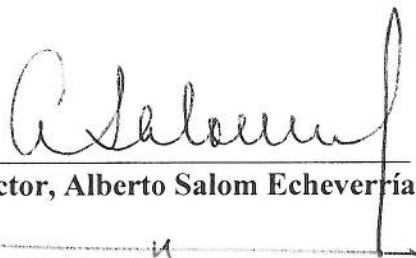
En cumplimiento de lo establecido en: el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, Capítulo V, Artículo 24, inciso ch; las Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto (POAI); la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y su Reglamento y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No. 7428 en su artículo 19; se presenta para el análisis y aprobación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2016.

El Presupuesto Ordinario 2016 constituye la cuantificación financiera del Plan Operativo Anual Institucional y es el resultado del esfuerzo participativo de análisis y reflexión realizado por las diferentes instancias universitarias, en el marco del cumplimiento de su misión, fines y objetivos institucionales.

El presupuesto se presenta de acuerdo con la estructura programática aprobada por el Consejo Universitario en Sesión ordinaria realizada el día 17 de mayo 2007, Acta N° 2841, oficio SCU-712-2007. Dicha estructura está conformada por tres programas presupuestarios, estos son: programa académico, programa de vida universitaria y programa administrativo, los que a su vez se subdividen en otros niveles.

El presente documento se conforma de tres secciones, a saber:

- Primera sección: “Cuadros Generales del Presupuesto” presenta el presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos por programas y el estado de origen y aplicación de recursos.
- Segunda sección: “Justificaciones Generales”, contiene los principales aspectos sobre la justificación y metodología utilizada sobre las estimaciones de los principales renglones de ingresos y egresos.
- Tercera sección: “Anexos”, incluye documentación complementaria y de soporte que respalda en términos generales los montos contenidos en el presupuesto ordinario.



Responsable: **Doctor, Alberto Salom Echeverría, Rector**



RECTORIA

SECCIÓN A
CUADROS GENERALES DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PERÍODO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(miles de colones)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
1.	INGRESOS CORRIENTES	109.966.908,4	95.218.013,8	14.748.894,5
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	45.782,0	45.782,0	-
1.1.3	IMPUESTOS S/ BIENES Y SERVICIOS	45.782,0	45.782,0	-
1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECÍF. S/ LA PRODUC.	45.782,0	45.782,0	-
1.1.3.2.01	Imp. Esp. S/ Prod y Consumo de Bienes	45.782,0	45.782,0	-
1.1.3.02.01.09	Otros Imp. Espesf. s/ Produc. Consumo Bienes	45.782,0	45.782,0	-
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.557.989,0	2.256.749,9	5.301.239,2
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.542.132,9	518.069,0	5.024.063,9
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	1.830,0	1.830,0	-
1.3.1.1.04	Venta de Otros Bienes Manufacturados	1.830,0	1.830,0	-
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1.032.132,7	54.845,2	977.287,5
1.3.1.2.04	ALQUILERES	21.489,0	21.489,0	-
1.3.1.2.04.01	Alquileres de Edificio e Instalaciones	21.489,0	21.489,0	-
1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	1.010.643,7	33.356,2	977.287,5
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	25.000,0	-	25.000,0
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	985.643,7	33.356,2	952.287,5
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.508.170,3	461.393,9	4.046.776,4
1.3.1.3.02	DERECHOS. ADM. A OTROS SERV. PÚBL.	4.508.170,3	461.393,9	4.046.776,4
1.3.1.3.02.02	DEREC. ADVOS A LOS SERVS. DE EDUCACIÓ	4.433.170,3	461.393,9	3.971.776,4
1.3.1.3.02.02.01	Derechos de Graduación	40.338,1	40.338,1	-
1.3.1.3.02.02.02	Derechos de Exámenes por Suficiencia	22.393,0	22.393,0	-
1.3.1.3.02.02.03	Derechos de Exámenes de Aplazados	7.155,5	7.155,5	-
1.3.1.3.02.02.04	Derecho de Matrícula	3.782.492,6	-	3.782.492,6
1.3.1.3.02.02.05	Recargo Matrícula Cursos Regulares	74.133,1	-	74.133,1
1.3.1.3.02.02.06	Derecho de Matrícula Laboratorios	143.847,2	60.415,8	83.431,4
1.3.1.3.02.02.07	Derechos de Reconocimiento Estudios	3.825,6	3.825,6	-
1.3.1.3.02.02.08	Derechos de Inscripción	201.600,0	201.600,0	-
1.3.1.3.02.02.09	Derechos Examen de Admisión	3.540,0	3.540,0	-
1.3.1.3.02.02.12	Cuota de Bienestar Estudiantil	87.237,0	55.517,6	31.719,4
1.3.1.3.02.02.14	Certificaciones	51.512,8	51.512,8	-
1.3.1.3.02.02.15	Recargos por Cobro de Laboratorio	3.989,5	3.989,5	-
1.3.1.3.02.02.16	Recargo por Cuota de Bienestar Estudiantil	10.051,9	10.051,9	-
1.3.1.3.02.02.99	Otros Derechos	1.054,0	1.054,0	-
1.3.1.3.02.03	DERECHOS ADVOS A ACTIV. COMERC.	75.000,0	-	75.000,0
1.3.1.3.02.03	Ley de Pesca y Acuicultura No 8436	75.000,0	-	75.000,0
1.3.2.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.798.891,9	1.538.011,9	260.880,0
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.798.891,9	1.538.011,9	260.880,0
1.3.2.3.01	INTERESES S/ TÍTULOS VALORES	1.724.400,0	1.463.520,0	260.880,0
1.3.2.3.01.06	Intereses S/ Títulos Val. Inst. Publ. Financ.	1.724.400,0	1.463.520,0	260.880,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(miles de colones)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACT. FINANCIEROS	74.491,9	74.491,9	-
1.3.2.3.03.01	Intereses S/ Ctas. Ctes y Otros Dep. Bcos. Estat.	34.491,9	34.491,9	-
1.3.2.3.03.04	Diferencias por Tipo de Cambio	40.000,0	40.000,0	-
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	216.964,2	200.668,9	16.295,3
1.3.9.9	Ingresos Varios No Especificados	216.964,2	200.668,9	16.295,3
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.363.137,3	92.915.482,0	9.447.655,4
1.4.1	TRANSF. CORRIEN. DEL SECT. PÚBLICO	102.363.137,3	92.915.482,0	9.447.655,4
1.4.1.1	TRANSF. CORRIEN. DEL GOB. CENTRAL	101.832.171,3	92.915.482,0	8.916.689,4
1.4.1.1.01	Minist. Educación Pública - Ley 5909 FEES	99.595.755,7	91.195.162,3	8.400.593,5
1.4.1.1.02	Minister. de Hacienda - Ley 7386, Rent. Propias	2.236.415,6	1.720.319,7	516.095,9
1.4.1.2	TRANSF. CORRIEN. DE ORG. DESCON.	500.966,0	-	500.966,0
1.4.1.2.02	Comisión Nacional de Emergencia, Ley 8488	500.966,0	-	500.966,0
1.4.1.3	TRANSF.CTES INST..DESCENT.NO EMPRES.	30.000,0	-	30.000,0
1.4.1.3.01	Consejo Nal. Investig. Cient. y Tecnol. (CONICT)	30.000,0	-	30.000,0
3	FINANCIAMIENTO	28.260.282,6	17.365.947,8	10.894.334,8
3.3.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	28.260.282,6	17.365.947,8	10.894.334,8
3.3.1	Superávit Libre	17.365.947,8	17.365.947,8	-
3.3.2	Superávit Específico	10.894.334,8	0,0	10.894.334,78
	TOTALES	138.227.190,9	112.583.961,6	25.643.229,3

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y CUENTAS
PERÍODO 2016**

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2016
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
0 00 00	REMUNERACIONES	77.721.852,5	53.947.645,9	6.741.026,0	17.033.180,7
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	30.315.202,4	22.193.305,7	2.518.191,5	5.603.705,2
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	29.166.240,8	21.325.832,8	2.503.879,9	5.336.528,1
0 01 03	Servicios Especiales	956.025,2	867.472,9	14.311,7	74.240,7
0 01 05	Suplencias	192.936,5	0,0	0,0	192.936,5
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.615.134,0	503.407,0	86.089,4	1.025.637,7
0 02 01	Tiempo Extraordinario	897.028,4	0,0	0,0	897.028,4
0 02 02	Recargo de Funciones	520.814,8	391.055,3	34.329,0	95.430,6
0 02 03	Disponibilidad Laboral	108.396,9	95.608,1	0,0	12.788,8
0 02 04	Compensación de Vacaciones	6.000,0	4.500,0	300,0	1.200,0
0 02 05	Dietas	82.893,9	12.243,6	51.460,5	19.189,9
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	32.816.233,0	23.075.669,4	3.146.745,3	6.593.818,3
0 03 01	Retribución por Años Servidos	15.360.283,0	11.477.090,1	1.316.397,6	2.566.795,3
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	4.679.956,7	3.235.095,0	411.987,9	1.032.873,8
0 03 03	Décimo Tercer Mes	4.980.405,6	3.526.339,7	438.419,4	1.015.646,5
0 03 04	Salario Escolar	4.524.272,6	3.203.344,9	398.269,6	922.658,1
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	3.271.315,1	1.633.799,7	581.670,8	1.055.844,6
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	5.827.155,4	4.125.832,0	512.961,8	1.188.361,7
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	5.528.326,9	3.914.250,8	486.656,0	1.127.420,0
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	298.828,5	211.581,1	26.305,7	60.941,7
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPIT	7.065.701,1	3.967.005,3	477.038,0	2.621.657,8
0 05 01	Contr. Patron.al seguro de pensiones de la CCSS	1.682.237,0	934.758,1	220.581,4	526.897,5
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	896.485,4	634.743,4	78.917,2	182.824,9
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	1.792.970,9	1.269.486,8	157.834,4	365.649,7
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	1.214.826,9	1.128.017,0	19.705,0	67.104,8
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Amist. Por Entes Privados	1.479.180,9	0,0	0,0	1.479.180,9
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	82.426,6	82.426,6	0,0	0,0
0 99 99	Otras Remuneraciones	82.426,6	82.426,6	0,0	0,0
1 00 00	SERVICIOS	9.727.050,1	3.020.511,5	694.293,6	6.012.244,9
1 01 00	ALQUILERES	813.157,2	41.070,0	50.374,9	721.712,3
1 01 01	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	808.307,2	37.920,0	50.174,9	720.212,3
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	150,0	150,0	0,0	0,0
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	1.500,0	0,0	0,0	1.500,0
1 01 99	Otros Alquileres	3.200,0	3.000,0	200,0	0,0
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1.429.225,9	58.827,7	18.000,0	1.352.398,2
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	261.025,7	4.500,0	0,0	256.525,7
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	762.929,4	30.500,0	0,0	732.429,4
1 02 03	Servicio de Correo	23.990,0	120,0	3.000,0	20.870,0
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	369.173,5	20.107,5	12.000,0	337.066,0
1 02 99	Otros Servicios Básicos	12.107,3	3.600,2	3.000,0	5.507,1

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2016
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	968.203,1	374.941,7	77.283,7	515.977,7
1 03 01	Información	330.980,0	318.480,0	0,0	12.500,0
1 03 02	Publicidad y Propaganda	30.309,9	11.959,9	15.600,0	2.750,0
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	127.482,7	44.001,8	58.008,7	25.472,2
1 03 04	Transporte de Bienes	6.175,0	500,0	3.675,0	2.000,0
1 03 05	Servicios Aduaneros	15.000,0	0,0	0,0	15.000,0
1 03 06	Comis. Y Gastos por Serv. Financ. Y Comerc.	457.948,5	0,0	0,0	457.948,5
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	307,0	0,0	0,0	307,0
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.658.484,6	679.869,2	44.470,0	934.145,4
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	30.550,0	1.300,0	19.250,0	10.000,0
1 04 02	Servicios Jurídicos	12.236,4	0,0	0,0	12.236,4
1 04 03	Servicios de Ingeniería	553.323,4	261.933,4	5.890,0	285.500,0
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	134.030,0	16.600,0	0,0	117.430,0
1 04 05	Serv. De desarrollo de Sist. Informáticos	526.829,0	261.000,0	3.000,0	262.829,0
1 04 06	Servicios Generales	276.275,3	82.295,3	7.830,0	186.150,0
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	125.240,5	56.740,5	8.500,0	60.000,0
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	842.056,4	388.676,8	56.440,1	396.939,5
1 05 01	Transporte Dentro del País	175.077,1	21.117,0	2.359,1	151.600,9
1 05 02	Viaticos Dentro del País	557.240,0	306.464,3	41.381,0	209.394,7
1 05 03	Transporte en el Exterior	53.093,3	29.949,4	5.200,0	17.943,9
1 05 04	Viaticos en el Exterior	56.646,1	31.146,1	7.500,0	18.000,0
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	312.745,9	11.956,9	58,7	300.730,4
1 06 01	Seguros	312.745,9	11.956,9	58,7	300.730,4
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.126.591,6	451.140,6	326.751,2	348.699,9
1 07 01	Actividades de Capacitación	689.813,9	294.782,8	85.651,2	309.379,9
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	436.477,8	156.357,8	241.100,0	39.020,0
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	300,0	0,0	0,0	300,0
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1.679.193,0	436.801,9	34.346,1	1.208.045,0
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	643.894,3	183.900,0	2.700,0	457.294,3
1 08 02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	1.000,0	0,0	0,0	1.000,0
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	7.208,6	50,0	0,0	7.158,6
1 08 04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo Produc.	119.600,0	3.900,0	2.000,0	113.700,0
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	186.186,8	53.361,8	500,0	132.325,0
1 08 06	Manten. Y Repar. De Equipo de Comunicación	8.675,0	6.275,0	0,0	2.400,0
1 08 07	Mantenimiento y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	65.999,0	5.645,4	6.071,1	54.282,6
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	463.683,0	78.618,5	15.150,0	369.914,5
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	182.946,3	105.051,3	7.925,0	69.970,0
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	897.392,4	577.226,8	86.569,0	233.596,6
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	250,0	0,0	0,0	250,0
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	897.142,4	577.226,8	86.569,0	233.346,6

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2016
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.720.718,0	1.271.173,1	290.969,1	1.158.575,9
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	692.443,6	235.960,7	55.468,6	401.014,3
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	308.861,2	10.904,8	106,5	297.850,0
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	7.991,2	4.797,3	2.823,9	370,0
2 01 03	Productos Veterinarios	3.800,0	3.800,0	0,0	0,0
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	174.625,9	93.901,8	38.469,8	42.254,3
2 01 99	Otros Productos Quimicos	197.165,3	122.556,9	14.068,5	60.540,0
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	133.287,5	49.907,3	66.059,3	17.320,9
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	1.428,2	1.428,2	0,0	0,0
2 02 02	Productos Agroforestales	1.375,0	1.325,0	50,0	0,0
2 02 03	Alimentos y Bebidas	125.014,3	41.684,2	66.009,3	17.320,9
2 02 04	Alimentos Para Animales	5.470,0	5.470,0	0,0	0,0
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTIEN	209.838,6	70.686,6	3.034,5	136.117,5
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	22.118,0	12.080,0	28,0	10.010,0
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y sus Derivac	10.050,0	50,0	0,0	10.000,0
2 03 03	Madera y Sus Derivados	7.800,0	400,0	0,0	7.400,0
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	76.403,6	15.490,0	525,0	60.388,6
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	13.650,0	3.650,0	0,0	10.000,0
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	7.496,0	5.496,0	0,0	2.000,0
2 03 99	Otros Mater. Y Prod de Uso en la Construcción	72.321,0	33.520,6	2.481,5	36.318,9
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	387.849,2	201.016,9	4.490,5	182.341,8
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	125.114,7	70.828,5	186,2	54.100,0
2 04 02	Repuestos y Accesorios	262.734,5	130.188,4	4.304,3	128.241,8
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.297.299,1	713.601,5	161.916,3	421.781,4
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	165.138,3	87.728,4	13.184,7	64.225,1
2 99 02	Utiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de Inv	146.308,5	43.418,5	8.675,0	94.215,0
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.105,4	53.870,3	73.777,8	22.457,4
2 99 04	Textiles y Vestuarios	183.316,3	72.607,4	16.096,4	94.612,4
2 99 05	Utiles y Materiales de Limpieza	145.351,9	74.712,2	11.702,5	58.937,2
2 99 06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	57.255,1	26.155,0	260,0	30.840,1
2 99 07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	15.820,1	11.496,0	2.514,1	1.810,0
2 99 99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	434.003,6	343.613,7	35.705,7	54.684,2
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	205.538,5	153.223,7	0,0	52.314,8
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	153.223,7	153.223,7	0,0	0,0
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públicas Financie	153.223,7	153.223,7	0,0	0,0
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	52.314,8	0,0	0,0	52.314,8
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	52.314,8	0,0	0,0	52.314,8

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2016
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	10.044,0	0,0	10.044,0	0,0
4 01 00	PRESTAMOS	10.044,0	0,0	10.044,0	0,0
4 01 07	Prestamos Al Sector Privado	10.044,0	0,0	10.044,0	0,0
5 00 00	BIENES DURADEROS	33.103.253,2	15.928.148,7	3.435.150,0	13.739.954,5
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.656.129,6	8.657.405,9	776.908,1	4.221.815,6
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	514.600,0	261.000,0	3.600,0	250.000,0
5 01 02	Equipo de Transporte	885.000,0	295.000,0	0,0	590.000,0
5 01 03	Equipo de Comunicación	779.461,4	255.518,7	17.609,6	506.333,0
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.965.269,0	1.005.011,5	62.140,7	898.116,8
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2.867.447,2	2.326.570,4	44.367,0	496.509,8
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	3.746.278,8	2.916.278,8	120.000,0	710.000,0
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	921.049,1	313.176,2	510.372,8	97.500,0
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	1.977.024,2	1.284.850,3	18.818,0	673.355,9
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	19.432.979,0	7.267.009,6	2.658.241,9	9.507.727,6
5 02 01	Edificios	18.027.242,0	6.455.507,6	2.654.006,9	8.917.727,6
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	460.000,0	230.000,0	0,0	230.000,0
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	20.000,0	20.000,0	0,0	0,0
5 02 07	Instalaciones	251.100,0	126.100,0	0,0	125.000,0
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	674.637,0	435.402,0	4.235,0	235.000,0
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14.144,6	3.733,2	0,0	10.411,4
5 99 03	Bienes Intangibles	14.144,6	3.733,2	0,0	10.411,4
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.445.506,6	2.059.040,8	10.179.152,0	2.207.313,8
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	97.859,0	95.208,5	1.767,0	883,5
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	97.859,0	95.208,5	1.767,0	883,5
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10.642.791,7	596.292,6	10.033.198,1	13.301,0
6 02 01	Becas a Funcionarios	1.021.764,5	333.063,8	687.817,1	883,5
6 02 02	Becas a Terceras Personas	9.188.950,0	189.835,0	8.997.348,0	1.767,0
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	402.779,3	54.746,3	346.266,0	1.767,0
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	29.298,0	18.647,5	1.767,0	8.883,5
6 03 00	PRESTACIONES	1.933.213,6	93.828,4	12.658,2	1.826.726,9
6 03 01	Prestaciones Legales	1.933.213,6	93.828,4	12.658,2	1.826.726,9
6 04 00	TRANSE. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1.738.448,7	1.267.911,3	131.528,7	339.008,8
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1.494.148,1	1.057.911,3	131.528,7	304.708,1
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	210.000,0	210.000,0	0,0	0,0
6 04 04	Transf. Corr. A Otras Entidades Sin Fines de lucro	34.300,6	0,0	0,0	34.300,6
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	13.479,2	0,0	0,0	13.479,2
6 06 01	Indemnizaciones	13.479,2	0,0	0,0	13.479,2

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2016
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROGR. ACADEMICO	PROGR. VIDA UNIVERSIT.	PROGR. ADMINISTR.
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	19.714,5	5.800,0	0,0	13.914,5
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	19.714,5	5.800,0	0,0	13.914,5
8 00 00	AMORTIZACION	207.157,7	207.157,7	0,0	0,0
8 02 00	AMORTIZACION DE PRETAMOS	207.157,7	207.157,7	0,0	0,0
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	207.157,7	207.157,7	0,0	0,0
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	86.070,2	86.070,2	0,0	0,0
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	86.070,2	86.070,2	0,0	0,0
9 02 02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignación Pres	86.070,2	86.070,2	0,0	0,0
TOTAL EGRESOS		138.227.190,9	76.672.971,6	21.350.634,7	40.203.584,7

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PERÍODO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(en miles de colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO
I. RECURSOS DE APLICACION GENERAL		0. REMUNERACIONES	75.484.869,5
1. INGRESOS CORRIENTES	95.218.013,8	0.01 Remuneraciones Básicas	29.303.378,7
1.1.3. Impuestos sobre Bienes y Servicios	45.782,0	0.02 Remuneraciones Eventuales	1.578.313,2
1.1.3.02 Imp. Específico sobre la producción	45.782,0	0.03 Incentivos Salariales	31.977.969,9
1.3.1 Venta de Bienes y Servicios	518.069,0	0.04 Contrib. Pat. al Desarr. y Segurid. Social	5.657.333,7
1.3.1.1 - Venta de Bienes	1.830,0	0.05 Contrib. Pat. Fdos. Pensiones y Otros de Cap.	6.885.447,4
1.3.1.2 - Venta de Servicios	54.845,2	0.99 Otras Remuneraciones	82.426,6
1.3.1.3 - Derechos Administrativos	461.393,9	1. SERVICIOS	8.158.232,4
1.3.2 Ingresos de la Propiedad	1.538.011,9	2. MATERIALES Y SUMINISTROS	1.832.722,7
1.3.2.3 - Intereses s/ Títulos Valores Inst. Public. Financ.	1.463.520,0	3. INTERESES Y COMISIONES	205.538,5
1.3.2.3.03.01 Intereses s/Ctas Ctes y Otros Dep. En Bcos.	34.491,9	5. BIENES DURADEROS	22.554.708,5
1.3.2.3.03.04 Diferencias por tipo de cambio	40.000,0	5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario	7.169.575,4
1.3.9 Otros Ingresos No tributarios	200.668,9	5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras	15.370.988,5
1.4.1 Transferencias Corrientes	92.915.482,0	5.03 Bienes Preexistentes	0,0
1.4.1.1 -Transfer. Corrient. del Gobierno Central	92.915.482,0	5.99 Bienes Duraderos Diversos	14.144,6
Ley 5909 FEES	91.195.162,3	6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.140.732,3
Ley 7386 Rentas Propias	1.720.319,7	6.01 Transf Ctes Sector Público	87.927,5
3. FINANCIAMIENTO	17.365.947,8	6.02 Transf. Ctes. a Personas	688.719,0
3.3.0 Recursos de Vigencias Anteriores	17.365.947,8	6.03 Prestaciones	1.845.993,1
3.3.1 - Superávit Libre y de Compromisos	17.365.947,8	6.04 Transf. Ctes. Empres. Priv. Sin Fines Lucro	1.484.899,0
		6.06 Otras Transf. Ctes. Sector Privado	13.479,2
		6.07 Tranf. Corrientes al Sector Externo	19.714,5
		8. AMORTIZACIÓN	207.157,7
		8.02 Amortización de Préstamos	207.157,7
TOTAL ORIGEN RECURSOS GENERALES	112.583.961,6	TOTAL APLICACIÓN REC. GENERALES	112.583.961,6

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(en miles de colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO
II. RECURSOS DE APLICACIÓN ESPECÍFICA			
I. INGRESOS CORRIENTES	14.748.894,6	0. REMUNERACIONES	2.236.983,1
1.3.1 Venta de Bienes y Servicios	5.024.063,9	0.01 Remuneraciones Básicas	1.011.823,7
1.3.2 Ingresos de la Propiedad	260.880,0	0.02 Remuneraciones Eventuales	36.820,9
1.3.9 Otros Ingresos no Tributarios	16.295,3	0.03 Incentivos Salariales	838.263,1
1.4.1 Transferencias Corrientes	9.447.655,4	0.04 Contrib. Pat. al Desarr. y Segurid. Social	169.821,7
1.4.1.1 - Transfer. Corrientes del Gobierno Central	8.916.689,4	0.05 Contrib. Pat. Fdos. Pensiones y Otros de Cap.	180.253,7
Ley 5909 FEES	5.148.244,5	1. SERVICIOS	1.568.817,7
Fondos del Sistema	3.252.349,0	2. MATERIALES Y SUMINISTROS	887.995,3
Ley 7386 Rentas Propias	516.095,9	4. ACTIVOS FINANCIEROS	10.044,0
1.4.1.2 - Transf. Corrient. Organos Desconcentrados	500.966,0	5. BIENES DURADEROS	10.548.544,7
1.4.1.2.02 Comisión Nacional de Emergencias	500.966,0	5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario	6.486.554,2
1.4.1.3 Transferencias Cuentas Instit. Descentra. No Emp. CONICIT	30.000,0	5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras	4.061.990,5
	30.000,0	5.99 Bienes Duraderos Diversos	0,0
3. FINANCIAMIENTO	10.894.334,8	6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.304.774,4
3.3.0 Recursos de Vigencias Anteriores	10.894.334,8	6.01 Transf. Ctes al Sector Público	9.931,5
3.3.2 - Superávit Especifico y de Compromisos	10.894.334,8	6.02 Transf. Ctes. a Personas	9.954.072,7
		6.03 Prestaciones	87.220,5
		6.04 Transf. Ctes. Empres. Priv. Sin Fines Lucro	253.549,7
		9. CUENTAS ESPECIALES	86.070,2
		9.02 Amortización de Préstamos	86.070,2
TOTAL ORIGEN RECURSOS ESPECÍFICOS	25.643.229,4	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS	25.643.229,4
TOTAL ORIGEN DE LOS RECURSOS	138.227.191,0	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS	138.227.191,0

SECCIÓN B
JUSTIFICACIONES GENERALES

1. DE LOS INGRESOS.

El presupuesto total de ingresos de la Universidad Nacional para el año 2016 se estima en la suma de **¢138.227.190,9 miles**, conformado por recursos de aplicación general (recursos corrientes) y de aplicación específica (ver detalle en cuadro de ingresos).

◆ **Recursos de Aplicación General** **¢112.583.961,6 miles.**

Son ingresos destinados a cubrir programas de carácter general, la principal fuente de estos recursos proviene de las transferencias del Gobierno Central, cuyos componentes básicos son: el Fondo Especial para la Educación Superior (F.E.E.S.) y la Ley 7386 Rentas Propias. Asimismo, se generan recursos propios como son: venta de servicios, derechos y tasas administrativas por los servicios de educación, renta de activos financieros (intereses) y un componente estimado del superávit libre y superávit comprometido del año anterior.

◆ **Recursos de Aplicación Específica** **¢25.643.229,3 miles.**

Los ingresos de aplicación específica son aquellos que tienen un fin predeterminado y por su naturaleza no pueden ser destinados a fines distintos para los cuales fueron creados, estos se originan de distintas fuentes, como son las leyes específicas del Gobierno Central, entre las que figuran: Ley 7386 Rentas Propias de la cual se asigna una proporción de dichos recursos a las Sedes Regionales; Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 para el financiamiento de la Carrera de Biología Marina; Recursos de la Ley Nacional de Emergencias No. 8488 que otorga recursos al OVSICORI, así como los recursos denominados “Fondos del Sistema” provenientes del FEES, los cuales son asignados a las universidades mediante acuerdos del CONARE y dirigidos al desarrollo de diferentes proyectos interuniversitarios.

Se consideran también recursos específicos aquellos generados por actividades de vinculación externa y transferencia tecnológica, entre ellos: venta de bienes y servicios, convenios, contratos y cartas de entendimiento con instituciones públicas, privadas y sector externo.

Se incorporan como fondos específicos los ingresos originados en el préstamo concedido por el Banco Mundial al Gobierno de la República para el desarrollo del “Programa de Mejoramiento Institucional”.

Asimismo, por reglamentación y disposiciones internas se destinan recursos para fines específicos, entre lo cuales se citan: 1- Los ingresos por matrícula de cursos regulares y recargos, así como el aporte institucional que se asignan al Fondo de Becas Estudiantil, y 2- El aporte de recursos que la Universidad otorga a la Federación de Estudiantes (FEUNA).

1.1. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

1.1.1. FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR -F.E.E.S.

El “Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2015 – Ministerio de Educación Pública”, páginas pp-210-022, incorpora el presupuesto de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para las Universidades Públicas, por un monto total de ¢440.773.250,9 miles, conforme el artículo 85 de la Constitución Política de la República.

El monto del FEES para la Universidad Nacional, asciende a **¢99.595.755,7 miles**, así comunicado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a la Contraloría General de la República, mediante oficio OPES-OF-85-2015-ODI (adjunto).

No obstante, quedan pendientes de distribuir por parte del CONARE a las universidades, un monto de ¢1.902.529,3 miles, correspondientes a proyectos de fondos del sistema; esa asignación de recursos se estará realizando mediante un presupuesto extraordinario.

1.1.2. LEY 7386 RENTAS PROPIAS.

El monto presupuestado por este concepto asciende a **¢2.236.415,6 miles**, monto comunicado por CONARE al Ministerio de Educación Pública con oficio CONARE - CNR-112-15 de 24-04-2015. Dicha suma está contenida en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2016 – Ministerio de Educación Pública, pág. pp-210-022.

Según lo establecido en esta Ley, corresponde asignar a cada una de las Sedes Regionales Brunca y Chorotega la suma de **¢258.047,95 miles**, para un total de **¢516.095,9 miles**. Estos recursos son destinados a financiar parte de los gastos laborales, operativos y de inversión de esas instancias.

1.2. INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS LEYES ESPECÍFICAS.

1.2.1 Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 (Artículo 51, Inciso b).

Se presupuesta la suma de **¢75.000,0 miles**, monto respaldado con el oficio del Departamento Financiero del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura No. DF-035-06-2015 de fecha 18/06/2015 (adjunto), mediante el cual se informa que dichos fondos serán incorporados en el presupuesto ordinario 2016 del INCOPECA. De acuerdo con lo establecido en esta Ley, dichos fondos serán destinados al financiamiento de la “Carrera de Biología Marina” que se imparte en la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.

1.2.2. LEY 6849 IMPUESTO AL CEMENTO.

La Universidad Nacional es beneficiada con los recursos de esta Ley, el monto estimado para el año 2016 asciende a **¢45.782,0 miles**. Su estimación se realizó con base en el promedio de ingresos efectivos observado en los últimos 18 meses (corte a junio 2015) y proyección a diciembre 2015. Estos fondos se destinan a cubrir gastos y necesidades de carácter institucional.

1.3. OTROS RECURSOS .

Son ingresos generados por la propia Institución y destinados al financiamiento y desarrollo de actividades y proyectos contenidos en los distintos programas presupuestarios, entre los más importantes se detallan:

1.3.1 Venta de Servicios: Se presupuesta en este apartado la suma de **¢1.032.132,7 miles** (detalle en anexo 1). Dichos ingresos se respaldan en convenios suscritos con otras instituciones, contratos de alquiler de locales y la venta de servicios remunerados (vínculo externo). Entre las principales actividades se describen las siguientes:

- a. **Alquiler de Locales ¢21.489,0 miles.** Monto estimado por concepto de contratos de alquiler de locales para sodas dentro del Campus Universitario.
- b. **Servicios de Formación y Capacitación ¢25.000,0 miles.** Corresponde al Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Corte Suprema de Justicia, se presupuesta la suma de ¢25.000,0 miles, dicho monto fue comunicado por el Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, mediante el oficio DP-334-2015 de 02/07/2015 (adjunto). El convenio se orienta a la prestación de servicios de formación académica de profesionales en derecho en procura de mejorar la gestión del Poder Judicial.
- c. **Venta de otros servicios.**

Se presupuesta en este apartado la suma de **¢985.643,7 miles**, correspondiente al “Fondo de operación global” que permite incorporar y ejecutar en forma oportuna los recursos presupuestarios de aquellos proyectos nuevos de vínculo externo y transferencia tecnológica que surjan en el transcurso del año, estando supeditada su ejecución al ingreso efectivo de los recursos financieros, facilitando así la utilización oportuna y eficiente de los mismos acorde con las necesidades de los proyectos.

La previsión de este monto se ampara en la normativa interna creada para este fin y aprobada por la Contraloría General de la República, según oficio No. 9233 del 3 de agosto 1994.

1.3.2. Derechos administrativos a los servicios de educación.

Los ingresos estimados por este concepto ascienden a **¢4.433.170,3 miles**. Este grupo comprende el cobro de los diferentes servicios estudiantiles que ofrece la institución, tales como: cobro de matrícula de cursos regulares, laboratorios, derechos de graduación, inscripción y carné, entre otros; siendo el cobro de matrícula el más significativo. La metodología de estimación de estos conceptos se puede consultar en los anexos 1 y 4 del presente documento. A continuación se justifican los principales renglones que conforman este grupo:

- **Derechos de matrícula cursos regulares.**

La estimación de este ingreso para el año 2016 asciende a **¢3.782.492,6 miles**, su estimación se realizó considerando la metodología de registro contable y presupuestaria sobre la base del devengo, así como la necesidad de mostrar el registro del gasto producto de las exoneraciones en la matrícula que la Universidad Nacional otorga a sus estudiantes mediante el sistema de becas (anexo 4).

El cálculo de los ingresos por matrícula, se obtiene a partir de la proyección del número de estudiantes y cantidad de créditos a matricular en los diferentes ciclos lectivos y otras modalidades, aplicando además el valor del crédito estimado para el año 2016 en ¢11.518,00 colones.

- **Derechos de inscripción.**

Son los ingresos correspondientes al derecho que cobra la Universidad Nacional como proceso previo de admisión para el siguiente período, su cálculo se realizó sobre la base de la información brindada por el Departamento de Registro, estimándose una emisión de 28.000,0 formularios con un valor de ¢7.200,0 colones, para un total de **¢201.600,0 miles**.

- **Cuota de bienestar estudiantil.**

Esta cuota tiene su fundamento en el acuerdo del Consejo Universitario, según oficio SCU-050-92 del 28 de enero 1992. Para los efectos de cálculo se estima una población de 18.300 estudiantes, siendo el valor de la cuota estimada de ¢4.469,0 colones para un total proyectado de **¢87.237,0 miles**. De este monto se asigna a la Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA) la suma de **¢31,719,4 miles**, equivalentes al 36,36%, esto con respaldo en lo consignado en el artículo 207 del Estatuto Orgánico de la Institución.

- **Derechos de matrícula - laboratorios.**

Corresponde a los ingresos por concepto de matrícula de los cursos denominados "laboratorios". La estimación de este ingreso se realizó considerando la base de registro contable y presupuestaria de devengado. El valor de estos cursos está determinado por una tabla basada en la estructura de becas de la Universidad Nacional, cuyas tarifas se determinan de acuerdo con la categoría de beca y al tipo de laboratorio. Su estimación para el año 2016 se realizó aplicando un incremento del 4% sobre la base proyectada 2015, obteniendo un total de **¢143.847,2 miles** (anexo 1).

- **Derechos de Graduación.**

Son los derechos cobrados a los estudiantes para solventar parte de los gastos relacionados con los protocolos y otras actividades realizadas en los actos de graduación universitarios. Se estima la suma de **¢40.338,1 miles** (anexo 1).

- **Otros Derechos.**

Se presupuesta la suma de **€177.655,4 miles**, conformado por otros derechos y tasas que la institución cobra por sus servicios, entre ellos: derechos de exámenes por suficiencia; reconocimiento de estudios; exámenes de admisión; certificaciones y recargos por mora en pago de matrícula (anexo 1).

1.3.3 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.

Se estima un ingreso total en este grupo de **€1.798.891,9 miles**, el cual se conforma de la siguiente manera:

- Intereses sobre inversiones transitorias en títulos valores **€1.724.400,0 miles**. Su estimación fue elaborada por la Sección de Tesorería de la Universidad Nacional (oficio PGF-ST-397-2015 de 10/06/15), y consideran para estos efectos las inversiones de mediano y largo plazo que la Universidad mantiene en su cartera. Su cálculo se realizó sobre la base de registro de ingresos devengados.
- Intereses sobre cuentas bancarias **€34.491,9 miles**. Su estimación se realizó aplicando el promedio histórico de los últimos tres años, este ingreso depende de los flujos de efectivo que se mantienen en dichas cuentas y de las tasas fijadas por los entes bancarios.

Características generales de las inversiones transitorias:

La mayor parte de las inversiones transitorias tienen su origen en los fondos provenientes de la subvención del “FEES” y de la Ley 7386 “Rentas Propias” y la colocación en títulos valores de otros recursos de aplicación específica institucionales, entre ellos: los provenientes de la ley Nacional de Emergencias No. 8488, Ley de Pesca y Acuicultura No. 6267 y los saldos disponibles de ingresos generados por la venta de bienes y servicios; éstas son inversiones tanto de corto como de mediano plazo.

Los montos invertidos se realizan dependiendo de la disponibilidad del efectivo, el tipo de interés utilizado es el de mercado y las inversiones se realizan por medio de los puestos designados por los Bancos del Estado; se efectúan inversiones en colones y dólares en emisiones del Gobierno, no obstante, la mayor parte de éstas son en colones.

- Diferencias por Tipo de Cambio: Normalmente las cuentas bancarias en dólares que maneja la institución, están sujetas a las fluctuaciones diarias del tipo de cambio en relación con la moneda local (colones), si éste fluctúa hacia la baja se produce un diferencial que es registrado como un gasto por dicho concepto; pero si la fluctuación es hacia arriba, la diferencia se registra como un ingreso. De acuerdo con el comportamiento histórico observado de este ingreso, el cual ha sido muy variable en el tiempo, se determina una estimación conservadora para el año 2016 por la suma de **€40.000,0 millones**.

1.3.4 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Se incluyen en este apartado los rubros correspondientes a multas, sobrantes de caja, reintegros en efectivo, ejecución depósitos de garantías, reintegro préstamos a estudiantes, entre otros. El monto estimado es de **¢216.964,2 miles**, su proyección se realizó según el comportamiento histórico de los últimos tres años (anexo 1– cuadro 3).

1.3.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS.

- **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.**

De acuerdo con el comunicado CNE-DGA-OF-178-2015 de 31/07/2015 de la Dirección de Gestión Administrativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (documento adjunto), se presupuesta la suma de **¢500.966,0 miles** provenientes de la transferencia de recursos que esa entidad estima girar a favor del Observatorio Vulcanológico y Sismológico (OVSI-CORI) de la Universidad Nacional, producto de lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias No. 8488, relativo a los superávits o utilidades de las instituciones del Estado.

1.3.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.

- **Transferencias del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).**

Se prevé un monto de **¢30.000,0 miles**, con el objetivo de facilitar la atención de iniciativas de proyectos universitarios que se financian por parte del CONICIT, entre los cuales se citan:

- Proyecto Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas – Escuela de Ciencias Biológicas.
- Proyecto Olimpiada Costarricense de Física – Escuela de Física.
- Proy. Implem. Técnicas Laborat. p/Diagnóstico Tricomoniasis Bobinas – Esc. Med. Veterinaria.

1.3.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO.

1.3.8 FINANCIAMIENTO.

1.3.8.1 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES – SUPERÁVIT.

En este apartado se incorpora la proyección del superávit institucional del año 2015, estimado en la suma de **¢28.260.282,6 miles**, conformado por el superávit libre y superávit específico (incluidos en ambos casos la estimación de superávit de compromisos). Para tal efecto se anexa constancia de estimación del superávit 2015, emitida por el Programa de Gestión Financiera de la Universidad Nacional.

CONFORMACIÓN SUPERÁVIT ESTIMADO - 2015
(miles de colones)

Concepto	Monto
Superávit - Aplicación General	17.365.947,8
Superávit Libre	3.402.815,0
Superávit de Compromisos	13.963.132,8
Superávit de Aplicación Específica	10.894.334,8
Superávit de Compromisos	2.155.000,0
Superávit OVSICORI-Ley Nal Emerg. N. 8488	1.419.789,7
Superávit Proyec. Fondos del Sistema	877.227,2
Superávit Fondo de Becas Estudiantil	381.994,8
Superávit Esc. Cienc, Biológicas Ley de Pesca	126.113,1
Superávit Proyectos FIDA	70.519,7
Superávit Proyectos Funder	46.427,2
Superávit Redes de Exelencia	22.956,8
Proy. Prod. Agríc. Benef. y Torref. del Café	12.285,0
Super. Proy. Mejor. Educ. Sup. - Bco. Mundial	5.782.021,2
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	28.260.282,6

Las estimaciones del superávit del año 2015, se realizaron considerando diferentes aspectos presupuestarios, entre ellos se pueden destacar: el comportamiento de la ejecución del presupuesto (ingresos y egresos) con corte al mes de agosto 2015 y su proyección para el resto del año.

Asimismo, se toman en cuenta otros aspectos relacionados con el avance en los procesos de contratación administrativa, tales como: procesos licitatorios, avance físico de obras en proceso, trámites de compra y adquisición de bienes y servicios y su programación para los próximos meses, así como la identificación de los posibles casos que por su naturaleza podrían quedar pendientes de pago para el año siguiente (compromisos jurídicos).

La proyección del superávit se determina en forma conjunta con la participación de diferentes instancias universitarias, entre ellas: Vicerrectoría de Administración; Vicerrectoría Académica; Vicerrectoría de Vida Estudiantil; Programa de Gestión Financiera; Proveeduría Institucional; Unidad Coordinadora de Proyectos Institucionales (UCPI); OVSICORI; Programa Desarrollo y Mantenimiento e Infraestructura Institucional (PRODEMI) y Escuela de Ciencias Biológicas.

APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT:*Miles ¢***a.- SUPERÁVIT LIBRE - RECURSOS GENERALES17.365.947,8**

- **Superávit libre, período 2015 3.402.815,0**
 Aplicación:
 - Maquinaria, equipo y mobiliario 2.494.745,0
 - Construcciones, adiciones y mejoras 908.070,0
- **Superávit Comprometido, período 2015 13.963.132,8**
 Aplicación:
 - Maquinaria, equipo y mobiliario ¢4.274.330,0
 - Construcciones, adiciones y mejoras 8.172.802,8
 - Servicios y materiales 1.516.000,0

b.- SUPERÁVIT RECURSOS ESPECÍFICOS..... 10.894.334,8

- El superávit estimado de recursos específicos del año 2015, asciende a la suma de ¢10.894.334,8 miles; por su naturaleza, estos fondos se destinan a cubrir los gastos definidos en los fines establecidos en las disposiciones especiales o legales aplicables a esos recursos, lo cual se sustenta en los lineamientos (normas y criterios) emitidos por la Contraloría General de la República en las Gacetas No.125 (artículo 1, punto A.4), y No.130 (artículo 9), de fechas 29 de junio y 06 de julio 2005.

APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO
(miles de colones)

PARTIDA	MONTO
Remuneraciones	49.724,0
Servicios	573.313,8
Materiales	486.735,1
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4.947.312,8
Construcc., Adiciones y Mejoras	4.046.253,5
Transferencias Corrientes	762.455,4
Sumas con Destino Espec. sin Asignac. Presup. */	28.540,2
TOTAL SUPERÁVIT APLICAC. ESPECÍFICA	10.894.334,8

*/ La Justificación de los montos presupuestados en la cuenta "Partidas con destino específico sin asignación presupuestaria", se presenta en el apartado 2 "Justificación de los Egresos", punto 2.4., página 39 del presente documento.

Es importante mencionar que con base en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2015, se procederá a certificar ante la Contraloría General de la República el resultado definitivo de la ejecución presupuestaria de ese período, y por ende, de los superávits contenidos en el presente presupuesto.

2. JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS.

2.1 PARTIDAS DEL PRESUPUESTO LABORAL.

2.1.1 REMUNERACIONES.

El presupuesto total en este apartado asciende a **€77.721.852,5 miles**, equivalente al 56,2% del total del presupuesto: este grupo abarca los gastos por concepto de remuneraciones salariales e incentivos y pluses devengados por el personal fijo y transitorio de la Institución, incluidas las respectivas cuotas de seguridad social, aguinaldo, salario escolar y la transferencia patronal por concepto del “Fondo de Cesantía” que se traslada a los diferentes entes administradores, como son: la Asociación Solidarista de la UNA (ASOUNA), Fondo de Beneficio Social (FOBESO), Cooperativa Universitaria (COOPEUNA) y Fondo Institucional, a razón del 4,0% sobre el total de los salarios nominales mensuales.

La cuantificación de las remuneraciones salariales (presupuesto laboral) contiene la aplicación de una escala salarial que considera los siguientes supuestos de aumentos salariales: un 3% de incremento a partir del 01 de enero 2016 y un 2,5% adicional a partir del 01 de julio 2016, ambos incrementos aplicados sobre la base salarial de diciembre 2015. La aplicación de estas escalas se respalda en el oficio de la Vicerrectoría de Administración, No. V.DES-O-1513-2015 (adjunto).

Lo anterior, debido a que a la fecha de elaboración y aprobación del “Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario 2016”, estaba en proceso la negociación salarial entre las Autoridades de la Universidad Nacional y la representación sindical de los trabajadores (SITUN), y por tanto, no se cuenta con las respectivas escalas salariales y su aprobación.

En el apartado de anexos, se adjuntan los siguientes documentos:

- Escalas salariales 2016.
- Relación laboral de sueldos para cargos fijos.
- Relación laboral de sueldos por servicios especiales.

2.1.1.1 REMUNERACIONES BÁSICAS.

a.- SUELDOS PARA CARGOS FIJOS.

El presupuesto total de esta subpartida asciende a **€29.166.240,8 miles**, dicho monto contiene las previsiones presupuestarias de incremento salarial antes mencionadas. La cantidad de jornadas laborales presupuestadas en tiempos completos (t.c.) para el año 2016 asciende a **2.945,6 t.c.**, distribuidos de la siguiente forma:

Resumen Relación Laboral de Sueldos para Cargos Fijos - 2016
Según condición de contratación

Condición	2015 T.C.	2016 T.C.	Variación Absoluta T.C.
Propietarios	1866,8	1874,8	8,0
Plazos Fijos	676,0	650,2	-25,8
Servicios Especificos	160,5	161,4	0,8
Vacantes	202,5	259,3	56,8
Total	2905,8	2945,6	39,8

En sección de anexos (anexo 3 , se presenta el cuadro de justificación y detalle de nuevas jornadas.

Resumen Relación Laboral de Sueldos para Cargos Fijos
Por Programas Presupuestarios, período 2016
(tiempos completos formulados – TC.)

Programa	2015 T. C.	2016 T. C.	Variae. Absoluta t.c.
Académico	1.925,8	1.951,6	25,8
Vida Universitaria	313,9	306,8	(7,1)
Administrativo	666,1	687,3	21,2
Puestos (Tiempos Completos)	2.905,8	2.945,6	39,8

b.- OTRAS ASIGNACIONES LABORALES.

Se incorpora en el presupuesto laboral 2016 un monto de **¢2.771.543,6 miles**, correspondiente a otras previsiones salariales orientadas a atender diferentes necesidades durante la ejecución presupuestaria, a continuación el detalle:

Concepto	Monto miles ¢ 1/
• Carrera Académica.	221.055,6
Ascensos Carrera Académica (casos nuevos)	80.164,9
Dedicación Exclusiva Docente (casos nuevos)	113.949,8
Previsión Incentivo a Catedráticos, según artículo 71 del Reglamento de Carrera Académica.	1.144,5
Incentivo Maestría y Doctorado	7.719,4
Previsión para el pago del incentivo a Profesor 2 – Artículo 68 del Reglamento de Carrera Académica.	18.077,0

Concepto	Monto miles ¢ 1/
<ul style="list-style-type: none"> • Carrera Administrativa (casos nuevos). Este incentivo se respalda en el “Reglamento de Régimen de Carrera Administrativa de los Funcionarios Administrativos de la Universidad Nacional”, publicado en la Gaceta No. 9-2002, oficio del Consejo Universitario SCU-1123-2002. 	259.667,9
<ul style="list-style-type: none"> • Dedicación Exclusiva Administrativa (casos nuevos). Previsión para cubrir el ingreso de nuevos funcionarios a este régimen. 	251.442,4
<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo Extraordinario. Previsión para atender la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de la entidad así lo requiera, ajustándose a las disposiciones legales, técnicas y reglamentarias vigentes. 	1.299.104,6
<ul style="list-style-type: none"> • Reasignaciones salariales. Previsión para estudios de puesto administrativos. 	16.654,7
<ul style="list-style-type: none"> • Sobresueldos Atención de solicitudes nuevas durante el año. 	98.198,5
<p>Otros conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suplencias (Sueldos para sustituciones) 279.416,6 • Cursos de Verano 100.033,0 • Exámenes por suficiencia 19.339,8 • Recargos 155.310,7 • Zonajes 62.630,4 • Compensación de vacaciones 8.689,4 	
Total Otras Asignaciones Laborales	2.771.543,6

Fuente: Programa Recursos Humanos, oficio UNA-PDRH-OTCVC-OFIC-295-2015.

1/ Las sumas consignadas en el cuadro anterior incluyen la seguridad social, aguinaldo y salario escolar, cuyos montos quedan distribuidos en las subpartidas de objeto de gasto, según corresponde.

Ejemplos de cálculos salariales.

Seguidamente se presentan algunos ejemplos sobre los cálculos de la subpartida de “sueldos para cargos fijos” para el período 2016 con las escalas salariales antes indicadas.

Cálculos Salariales

		Colones corrientes
Técnico Asistencial (Tiempo completo, categoría 22)		
Salario base 01 enero al 30 junio	¢514.545,23 x 6 meses	¢ 3.087.271,38
Salario base 01 julio al 30 diciembre	527.034,19 x 6 meses	3.162.205,14
Total salario base		6.249.476,52
Salario Profesor 1 (Tiempo completo, categoría 89):		
Salario base 01 enero al 30 junio	¢932.143,91 x 6 meses	¢ 5.592.863,46
Salario base 01 julio al 30 diciembre	954.768,76 x 6	5.728.612,56
Total salario base		11.321.476,02

Nota: A partir del salario base se calculan los demás incentivos o pluses salariales.

c.- SUELDOS POR SERVICIOS ESPECIALES.

Remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo que mantiene una relación laboral no mayor de un año para realizar trabajos de carácter especial y temporal, estando sujetos a subordinación jerárquica y a un determinado horario de trabajo. Estos cargos y su remuneración se detallan y valoran de acuerdo con la misma clasificación y escala salarial de sueldos para cargos fijos de la Institución. En la sección de anexos se adjunta la relación laboral de servicios especiales integrada y por programas.

Relación Laboral de Sueldos por Servicios Especiales, 2016
(miles de colones)

Programa	Tiempos Completos	MONTO */
Académico	91	867.472,9
Vida Universitaria	2	14.311,7
Administrativo	11	74.240,7
Total	104	956.025,2

*/ Montos corresponden a la cuenta de servicios especiales, la seguridad social se registra en las cuentas de gasto respectivas.

A continuación se presentan las justificaciones generales sobre la contratación de servicios especiales presupuestados para el año 2016. En adelante la siglas “t.c.” significan tiempos completos.

- a- Los proyectos universitarios financiados con el “Fondo del Sistema - FEES”, incorporan una previsión de **€654.560,8 miles** para la contratación de “servicios especiales”, para un total de **65,7 t.c.**
- b- El Programa de Administración de Justicia de la Escuela de Sociología prevé la contratación de **1,5 t.c** equivalentes a **€9.945,9 miles**, los cuales son financiados con los recursos girados por la Corte Suprema de Justicia.
- c- La Escuela de Ciencias Biológicas presupuestó **7,5 t.c.** para un total de **€50.406,3 miles**, destinados a la contratación de personal para los proyectos del área de la investigación, financiados principalmente con los recursos provenientes de la Ley 8436 “Derechos de Pesca del Atún”. La Escuela de Biología desarrolla proyectos de importancia a nivel nacional, principalmente para aquellas actividades desarrolladas en la ciudad de Puntarenas, siendo necesaria la contratación por servicios especiales de personal especializado.
- d- Previsión de servicios especiales del fondo global para el manejo de los proyectos de “Vinculación Externa y Transferencia Tecnológica”. Se presupuesta la suma de **€241.112,2 miles**, equivalente a **29,0 t.c.** El procedimiento de venta de servicios remunerados fue establecido por la Universidad Nacional desde el año 1994, por medio del cual se agiliza la captación y uso de recursos derivados de la vinculación externa y transferencia tecnológica; éste procedimiento fue autorizado por la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 9293 del 3 de agosto de 1994.

2.1.1.2. DIETAS.

a.- Dietas para miembros del Consejo Universitario¹.

El número de dietas para los miembros del Consejo Universitario se estimó considerando un total anual de **96 sesiones**. El valor de la dieta para el año 2016 se estima en **€49,973,73 colones**, el cual supone un incremento del 4,25% (por inflación) sobre la base del monto pagado en el año 2015, dicho monto estará sujeto de variación de acuerdo con el registro de la inflación al finalizar el año 2015. Se pagan dietas a cuatro miembros del Consejo Universitario (tres representantes estudiantiles y uno de la comunidad nacional).

¹ El pago de dietas se ajusta a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República.

El presupuesto de dietas para miembros del Consejo Universitario, asciende a la suma de **€19.189,9 miles**. El Artículo N.29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, dice:

"Los miembros del Consejo Universitario que representan a la comunidad nacional y a la estudiantil, tendrán una retribución que fijará el mismo Consejo, en sesión a la que se excusarán de asistir los interesados".

b.- Dietas para miembros de órganos desconcentrados.

Se presupuesta el pago de dietas a funcionarios de órganos desconcentrados, según acuerdo del Consejo Universitario en Artículo segundo, Inciso IV, de la Sesión del 16 de abril 1998 (SCU-444-98), donde se establece que el monto por dieta será de un 75% de la dieta a pagar a los miembros del Consejo Universitario, dicho valor equivalente a €37.480,3 colones. El monto presupuestado para el pago de dietas a estos órganos es de **€63.704,0 miles**.

Para el año 2016 y con respaldo en los oficios CONSACA 102 y 108 – 2015 del Consejo Académico UNA, se incorpora el pago de dietas para cuatro representantes estudiantiles ante dicho Órgano Colegiado.

RESUMEN DE DIETAS, PERIODO 2016
(en colones corrientes)

Dependencia	No. Miembros	Nº Sesiones	Total Dietas	Costo Estimado p/Dieta */	Monto
Consejo Universitario	4	96	384	49.973,73	19.189.912,00
Organos Desconcentrados					63.704.015,00
Consejo Académico (CONSACA)	4	50	200	49.973,73	9.994.746,00
Tribunal Universit. Apelaciones	4	50	200	37.480,30	7.496.060,00
Junta de Becas	1	21	21	37.480,30	787.087,00
Comisión de Carrera Académica	7	97	679	37.480,30	25.449.122,00
Editorial Universitaria	3	35	105	37.480,30	3.935.432,00
Comisión Res.Denun. Host. Sexual	2	44	88	37.480,30	3.298.267,00
Comisión Certamen UNA Palabra	5	12	60	37.480,30	2.248.818,00
Comisión Carrera Administrativa	5	56	280	37.480,30	10.494.483,00
TOTALES	35				82.893.927,00

*/ Supone incremento en el valor de la dieta del 4,25%.

2.1.1.3. INCENTIVOS SALARIALES.

Para el año 2016 **no** se establecen nuevos incentivos salariales. De acuerdo con el clasificador de egresos del Sector Público, se agrupan dentro de este apartado los siguientes conceptos salariales:

Incentivos Salariales	
Concepto	Monto miles (€)
Retribución por años servidos	15.360.283,0
Restric. Ejercicio Liberal de la Profesión <i>(Contiene las subpartidas de Dedicación, Exclusiva y Prohibición).</i>	4.679.956,7
Décimo tercer mes	4.980.405,6
Salario escolar 1/	4.524.272,6
Otros incentivos salariales 2/	3.271.315,1
Total Incentivos Salariales	32.816.233,0

1/ **Salario escolar:** Se aplica el 8,19% calculado sobre el total de los salarios de los trabajadores. Para los efectos de ejecución presupuestaria, el salario escolar se registra utilizando la base de devengado, esta práctica fue implementada por la Institución a partir del año 2008.

2/ **Otros incentivos salariales:** Se agrupan en este renglón los conceptos de: carrera administrativa, reconocimiento profesional, sobresueldos, zonajes, incentivo por vínculo externo, incentivos académicos a catedráticos, doctorado, maestría e incentivo profesor 2. Estos incentivos tienen su asidero legal en los respectivos reglamentos institucionales.

2.1.1.4. CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Comprende los aportes patronales al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y el aporte al Banco Popular, los montos presupuestados se determinan con base en los porcentajes fijados por la legislación vigente.

b.- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados:

Se consigna en esta subpartida el aporte patronal que la Universidad Nacional traslada a algunos entes privados autorizados para administrar fondos de cesantía, a razón del 4% de los salarios, estos entes privados son: el Fondo de Beneficio Social de los Trabajadores de la Universidad Nacional (FOBESO); Asociación Solidarista de la Universidad Nacional (ASOUNA) y la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.; el monto presupuestado asciende a **€1.479.180,9 miles.**

Estos aportes se respaldan en los acuerdos del Consejo Universitario, según Artículo Sexto, Inciso I, de la sesión ordinaria del 14 de setiembre 2006, acta No. 2787, publicado en la Gaceta No. 15 del 18-09-2006 (oficio SCU-1584-2006), y Artículo V, Inciso VI, Sesión Ordinaria del 11 de setiembre 2008 (oficio SCU-1347-2008), remitidos a la Contraloría General de la República en los documentos de presupuesto ordinario de los años 2007 y 2009, respectivamente.

2.1.1.5. CONTRIB. PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES Y CAPITALIZACIÓN.

Comprende los aportes patronales a los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional y la C.C.S.S. (Ley de protección al trabajador). Los montos presupuestados se calculan aplicando los correspondientes porcentajes determinados en la legislación vigente.

2.2 PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN.

2.2.1 SERVICIOS.

Se entiende por servicios las obligaciones que la institución contrae mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza², el monto presupuestado es de **¢9.727.050,1 miles**. Se incorpora en la partida de servicios una previsión de **¢11.411,4 miles**, para desarrollo de las actividades institucionales que demanda el proceso de Control Interno, esto en apego a lo establecido en la **Ley General de Control Interno No. 8292**. Las actividades de control interno están a cargo del Área de Planificación Económica de la Universidad Nacional – Apeuna.

Asimismo, se prevé dentro del apartado de servicios un monto de **¢12.430,0 miles**, para la contratación de la Auditoría Externa, orientada al análisis tanto de los estados financieros, como de la contabilidad presupuestaria.

2.2.1.1 SEGUROS.

Se presupuesta en este grupo la suma de **¢312.745,9 miles**, comprende el pago de póliza de seguros de daños por ¢201.264,96 miles y seguro de riesgos profesionales por ¢111.180,9 miles. Los montos estimados se determinan a partir de las pólizas vigentes e incorporan una previsión de incremento del 10% para el año 2016.

2.2.1.2 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO.

Se incorpora en este apartado un total de **¢1.658.484,6 miles**, entre los principales conceptos que conforman este grupo figuran las contrataciones de “servicios profesionales”, tales como: honorarios, consultorías, servicios médicos y laboratorio, servicios de ingeniería, servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales. En el anexo No. 5, se presenta el detalle por unidad ejecutora y cuentas que integran este grupo.

² Definición según Clasificador por objeto del gasto del sector público, Ministerio de Hacienda, noviembre 2003.

2.2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS.

Este grupo comprende las erogaciones por concepto de compra de artículos, materiales y otros bienes menores de consumo diario en la Institución. Se presupuesta en la partida de “Materiales y Suministros” la suma de **¢2.720.718,0 miles**.

Se incluye en esta partida una previsión de ¢10,0 millones para atender situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias, según artículo 45 de la Ley 7914 “Ley Nacional de Emergencias”, e imprevistos relacionados con la atención de personas con discapacidad, Ley 7600. Asimismo, la UNA asigna a la Comisión Institucional de Emergencias (CIEUNA), los recursos presupuestarios necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales relacionadas con esta materia.

Igualmente las obras de infraestructura (edificios, instalaciones y otras obras menores) contempladas en el “Plan de Inversiones 2016”, prevén los recursos necesarios para que sus diseños se realicen acorde con los requerimientos que exigen las citadas Leyes (ver plan de inversiones contenido en el plan operativo anual 2016).

2.2.3 INTERESES Y COMISIONES.

- **Intereses sobre Préstamos de Instituciones Públicas Financieras.**

En este apartado se incorpora la suma de **¢153.223,7 miles**, que corresponde al pago de intereses financieros, producto del préstamo otorgado por el Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular por la suma de \$4.300,0 miles de dólares, equivalentes a ¢2.244.600,0 miles de colones para la construcción del edificio del Campus Liberia, Sede Región Chorotega, cuya obra fue concluida en el año 2010.

La estimación de intereses y amortización para el año 2016, fue proporcionada por la Sección de Tesorería de la UNA, mediante oficio PGF-ST-397-2015 (adjunto), basada en la tabla proyectada según lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato de préstamo y forma de pago.

El préstamo fue aprobado por los entes bancarios mediante oficio PSFC-543-2008 del 11 de agosto del año 2008, formalizándose mediante el “Contrato de Préstamo Mercantil, Operación No. 021-017-045051-5” y firmado entre las partes en fecha 14 de diciembre del año 2008, con respaldo en el acuerdo del Consejo Universitario en sesión celebrada el día 27 de marzo 2008, acta No. 2912, Artículo Quinto, inciso III. En el documento de presupuesto ordinario 2010 la UNA remitió a la Contraloría General de la República toda la documentación de respaldo antes mencionada.

- **Diferencias por Tipo de Cambio.**

Se prevé la suma de **₡52.314,8,0 miles**, dicha estimación se realizó considerando el comportamiento promedio histórico observado en esta subpartida en los últimos tres años .

2.2.4 ACTIVOS FINANCIEROS.

Préstamos al sector privado:

Son recursos destinados a financiar parcialmente a estudiantes regulares que se encuentran cursando carreras universitarias y de posgrado, para lo cual se otorgan préstamos para matrícula, material educativo, textos y otros, cuya recuperación puede ser a corto, mediano o largo plazo, según el Reglamento de Servicios Estudiantiles, Área Socioeconómica, Capítulo II Artículo 9. Se prevé por este concepto la suma de **₡10.044,0 miles** y su financiamiento se respalda con los recursos del Fondo de Becas Estudiantil.

2.2.5 BIENES DURADEROS.

El "Presupuesto de Inversión de la Universidad Nacional para el año 2016", está contenido en el documento "Plan Operativo Anual Institucional – 2016", en éste se presenta el detalle y justificación de la conformación de la partida de bienes duraderos. Por su parte el "Plan de Inversión 2016" contiene la relación con los objetivos y metas institucionales, así como la indicación de las obras a ejecutar mediante los mecanismos de administración y contrato.

La partida de "bienes duraderos" consigna un monto de **₡33.103.253,2 miles**, en el que se incorporan tanto las obras nuevas de infraestructura y equipamiento que iniciarán su proceso durante el año 2016, como aquellas que iniciaron sus procesos de contratación y/o ejecución en los años 2014 y 2015; por ejemplo, se puede citar el caso de las obras del "Programa de Mejoramiento de la Educación Superior", financiadas con los recursos del préstamo del Banco Mundial al Gobierno de la República; y al menos dos obras con fondos propios de contrapartida, que iniciaron sus procesos licitatorios y adjudicación durante el 2015, y por tanto, su ejecución se prevé para el primer cuatrimestre 2016.

Asimismo y debido al proceso de "Revalidación de saldos de dicho préstamo" que debe realizar el Ministerio de Hacienda a inicios del año 2016, las restantes obras de inversión a iniciar en el año 2016, se estarán incorporando en el presupuesto institucional en el momento oportuno, mediante un "Presupuesto Extraordinario" .

2.2.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

La partida de "transferencias corrientes" define todos aquellos gastos originados en pagos que se efectúen a favor de personas físicas o jurídicas, instituciones públicas y organismos internacionales, los cuales no implican necesariamente una contraprestación de bienes y servicios para el organismo que los realiza. Para el período 2016, se presupuesta la suma de **₡14.445.506,6 miles**. A continuación se justifican los principales rubros que integran esta partida:

2.2.6.1 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales.

Se consigna en esta subpartida el monto de **¢97.859,0 miles**, a continuación el detalle:

TRANSF. CTES. INSTITUC. DESCENTRAL. NO EMPRESARIALES
(miles de colones)

Institución	Concepto	Monto
Universidad de Costa Rica	Reintegro para solventar los gastos que conllevan los procesos conjuntos de admisión entre ambas instituciones	71.578,00
Consejo Nacional de Rectores	Trámites del Sistema Nacional para la Acreditación de la Educación Superior (SINAES)	20.980,00
Conicit	Previsión por concepto de devolución de saldos no ejecutados de proyectos que finiquiten durante el año 2015.	5.301,00
TOTAL		97.859,00

2.2.6.2 Becas y Ayudas a Funcionarios.

Las subpartidas de becas a funcionarios y ayudas a funcionarios, se ejecutan con base en el Reglamento de la Junta de Becas de la Universidad Nacional, por medio del cual se obliga a los funcionarios prestar sus servicios futuros a la institución por un período de tiempo que le permita capitalizar a un mediano plazo la inversión realizada, o en caso contrario, el resarcimiento en efectivo del dinero girado e intereses correspondientes.

Se presupuesta en la cuenta de “becas a funcionarios” la suma de ¢1.021.764,5 miles, y en la cuenta de “ayudas a funcionarios” ¢402.779,3 miles, para un total de **¢1.424.543,8 miles**, cuyos montos se financian por medio de las siguientes fuentes:

Becas a Funcionarios
(miles de colones)

Unidad Ejecutora	Monto
Junta de Becas (Recursos Fondos del Sistema)	402.867,1
Unidad Coordin. de Proyec. Institucionales (Recursos Bco Mundia)	318.599,1
Junta de Becas - Fondos Corrientes	284.000,0
Programa Gestión Financiera (Proyectos Vínculo Externo)	4.484,0
Sede Brunca (Proyectos Funder)	3.064,3
Campus Sarapiquí (Proyectos Funder)	3.000,0
Escuela de Química (Proyectos Fida)	1.800,0
Instituto Regional de Sustancias Tóxicas (Proyectos Fida)	800,0
Escuela de Ciencias Agrarias (Proyectos Fida)	750,0
Escuela de Ciencias Biológicas (Fondos Corrientes)	650,0
Escuela Ciencias Geográficas (Proyectos UNA-Redes)	500,0
Sede Chorotega (Proyectos UNA-Redes)	500,0
Instituto Int. Conserv. Manejo en Vida Silvestre (Proyect. Fida)	450,0
Escuela de Ciencias Biológicas (Recusos Ley de Pesca)	300,0
Total Becas a Funcionarios	1.021.764,5

**Ayudas a Funcionarios
(miles de colones)**

Detalle	Monto
Junta de Becas (Rec. UNA)	344.499,00
Unid. Coordinad. de Proyectos Institucion. (Rec. Bco Mundial)	40.328,75
Dirección de Docencia (Rec. UNA)	10.000,00
Programa Gestión Financiera (Proyec. Vínculo Externo)	7.951,50
Total Ayudas a Funcionarios	402.779,25

2.2.6.3 Otras Transferencias a Personas.

Se presupuesta la suma de **¢29.298,0 miles**, de este monto se destinan ¢2.970,0 miles para atender las actividades que demanda el “Certamen UNA-Palabra” de la Escuela de Filosofía y Letras, específicamente para el pago de premios a los ganadores y el pago de los jurados. Los restantes recursos se orientan principalmente para ayudas a “estudiantes asistentes”.

2.2.6.4 Becas a terceras personas (estudiantes).

El otorgamiento de becas y ayudas a estudiantes tiene su base legal en el artículo 203 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. Todo beneficio que se otorgue a los estudiantes, independientemente de la fuente de sus recursos, debe ser canalizado a través del “Fondo de Becas Estudiantil”, creado mediante acuerdo del Consejo Universitario en sesión celebrada el 01 de diciembre de 1995, artículo único, inciso único, acta No. 1805-247 (oficio SCU-2042-95). Corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la administración y control general de esos recursos.

El monto consignado en el presupuesto por concepto de “becas y ayudas a estudiantes” asciende a **¢9.188.950,0 miles**, cuya conformación es la siguiente:

Becas a Terceras Personas (Estudiantes)
(miles de colones)

Detalle	Monto
Depart. de Asistencia Socioeconómica (Recursos Ctes Becas)	4.178.852,5
Programa Gestión Financiera (Becas Exoneración Matrícula))	2.232.973,7
Sede Brunca (Recursos Corrientes Becas)	1.003.683,9
Sede Chorotega (Rec.ursos Ctes. Becas)	822.407,2
Depart. de Asistencia Socioeconómica (Recur.Ctes Becas)	381.994,8
Campus Sarapiquí (Recursos Ctes. Becas)	249.703,0
Dirección de Docencia (Recur. Fondos del Sistema)	146.000,0
Campus Sarapiquí (Recur. Corrientes.)	43.475,8
Depart. Asistencia Socioeconómica (Rec. Fondos del Sistema)	42.939,1
Federación de Estudiantes (Recur. Ctes FEUNA)	31.719,4
Dirección de Investigación (Rec. UNA)	18.000,0
Dirección de Extensión (Rec. UNA)	14.000,0
Programa Gestión Financiera (Proyec. Vínculo Externo)	13.252,5
Depto Promoción Estudiantil (Recur. Ctes Becas)	6.248,0
Escuela de Ciencias Agrarias (Recursos Ctes. Producción)	2.500,0
Vicerrectoría Vida Estudiantil (Recu. Ctes Becas)	500,0
Programa Gestión Financiera (Rec. Fondos del Sistema)	500,0
Depart. de Orientación y Atención Psicológica (Rec. Ctes Becas)	200,0
Total Becas a Terceras Personas	9.188.950,0

I/ Debido al método de registro contable y presupuestario sobre la base del devengado que se utiliza en la Universidad Nacional desde el año 2008, se procede a formular el egreso derivado del gasto por concepto de "exoneración que se le otorga a los estudiantes en el pago de la matrícula de cursos regulares y de laboratorios".

2.2.6.5 PRESTACIONES LEGALES.

Se incorpora en esta subpartida la suma de **¢1.933.213,6 miles**, conformada de la siguiente manera:

- **Prestaciones Legales ¢1.021.766,6 miles:** para atender el pago de cesantía y preaviso de aquellos funcionarios que por motivo de finalización de su contrato laboral, sea por jubilación, renuncia, despido o fallecimiento debe cancelar Institución. De ser necesario este monto se estará ajustando durante el año 2016, conforme las necesidades reales de ejecución.
- **Fondo Institucional de Auxilio de Cesantía ¢911.447,0 miles.** En el punto 2.1.1.4. b. del presente documento, se indicó el respaldo legal y normativo de este rubro, el cual considera un aporte patronal equivalente al 4% de los salarios de los funcionarios que se mantienen en el "Fondo Institucional de Cesantía" que administra la propia Universidad (oficio SCU-1347-2008).

2.2.6.6 TRANSF. CORRIENT. A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.

a- Transferencias Corrientes a Asociaciones:

Se incorpora la suma de **€1.494.148,1 miles** correspondientes al Aporte Patronal al Fondo de Beneficio Social de los Trabajadores de la Universidad Nacional, equivalente al 2,5% sobre el total de salarios presupuestados por la Universidad, cuyo respaldo legal consta en la V Convención Colectiva de Trabajo, Capítulo II, Artículos 166 y 167.

b- Transferencias Corrientes a Fundaciones:

Se presupuesta la suma de **€210.000,0 miles** para ser transferidos a la “Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional” (FUNDAUNA). A continuación la justificación de esta previsión:

- Existen algunos proyectos universitarios que generan recursos por la venta de bienes y servicios remunerados (vínculo externo), cuya facturación del ingreso efectivo debe realizarse por medio de las arcas de la Universidad Nacional (así lo requieren algunas instituciones clientes que adquieren dichos bienes o servicios). No obstante, estos proyectos administran y ejecutan esos fondos por medio de la FUNDAUNA, por lo cual es necesario prever en el presupuesto institucional, tanto la estimación de estos ingresos, como la correspondiente transferencia a la Fundación. El monto estimado asciende a **€210.000,0 miles**, el cual se respalda en el oficio de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Vínculo Externo No. UNA-OTTVE-OFIC-591-2015.

c- Transferencias Corrientes a Otras Entidades sin Fines Lucrativos:

Se registra en esta subpartida el “Aporte Patronal al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional – SITUN”, cuyo respaldo legal se estipula en el artículo 185 de la V Convención Colectiva de Trabajo. Se presupuesta la suma de **€34.300,6 miles**.

2.2.6.7 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.

• Indemnizaciones.

Se prevé un monto de **€13.479,2 miles** para la atención de erogaciones derivadas de resoluciones judiciales que dicten el cumplimiento de medidas cautelares o el pago de obligaciones dinerarias establecidas en sentencia (costas de abogados, intereses financieros, otros) que podrían presentarse en contra de la Universidad Nacional durante el año 2015 (obligaciones emanadas del “código procesal contencioso administrativo” y lo dispuesto en el artículo 78, Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667³).

³ Publicada en la Gaceta N°65 del 19 de marzo de 1966.

2.2.6.8 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO.

Corresponde al aporte o transferencias por concepto de suscripciones que la Universidad realiza a diversos organismos internacionales. Por lo general las cuotas son fijadas en dólares u otra moneda extranjera y se giran en colones al tipo de cambio vigente a la fecha. El monto presupuestado asciende a **¢19.714,5 miles**, cuyo detalle se presenta a continuación.

CUOTAS SUSCRIPCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES, 2016 (miles de colones)

ENTIDAD	Unidad Ejecut.	miles ¢
Consejo Superior Unvers. Centroam. (CSUCA)	✓ Rectoría	6.875,0
Asociación Centroamericana de Acreditación de Posgrados	Direc. Docencia	5.800,0
International Student Exchange Programs (ISEP)	✓ Dpto Bienest. Estud.	1.980,0
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	✓ Fac.Cienc.Sociales	550,0
Asoc. Internac. De Educación Iberoamericana (ATEI)	✓ Of. Relac. Publicas	550,0
Union de Universid.de América Latina y el Caribe (UDUAL)	✓ Of. Coop.Téc. Internac.	687,5
Agencia Universitaria de la Froncofonia (AUF)	✓ Of. Coop.Téc. Internac.	660,0
International of Libros y Association (IFLA)	✓ Esc.Bibliot .Doc. Inf.	442,2
Asoc.Ed.e Inv.Bib. Archiv y Cienc.Inf.y Doc.Ib.y Caribe(EDIBCID)	✓ Esc. Bibliot. Doc. Inf.	55,0
Organización de Estados Americanos (OEA)	✓ Esc. Rel. Internac.	275,0
Red Internacional Studies Association (ISA)	✓ Esc. Rel. Internac.	742,5
The Economist	✓ Esc. Rel. Internac.	313,5
Foreing Affairs	✓ Esc. Rel. Internac.	47,3
Estrategia & Negocios	✓ Esc. Rel. Internac.	99,0
Summa anual	✓ Esc. Rel. Internac.	76,5
Information System Audit. And Control Association (ISACA)	✓ Contral. Universit. y DTIC	192,5
International Union of Forest Research Organizations	✓ INISEFOR	368,5
TOTAL CUOTAS A ORG. INTERNACIONALES		19.714,5

2.3 AMORTIZACIÓN

- **Amortización de Préstamos Instituciones Públicas Financieras.**

Se prevé en esta partida la suma de **¢207.157,7 miles**, monto destinado para atender el pago de la amortización del préstamo otorgado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Banco Nacional de Costa Rica, cuya justificación se indica en punto 2.2.3. del presente documento. La estimación se realizó conforme la tabla de pagos, acorde con las cláusulas establecidas en el respectivo contrato (se anexa copia de los cálculos).

2.4 CUENTAS ESPECIALES.

2.4.1 SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se incorpora en esta subpartida la suma **€86.070,2 miles**, la cual corresponde a recursos de Proyectos Académicos aprobados por la Institución cuya vigencia es de dos años o más. El monto indicado corresponde específicamente a la proporción de recursos que serán ejecutados hasta en los años 2017 o 2018, según corresponda, de ahí el uso de esta subpartida. A continuación el detalle:

SUMAS CON DESTINO ESPECÍF. SIN ASIGN. PRESUPUESTARIA
(miles de colones)

Proyecto	Monto
Proyectos Fondo Institucional Desarrollo Académico-FIDA	18.100,0
Proyecto Fdo Univers. Desarro. Regional-FUNDER	57.530,0
Proyecto Redes Temáticas de Excelencia Académica	10.440,2
TOTAL CUENTA	86.070,2

2.5 PREVISIÓN PARA ATENDER COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DEL AÑO 2015.

La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, en sus artículos 46 y 58 respectivamente, dicen:

“Artículo 46.-Compromisos presupuestarios. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

Los gastos comprometidos pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio económico siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio.

Los saldos disponibles de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociadas, se incorporarán automáticamente al presupuesto del ejercicio económico siguiente...”

“Artículo 58.-Afectación automática. Los compromisos no devengados afectarán automáticamente los créditos disponibles del periodo siguiente del ejercicio en que se adquirieron, cargando los correspondientes montos a los registros contables que mantengan saldo disponible suficiente en el nuevo ejercicio presupuestario, o en su defecto incorporando los créditos presupuestarios necesarios mediante modificación presupuestaria, de conformidad con las directrices y lineamientos que al efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Nacional.”

De conformidad con los artículos anteriores, la Contraloría General de la República, en el punto 2.10, de la circular No. 9477 de 19 de agosto 2002, recomendó la incorporación en el presupuesto ordinario del contenido presupuestario necesario en las diferentes subpartidas por objeto de gasto para atender las obligaciones pendientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Tal y como se mencionó en la Sección de Ingresos, se realizó una estimación del superávit comprometido del año 2015 para su incorporación en el presupuesto 2016, cuyo propósito principal es facilitar desde principios de año la atención de todas aquellas obligaciones jurídicas que estarían quedando pendientes del año anterior. A continuación se presenta el detalle de compromisos por partidas presupuestaria.

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL - POAI 2016
ESTIMACIÓN COMPROMISOS PRESUPUEST, AÑO 2015
(miLes de colones)

PARTIDA	TOTAL INTEGRADO UNA	TOTAL APLIC. GRAL.	TOTAL APLIC. ESPECÍFICA
SERVICIOS	1.344.000,00	1.234.000,00	110.000,00
Alquileres	67.000,00	62.000,00	5.000,00
Serv. Comerciales y Financieros	40.000,00	35.000,00	5.000,00
Servicios de Gestión y Apoyo	837.000,00	827.000,00	10.000,00
Gastos de Viaje y Transporte	20.000,00	15.000,00	5.000,00
Capacitación y Protocolo	175.000,00	130.000,00	45.000,00
Mantenimiento y Reparación	205.000,00	165.000,00	40.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	492.000,00	282.000,00	210.000,00
Productos Químicos y Conexos	115.000,00	35.000,00	80.000,00
Mater. Y Prod uso Manten y Construcción	22.000,00	22.000,00	0,00
Herram.. Repuestos y Accesorios	140.000,00	50.000,00	90.000,00
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	215.000,00	175.000,00	40.000,00
BIENES DURADEROS	14.282.132,79	12.447.132,79	1.835.000,00
Maquinaria, Equipo y Moviliario	6.009.329,95	4.274.329,95	1.735.000,00
Construcciones, Adiciones y Mejoras	8.272.802,84	8.172.802,84	100.000,00
TOTAL COMPROMISOS	16.118.132,79	13.963.132,79	2.155.000,00

2.6 MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO.

Debido a la necesidad de realizar una formulación presupuestaria de manera responsable y en estricto apego a la racionalidad en cuanto al adecuado uso de los recursos para la consecución de los objetivos institucionales propuestos para el año 2016, la Institución ha venido implementando en los últimos años una serie de medidas con el propósito de contener el gasto y poder direccionar esos recursos a la actividad sustantiva de acuerdo con la misión institucional. En ese sentido se considera necesario mantener y mejorar dichas

actividades e implementar nuevas medidas que coadyuven al eficiente y eficaz uso de los recursos institucionales.

Seguidamente se presentan las acciones que la Universidad Nacional ha venido aplicando en forma paulatina sobre el tema en particular, así como aquellas que se pretenden implementar en lo sucesivo:

- **Presupuesto Laboral:**

Durante el año 2014 y 2015 se continuó con el análisis y los estudios técnicos de cargas de trabajo para ciertos grupos ocupacionales, cuyos resultados han permitido ajustar en el tiempo las necesidades laborales en función de los requerimientos institucionales en las diferentes áreas del quehacer universitario. En los últimos años se ha mantenido la implementación de una política restrictiva en cuanto a la creación de plazas nuevas, dándose únicamente prioridad a aquellas estrictamente necesarias, como por ejemplo: los procesos de acreditación de carreras; el fortalecimiento de necesidades en las sedes regionales, las cuales han mostrado un crecimiento significativo en el ámbito académico, así como atención de Obras del Banco Mundial, Implementación Estatuto Orgánico, Proyecto SIGESA y el reforzamiento de la seguridad en los campus universitarios que se determinó mediante la implementación de la reorganización del Programa de Servicios Generales que contempla la Sección de Seguridad Institucional.

La institución ha implementado medidas de control en cuanto al monitoreo mensual de la ejecución presupuestaria, a través de la cual se envían los reportes de ejecución a las diferentes unidades ejecutoras, advirtiendo en aquellos casos necesarios la pertinencia de implementar mejoras para la adecuada gestión.

- **Presupuesto de Operación:**

Desde el ámbito ambiental, la Universidad Nacional ha establecido dos ejes de atención: la educación y sensibilización ambiental y la implementación de estrategias de sustentabilidad y ahorro.

Respecto al primer eje, se ha promovido la implementación del Programa de Gestión Ambiental, se han realizado sesiones de sensibilización y educación ambiental en la comunidad universitaria y se ha coordinado con la Proveduría Institucional la incorporación de criterios ambientales en las licitaciones y compras que realiza la Universidad.

Respecto al segundo eje, se ha implementado la campaña “Únase al ahorro, cada acción cuenta”, iniciada también desde en el año 2012, con medidas orientadas al control y ahorro en consumo de electricidad, agua, teléfono y combustible que ha incidido directamente en la caída sistemática en el consumo institucional de estos servicios e insumos. Asimismo, se ha venido promoviendo el uso de opciones digitales y dispositivos electrónicos para el acceso a cierta información.

Se ha mantenido control sobre la compra de periódicos y generando estrategias alternativas para la divulgación del quehacer universitario orientado a racionalizar la inversión en medios escritos. Así como el uso racional del gasto en la subpartida de “Información”.

En cuanto al uso de los vehículos institucionales y consumo de combustibles, se implementó desde el 2014 un programa de control y monitoreo satelital, así como el control sobre la programación interna de las giras, a fin de que se optimicen las rutas, cantidad de usuarios por vehículo, tiempo de duración de las mismas, y por tanto, reducción del consumo de combustibles como efectivamente se dio.

AJUSTES GENERALES

- a) Revisión y ajuste de la política salarial a partir de los resultados del estudio actuarial y no mayor a la inflación.
- b) Análisis y ajuste de dedicación exclusiva administrativa, con base en criterios de conveniencia institucional.
- c) Reducción y mejor control de horas extras.
- d) Uso adecuado de los recursos en actividades propias de cada unidad.
- e) Maximización de recursos laborales y de operación.
- f) Atención integral de requerimientos inversión, operativos y laborales.
- g) Revisar y mejorar el proceso de formulación laboral. Restricción de crecimiento en plazas administrativas. Así como, el estudio de macroprocesos, la maximización de los recursos existentes y la revisión de estructuras.
- h) Analizar la viabilidad de disminuir la anualidad de 4% a 3%. Establecer tope a los 30 años.
- i) Revaloración del Reglamento de Dedicación Exclusiva con base en criterios de conveniencia institucional.
- j) Revisión del sistema de remuneraciones extraordinarias, sobresueldos y disponibilidad.
- k) Revisión del algoritmo para asignación de cargas académica.
- l) Autorización de plazas por jubilación previa valoración exhaustiva del requerimiento.
- m) Reducción significativa del presupuesto anual para publicación e información por medio de la prensa.
- n) Medidas de ahorro en energía, agua, papel, combustible Paneles solares en las sedes se está iniciando. (ya se aplican)
- o) Material digital para capacitaciones, foros u otras actividades. Así como los documentos internos en la institución.
- p) Uso de hojas por ambos lados.
- q) Reducción de impresión de documentos.

SECCIÓN C

-ANEXOS-

ANEXO 1
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
DE INGRESOS

**INGRESOS DEL FEES Y
LEY 7386 RENTAS PROPIAS**



8 de setiembre de 2015
OPES-OF-85-2015-ODI

Mag. Manuel Corrales Umaña
Gerente Área de Servicios Sociales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En el proyecto de Presupuesto Ordinario de la República del 2016 que se encuentra en análisis de la Asamblea Legislativa, se incluyeron ₡440.773.250.928 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), y la suma de ₡30.065.794.906 como transferencia a la Universidad Técnica Nacional.

La distribución de estos recursos por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL FEES 2016

INSTITUCIÓN	MONTO
TOTAL FEES	₡438.870.721.601,00
Universidad de Costa Rica	241.806.934.637,00
Instituto Tecnológico de Costa Rica	48.972.497.821,00
Universidad Nacional	99.595.755.714,00
Universidad Estatal a Distancia	40.282.386.607,00
Consejo Nacional de Rectores	8.213.146.822,00
TOTAL UTN	₡30.065.794.906,00

La distribución de la suma remanente, equivalente a ₡1.902.529.327,00, se encuentra en proceso de definición de parte del CONARE, y de su detalle se dará cuenta oportunamente a las instituciones universitarias estatales y a la Contraloría General de la República.

Le saluda atentamente,


Eduardo Cordero Arias
Director a.i. de OPES



cc CONARE
Xinia Morera González, Jefe, ODI
Archivo
Consecutivo



(http://www.hacienda.go.cr)



(mailto:comunicacionmh@hacienda.go.cr)



(http://www.hacienda.go.cr/docs/558abd33112da_DirectorioMH2015.pdf)

Q Buscar...



(https://www.facebook.com/ministeriodehaciendacr)



(http://www.hacienda.go.cr/contenido/13257-novedades)



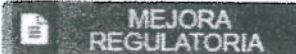
(https://twitter.com/HaciendaCR)



(http://www.hacienda.go.cr/contenido/13260-preguntas-de-interes)



(http://www.youtube.com/user/HaciendaCR/)



(http://www.hacienda.go.cr/contenido/13077-plan-de-mejora-regulatoria-2015)



(https://www.hacienda.go.cr/denuncieya)

Información general

Hacia el fortalecimiento de la Hacienda pública (/?id=12870)

Colocación Internacional de Bonos 2015 (/?id=12756)

Estudios Fiscales (/?id=12916)

Denuncias (/?id=12527)

Red

Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2016

Presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el Ejercicio Económico del 2016

Ingresos (http://www.hacienda.go.cr/docs/55e4afa9b7fd2_ProyLey_Ingresos_2016.pdf)

Resumen Global (http://www.hacienda.go.cr/docs/55e4afa9b99b4_ProyLey_Resumenes_2016.pdf)

Normas de Ejecución (http://www.hacienda.go.cr/docs/55e4d8eae2dac_normas_ejecucion_2016.pdf)

Exposición de Motivos (http://www.hacienda.go.cr/docs/55e5c846c159d_Exposicion%20de%20Motivos%20Final.pdf)

				PP-210-022		
Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.473.983
60103	001	1310	3430	212	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045261	3.313.012.202
60103	001	1310	3430	216	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.160.934.092
60103	001	1310	3310	221	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES, SEGÚN CARTA DE ENTENDIMIENTO MEP-ICODER DEL 30-03-2005, REFRENDADO POR LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL DEL MEP EL 30-03-2005). Céd. Jur 3-007-227851	28.121.600
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No.85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No.5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur 2-100-042002	179.267.527.591
60103	280	1310	3480	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No.85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No.5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur 2-100-042002	261.505.723.337
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042150	2.236.415.610
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	2.236.415.610
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042145	2.236.415.610
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8457, DEL 4/10/2005). Céd. Jur 4-000-042151	2.236.415.610
60103	001	1310	3440	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY No.8798, PUBLICADA EN LA GACETA No.83 DEL 30/04/2010. INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SINAES, SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005). Céd. Jur 3-007-045437	2.203.866.255

CONARE - OPES
Oficina de Desarrollo Institucional

RECIBIDO POR: Eduardo Sibaja
Fecha: 27/4/15 Hora: 2:00 pm



24 de abril, 2015
CNR-112-15

OK

Señor
Reynaldo Ruiz Brenes, Jefe
Departamento Formulación Presupuestaria
Ministerio de Educación Pública

Referencia: Estimaciones de los montos del FEES 2016, de la Ley 7386 y sus modificaciones.

Estimado señor:

En sesión N°11-15 celebrada el 21 de abril de 2015, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) conoció su consulta formulada mediante DPI-DFP-428-2015 y al respecto acordó comunicarle lo siguiente:

El monto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) para el 2016 se encuentra pendiente de determinación, dado que está por iniciar el proceso de negociación del Nuevo Convenio de Financiamiento 2016-2020 en Comisión de Enlace. Situación similar se presenta con respecto a las transferencias al CONARE para apoyar al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), pues de conformidad con la Ley 8798, estas representarán el 0,50% del FEES del 2016

En relación con las cifras por concepto de la Ley 7386 y sus modificaciones, los montos estimados para el 2016, los cuales consideran los reajustes por concepto de inflación oficial y las metas previstas por el Banco Central de Costa Rica para el 2015 y el 2016, son:

INSTITUCIÓN	MONTO
Universidad de Costa Rica	2.236.415.610,00
Instituto Tecnológico de Costa Rica	2.236.415.610,00
Universidad Nacional	2.236.415.610,00
Universidad Estatal a Distancia	2.236.415.610,00
Total:	8.945.662.440,00

Le saludo cordialmente,

Eduardo Sibaja Arias
Director a.i. de OPES

c. Xinia Morera G, Oficina de Desarrollo Institucional
Archivo



23 de junio del 2015
PGF-AAPP-087-2015
PGF-D-642-2015

4:30 pm
4/20/15

Máster
Pedro Ureña Bonilla
Vicerrector de Desarrollo

Estimado señor:

Para su conocimiento y "visto bueno", se informa que con base en el comunicado hecho por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES-CONARE) al Departamento de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Educación Pública, según oficio CNR-112-15 del 24 de abril 2015, el monto estimado de los Ingresos para la Universidad Nacional por concepto de la "Ley 7386 Rentas Propias" para el año 2016, asciende a **¢2.236.415.610,00 colones**.

De acuerdo con lo establecido en esta Ley, corresponde asignarle a **cada una** de las Sedes Regionales (Brunca y Chorotega) la suma de **¢258.047.955,00 colones**, para un total de **¢516.095.910,00 colones**. Estos fondos son de carácter "Específico".

Los restantes recursos por un monto de **¢1.720.319.700,00 colones**, corresponde asignarlos al presupuesto de "Aplicación General" de la UNA.

A continuación se presenta el detalle de la asignación por Sede:

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA - ÁREA DE ANÁLISIS
RECURSOS DE LA LEY 7386 RENTAS PROPIAS PARA SEDES REGIONALES - AÑO 2016
(en colones corrientes)

Unidad Ejecutora	Total Ley 7386	Presup. Operación e Inversión	% Part.	Presup. Laboral	% Part.
Sede Región Brunca	258.047.955,00	198.903.364,00	77,08%	59.144.591,00	22,92%
Sede Región Chorotega	258.047.955,00	180.349.716,00	69,89%	77.698.239,00	30,11%
TOTALES	516.095.910,00	379.253.080,00		136.842.830,00	

Nota: Monto Estimado 2016 (Oficio CONARE- CNR-112-15 de 24-04-2015) ¢2.236.415.610,00 colones.



23 de junio 2015
 PGF-AAPP-087-2015
 Pág 2.

La presupuestación de los recursos de la Ley 7386 a las Sedes Regionales, se ha venido realizando históricamente asignando una proporción de esos recursos para financiar gastos de "operación e inversión", y otra proporción, para cubrir parte del gasto laboral de las Sedes, tal y como se muestra en el cuadro anterior.

Cualquier consulta al respecto con gusto se atenderá.

Cordialmente.

Máster Márjorie León Gómez
 Directora, Programa Gestión Financiera



Lic. Javier Durán Fallas
 Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto



Visto Bueno

Dr. Pedro Ureña Bonilla
 Vicerrector de Desarrollo

CUADROS COMPLEMENTARIOS
DE INGRESOS – 2016

CUADRO 1
UNIVERSIDAD NACIONAL
INGRESOS POR COBRO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Año 2016

(en miles de colones)

CONCEPTO	2013 1/	2014 1/	2015 2/	2016
Derechos Mat. Laboratorio	131.763,38	144.619,48	146.713,00	143.847,20 3/
Recargo Cobro de Laboratorio	2.514,75	2.763,46	2.452,00	3.989,50 4/
Reconocimiento de Estudios	3.292,75	3.766,19	4.418,00	3.825,60 4/
Exámenes por suficiencia	21.744,09	25.935,74	28.991,00	22.393,00 5/
Exámenes de aplazados	7.107,25	7.034,31	7.325,00	7.155,50 4/
Derechos admisión	3.297,75	3.222,93	4.098,00	3.540,00 4/
Derechos de Inscripción	142.657,67	159.687,59	187.582,14	201.600,00 6/
Otros Derechos	1.010,43	1.052,51	845,00	1.054,00 4/
Certificaciones	41.270,98	48.079,63	54.946,00	51.512,80 4/
Derechos de Graduación	36.621,93	40.187,32	44.205,00	40.338,10 4/
Cuota Bienestar Estudiantil	76.054,38	81.439,87	82.721,31	87.237,00 7/
Recargo Cuota Bienestar Estudiantil	8.013,39	7.060,33	15.082,00	10.051,90 4/
TOTAL DERECHOS ADMINISTRATIVOS				576.544,60

1/ Ingresos efectivos del periodo

2/ Proyección 2015

3/ Según cuadro de Matrícula de Laboratorios

4/ Proyección de los últimos tres años

5/ Según estimación exámenes por suficiencia

6/ Se estiman 28.000 formularios a ¢7.200,00

7/ Se estiman 18.500 estudiantes a ¢4.715,50

Elaborado por: Programa de Gestión Financiera
 Área de Análisis y Plan Presupuesto.

CUADRO 2
UNIVERSIDAD NACIONAL
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS
Año 2016
(en miles de colones)

CONCEPTO	2012 ^{1/}	2013 ^{1/}	2014 ^{1/}	2015 ^{2/}	2016
Intereses s/títulos val.Inst.Púb.Financ.	1.683.407,12	1.463.685,34	1.687.042,57	1.996.931,53	1.724.400,00 ^{3/}
Inter. s/ctas ctes y otros dep. en Bcos Estat.	29.541,88	33.933,23	42.991,09	26.551,44	34.491,90 ^{4/}
Diferencia por tipo de cambio	103.477,34	81.793,78	155.285,52	39.249,76	40.000,00 ^{5/}
TOTAL RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					1.798.891,90

1/ Ingresos efectivos del período

2/ Proyección año 2015

3/ Según oficio PGF-ST-397-2015, más intereses Fondo de Becas estudiantil

4/ Promedio simple últimos tres años

5/ Se considera este monto de acuerdo a la proyección del 2015

Elaborado por: Programa de Gestión Financiera
Área de Análisis y Plan Presupuesto.

CUADRO 3
UNIVERSIDAD NACIONAL
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS
Año 2016
(en miles de colones)

CONCEPTO	2013 1/	2014 1/	2015 2/	2016 3/
Ingresos Varios No Especificados	261.810,00	134.099,19	206.097,51	200.668,90
TOTAL				200.668,90

Nota: No se consideran recursos de carácter específicos o restringidos

- 1/ Ingresos efectivos del período.
- 2/ Proyección año 2015
- 3/ Promedio simple últimos 3 años.

Elaborado por: Programa de Gestión Financiera
Área de Análisis y Plan Presupuesto.

CUADRO 4
UNIVERSIDAD NACIONAL
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
Año 2016
(en miles de colones)

CONCEPTO	2013 1/	2014 1/	2015 2/	2016
Venta de Materiales (aplicac. general)	2.136,45	2.171,80	1.181,00	1.830,00 3/
Alquiler de Locales	16.494,34	11.607,34	13.003,34	21.489,00 4/
Programa de Administr. de Justicia	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00 5/
Venta Otros Servicios	580.311,61	412.439,83	636.798,77	985.643,70 6/
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				1.033.962,70

- 1/ Ingresos efectivos del período.
2/ Proyección año 2015 y Oficios de las instancias.
3/ Promedio simple últimos 3 años.
4/ Según Oficios PGF-ST-391-2015.
5/ Según DP-334-2015
6/ Según oficio PGF-SP-531-2015

Elaborado por: Programa de Gestión Financiera
Área de Análisis y Plan Presupuesto.

ANEXO 2

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE EGRESOS

PRESUPUESTO EGRESOS
INTEGRADO, APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICOS
AÑO, 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2016
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN ESPECÍFICA
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
0 00 00	REMUNERACIONES	77.721.852,5	75.484.869,5	2.236.983,1
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	30.315.202,4	29.303.378,7	1.011.823,7
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	29.166.240,8	29.110.442,2	55.798,6
0 01 03	Servicios Especiales	956.025,2	0,0	956.025,2
0 01 05	Suplencias	192.936,5	192.936,5	0,0
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.615.134,0	1.578.313,2	36.820,9
0 02 01	Tiempo Extraordinario	897.028,4	897.028,4	0,0
0 02 02	Recargo de Funciones	520.814,8	483.994,0	36.820,9
0 02 03	Disponibilidad Laboral	108.396,9	108.396,9	0,0
0 02 04	Compensación de Vacaciones	6.000,0	6.000,0	0,0
0 02 05	Dietas	82.893,9	82.893,9	0,0
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	32.816.233,0	31.977.969,9	838.263,1
0 03 01	Retribución por Años Servidos	15.360.283,0	14.953.839,9	406.443,1
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	4.679.956,7	4.613.492,9	66.463,8
0 03 03	Décimo Tercer Mes	4.980.405,6	4.835.258,9	145.146,6
0 03 04	Salario Escolar	4.524.272,6	4.392.421,0	131.851,6
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	3.271.315,1	3.182.957,2	88.357,9
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	5.827.155,4	5.657.333,7	169.821,7
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	5.528.326,9	5.367.214,0	161.112,9
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	298.828,5	290.119,7	8.708,8
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPITAL	7.065.701,1	6.885.447,4	180.253,7
0 05 01	Contr. Patron.al seguro de pensiones de la CCSS	1.682.237,0	1.654.815,1	27.421,9
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	896.485,4	870.359,0	26.126,4
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	1.792.970,9	1.740.718,1	52.252,8
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	1.214.826,9	1.140.374,3	74.452,5
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Amist. Por Entes Privados	1.479.180,9	1.479.180,9	0,0
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	82.426,6	82.426,6	0,0
0 99 99	Otras Remuneraciones	82.426,6	82.426,6	0,0
1 00 00	SERVICIOS	9.727.050,1	8.158.232,4	1.568.817,7
1 01 00	ALQUILERES	813.157,2	753.412,3	59.744,9
1 01 01	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	808.307,2	748.712,3	59.594,9
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	150,0	0,0	150,0
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	1.500,0	1.500,0	0,0
1 01 99	Otros Alquileres	3.200,0	3.200,0	0,0
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1.429.225,9	1.370.555,7	58.670,2
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	261.025,7	256.525,7	4.500,0
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	762.929,4	732.429,4	30.500,0
1 02 03	Servicio de Correo	23.990,0	23.920,0	70,0
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	369.173,5	349.173,5	20.000,0
1 02 99	Otros Servicios Básicos	12.107,3	8.507,1	3.600,2
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	968.203,1	945.986,2	22.216,9
1 03 01	Información	330.980,0	327.930,0	3.050,0
1 03 02	Publicidad y Propaganda	30.309,9	29.609,9	700,0
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	127.482,7	109.815,8	17.666,9
1 03 04	Transporte de Bienes	6.175,0	5.375,0	800,0
1 03 05	Servicios Aduaneros	15.000,0	15.000,0	0,0
1 03 06	Comis. Y Gastos por Serv. Financ. Y Comerc.	457.948,5	457.948,5	0,0
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	307,0	307,0	0,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2016
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN ESPECÍFICA
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.658.484,6	1.583.964,1	14.520,5
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	30.550.0	29.250.0	1.300.0
1 04 02	Servicios Jurídicos	12.236.4	12.236.4	0.0
1 04 03	Servicios de Ingeniería	553.323.4	553.323.4	0.0
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	134.030.0	134.030.0	0.0
1 04 05	Serv. De desarrollo de Sist. Informáticos	526.829.0	526.329.0	500.0
1 04 06	Servicios Generales	276.275.3	236.475.3	39.800.0
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	125.240.5	92.320.0	32.920.5
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	842.056,4	602.822,2	239.234,2
1 05 01	Transporte Dentro del País	175.077.1	162.877.1	12.200.0
1 05 02	Viaticos Dentro del País	557.240.0	389.701.3	167.538.7
1 05 03	Transporte en el Exterior	53.093.3	23.543.9	29.549.4
1 05 04	Viaticos en el Exterior	56.646.1	26.700.0	29.946.1
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	312.745,9	305.155,1	7.590,9
1 06 01	Seguros	312.745.9	305.155.1	7.590.9
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.126.591,6	705.044,0	421.547,6
1 07 01	Actividades de Capacitación	689.813.9	507.078.7	182.735.2
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	436.477.8	197.665.3	238.812.4
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	300.0	300.0	0.0
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1.679.193,0	1.370.670,9	308.522,0
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	643.894.3	590.294.3	53.600.0
1 08 02	Mantenimiento de Vias de Comunicación	1.000.0	1.000.0	0.0
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	7.208.6	7.158.6	50.0
1 08 04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo Produc.	119.600.0	118.500.0	1.100.0
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	186.186.8	142.925.0	43.261.8
1 08 06	Manten. Y Repar. De Equipo de Comunicación	8.675.0	3.625.0	5.050.0
1 08 07	Mantenimiento y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	65.999.0	64.474.0	1.525.0
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	463.683.0	354.224.9	109.458.0
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	182.946.3	88.469.1	94.477.2
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	897.392,4	520.621,9	376.770,5
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	250.0	250.0	0.0
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	897.142.4	520.371.9	376.770.5
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.720.718,0	1.832.722,7	887.995,3
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	692.443,6	549.045,1	143.398,6
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	308.861.2	298.439.5	10.421.7
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	7.991.2	4.916.2	3.075.0
2 01 03	Productos Veterinarios	3.800.0	2.400.0	1.400.0
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	174.625.9	155.181.5	19.444.3
2 01 99	Otros Productos Quimicos	197.165.3	88.107.9	109.057.5
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	133.287,5	71.861,5	61.425,9
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	1.428.2	155.0	1.273.2
2 02 02	Productos Agroforestales	1.375.0	25.0	1.350.0
2 02 03	Alimentos y Bebidas	125.014.3	67.736.5	57.277.8
2 02 04	Alimentos Para Animales	5.470.0	3.945.0	1.525.0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2016
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN ESPECÍFICA
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	209.838,6	159.937,6	49.901,0
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	22.118.0	10.443.0	11.675.0
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y sus Derivados	10.050.0	10.000.0	50.0
2 03 03	Madera y Sus Derivados	7.800.0	7.750.0	50.0
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	76.403.6	72.278.6	4.125.0
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	13.650.0	10.100.0	3.550.0
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	7.496.0	3.970.0	3.526.0
2 03 99	Otros Mater. Y Prod de Uso en la Construcción	72.321.0	45.396.0	26.925.0
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	387.849,2	179.054,2	208.794,9
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	125.114.7	41.103.5	84.011.2
2 04 02	Repuestos y Accesorios	262.734.5	137.950.7	124.783.7
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.297.299,1	872.824,2	424.474,9
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	165.138.3	115.854.6	49.283.7
2 99 02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de Inves	146.308.5	108.140.0	38.168.5
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.105.4	132.728.4	17.377.0
2 99 04	Textiles y Vestuarios	183.316.3	154.066.3	29.250.0
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	145.351.9	129.052.1	16.299.7
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	57.255.1	56.955.1	300.0
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	15.820.1	14.512.5	1.307.6
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	434.003.6	161.515.2	272.488.4
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	205.538,5	205.538,5	0,0
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	153.223,7	153.223,7	0,0
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públicas Financier.	153.223.7	153.223.7	0.0
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	52.314,8	52.314,8	0,0
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	52.314.8	52.314.8	0.0
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	10.044,0	0,0	10.044,0
4 01 00	PRESTAMOS	10.044,0	0,0	10.044,0
4 01 07	Préstamos Al Sector Privado	10.044.0	0.0	10.044.0
5 00 00	BIENES DURADEROS	33.103.253,2	22.554.708,5	10.548.544,7
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.656.129,6	7.169.575,4	6.486.554,2
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	514.600.0	450.000.0	64.600.0
5 01 02	Equipo de Transporte	885.000.0	700.000.0	185.000.0
5 01 03	Equipo de Comunicación	779.461.4	553.900.0	225.561.4
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.965.269.0	1.797.985.3	167.283.7
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2.867.447.2	944.016.0	1.923.431.2
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	3.746.278.8	430.000.0	3.316.278.8
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	921.049.1	675.344.2	245.704.9
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	1.977.024.2	1.618.330.0	358.694.2
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	19.432.979,0	15.370.988,5	4.061.990,5
5 02 01	Edificios	18.027.242.0	14.170.988.5	3.856.253.5
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	460.000.0	460.000.0	0.0
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	20.000.0	20.000.0	0.0
5 02 07	Instalaciones	251.100.0	250.000.0	1.100.0
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	674.637.0	470.000.0	204.637.0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2016
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN ESPECÍFICA
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14.144,6	14.144,6	0,0
5 99 03	Bienes Intangibles	14.144,6	14.144,6	0,0
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.445.506,6	4.140.732,3	10.304.774,4
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	97.859,0	87.927,5	9.931,5
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	97.859,0	87.927,5	9.931,5
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10.642.791,7	688.719,0	9.954.072,7
6 02 01	Becas a Funcionarios	1.021.764,5	284.650,0	737.114,5
6 02 02	Becas a Terceras Personas	9.188.950,0	32.000,0	9.156.950,0
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	402.779,3	354.499,0	48.280,3
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	29.298,0	17.570,0	11.728,0
6 03 00	PRESTACIONES	1.933.213,6	1.845.993,1	87.220,5
6 03 01	Prestaciones Legales	1.933.213,6	1.845.993,1	87.220,5
6 04 00	TRANSE. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1.738.448,7	1.484.899,0	253.549,7
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1.494.148,1	1.450.598,4	43.549,7
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	210.000,0	0,0	210.000,0
6 04 04	Transf. Corr. A Otras Entidades Sin Fines de lucro	34.300,6	34.300,6	0,0
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	13.479,2	13.479,2	0,0
6 06 01	Indemnizaciones	13.479,2	13.479,2	0,0
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	19.714,5	19.714,5	0,0
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	19.714,5	19.714,5	0,0
8 00 00	AMORTIZACION	207.157,7	207.157,7	0,0
8 02 00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	207.157,7	207.157,7	0,0
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	207.157,7	207.157,7	0,0
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	86.070,2	0,0	86.070,2
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	86.070,2	0,0	86.070,2
9 02 02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignación Presup	86.070,2	0,0	86.070,2
TOTAL EGRESOS		138.227.190,9	112.583.961,6	25.643.229,3

RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DESARROLLO

VDES-O-1513-2015

ESCALAS SALARIALES 2016



VICERRECTORÍA DE DESARROLLO

Tel: 2277-3131 / 2277-3632 Fax: 2277-3421 Correo electrónico: vdesarrollo@una.cr

12 de agosto de 2015
VDES-O-1513-2015

Licenciado
Javier Durán Fallas
Jefe
Área de Análisis y Plan Presupuesto
Programa de Gestión Financiera

Asunto: Incrementos salariales preliminares para formulación del POAI-2016

Estimado señor:

En atención al oficio PGF-AAPP-096-2015 de fecha 06 de agosto del 2015, mediante el cual solicita a esta Vicerrectoría definir los supuestos de incrementos salariales a fin de elaborar las "escalas salariales (preliminares)" para la formulación del POAI-2016, me permito indicarle que para esos efectos se utilice de forma preliminar los incrementos del 3% a partir de enero y 2,5% a partir de julio, considerando que continúa en proceso la negociación del FEES por parte de las universidades públicas.

Es importante aclarar que durante la ejecución del año 2016, se podrán realizar los ajustes que correspondan, según lo manifestado por la Contraloría General de la República.

Asimismo, se le remite copia de este oficio al Máster Gilbert Mora, Director del Programa Desarrollo de Recursos Humanos para que en coordinación con el área bajo su cargo, se requiera la colaboración para confeccionar las escalas salariales preliminares que se requieren como insumo para formulación laboral.

Atentamente,

Dr. Pedro Ureña Bonilla
Vicerrector de Desarrollo



Máster Marjorie León Gómez, Directora del Programa Gestión Financiera
Máster Juan Miguel Herrera Delgado, Director Apoyado
Máster Gilbert Mora Ramírez, Director del Programa Desarrollo de Recursos Humanos

3/7

UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS
PROYECCIÓN 01 - 2016

CAT	ESCALA NO PROF.	ESCALA PROF. SIN COMPL.	COMPLEM. PROF. BACH (7.5%)	ESCALA CON COMPL. BACH (7.5%)	COMPLEM. PROF. LIC (15%)	ESCALA CON COMPL. LIC (15%)
11	418.273,34					
12	432.913,00					
13	452.394,01					
14	477.275,62					
21	508.298,48					
22	514.545,23					
23	548.402,30					
24	600.501,13					
25	663.553,56					
31	536.029,89	536.029,89	40.202,24	576.232,14	80.404,48	616.434,38
32	670.039,25	670.039,25	50.252,94	720.292,19	100.505,89	770.545,13
34	736.872,65	736.872,65	55.265,45	792.138,10	110.530,90	847.403,55
35	784.767,49	784.767,49	58.857,56	843.625,05	117.715,12	902.482,62
36	843.625,29	843.625,29	63.271,90	906.897,19	126.543,79	970.169,09
37	915.332,78	915.332,78	68.649,96	983.982,74	137.299,92	1.052.632,70
38	1.002.291,46	1.002.291,46	75.171,86	1.077.463,32	150.343,72	1.152.635,18
41	843.625,29	843.625,29	63.271,90	906.897,19	126.543,79	970.169,09
42	927.989,69	927.989,69	69.599,23	997.588,92	139.198,45	1.067.188,14
43	1.020.788,28	1.020.788,28	76.559,12	1.097.347,41	153.118,24	1.173.906,53
44	1.122.867,12	1.122.867,12	84.215,03	1.207.082,15	168.430,07	1.291.297,19
45	1.235.152,71	1.235.152,71	92.636,45	1.327.789,16	185.272,91	1.420.425,61
47	1.327.212,16	1.327.212,16	99.540,91	1.426.753,08	199.081,82	1.526.293,99
48	1.358.667,49	1.358.667,49	101.900,06	1.460.567,55	203.800,12	1.562.467,61
49	726.298,93	726.298,93	54.472,42	780.771,35	108.944,84	835.243,77
53	783.710,41	783.710,41	58.778,28	842.488,69	117.556,56	901.266,97
54	791.443,25	791.443,25	59.358,24	850.801,49	118.716,49	910.159,74
57	804.555,28	804.555,28	60.341,65	864.896,93	120.683,29	925.238,57
63	830.761,65	830.761,65	62.307,12	893.068,77	124.614,25	955.375,90
79	1.049.372,08	1.049.372,08	78.702,91	1.128.074,99	157.405,81	1.206.777,89
82	1.074.798,20	1.074.798,20	80.609,87	1.155.408,07	161.219,73	1.236.017,93
84	1.215.839,88	1.215.839,88	91.187,99	1.307.027,88	182.375,98	1.398.215,87
86	1.215.839,88	1.215.839,88	91.187,99	1.307.027,88	182.375,98	1.398.215,87
CAT	TIEMPO COMPLET	3/4 DE TIEMPO			1/2 TIEMPO	1/4 DE TIEMPO
87	720.293,02	540.219,76			360.146,51	180.073,25
88	847.403,55	635.552,66			423.701,78	211.850,89
89	932.143,91	699.107,93			466.071,95	233.035,98
90	1.118.572,69	838.929,52			559.286,35	279.643,17
91	1.454.144,50	1.090.608,38			727.072,25	363.536,13

OBSERVACIONES

INCLUYE EL 3% DE ENERO SOBRE LA BASE DE DICIEMBRE DE 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS
PROYECCIÓN 07 - 2016

CAT	ESCALA NO PROF.	ESCALA PROF. SIN COMPL.	COMPLEM. PROF. BACH (7.5%)	ESCALA CON COMPL. BACH (7.5%)	COMPLEM. PROF. LIC (15%)	ESCALA CON COMPL. LIC (15%)
11	428.425,61					
12	443.420,60					
13	463.374,45					
14	488.859,98					
21	520.635,82					
22	527.034,19					
23	561.713,03					
24	615.076,40					
25	679.659,23					
31	549.040,33	549.040,33	41.178,02	590.218,35	82.356,05	631.396,38
32	686.302,33	686.302,33	51.472,68	737.775,01	102.945,35	789.247,68
34	754.757,91	754.757,91	56.606,84	811.364,76	113.213,69	867.971,60
35	803.815,25	803.815,25	60.286,14	864.101,39	120.572,29	924.387,53
36	864.101,63	864.101,63	64.807,62	928.909,26	129.615,25	993.716,88
37	937.549,60	937.549,60	70.316,22	1.007.865,82	140.632,44	1.078.182,04
38	1.026.618,92	1.026.618,92	76.996,42	1.103.615,34	153.992,84	1.180.611,76
41	864.101,63	864.101,63	64.807,62	928.909,26	129.615,25	993.716,88
42	950.513,71	950.513,71	71.288,53	1.021.802,24	142.577,06	1.093.090,77
43	1.045.564,70	1.045.564,70	78.417,35	1.123.982,05	156.834,70	1.202.399,40
44	1.150.121,18	1.150.121,18	86.259,09	1.236.380,27	172.518,18	1.322.639,35
45	1.265.132,14	1.265.132,14	94.884,91	1.360.017,05	189.769,82	1.454.901,96
47	1.359.426,05	1.359.426,05	101.956,95	1.461.383,01	203.913,91	1.563.339,96
48	1.391.644,85	1.391.644,85	104.373,36	1.496.018,22	208.746,73	1.600.391,58
49	743.927,55	743.927,55	55.794,57	799.722,11	111.589,13	855.516,68
53	802.732,51	802.732,51	60.204,94	862.937,44	120.409,88	923.142,38
54	810.653,04	810.653,04	60.798,98	871.452,02	121.597,96	932.250,99
57	824.083,32	824.083,32	61.806,25	885.889,57	123.612,50	947.695,82
63	850.925,77	850.925,77	63.819,43	914.745,20	127.638,86	978.564,63
79	1.074.842,28	1.074.842,28	80.613,17	1.155.455,45	161.226,34	1.236.068,62
82	1.100.885,54	1.100.885,54	82.566,42	1.183.451,95	165.132,83	1.266.018,37
84	1.245.350,56	1.245.350,56	93.401,29	1.338.751,85	186.802,58	1.432.153,15
86	1.245.350,56	1.245.350,56	93.401,29	1.338.751,85	186.802,58	1.432.153,15

CAT	TIEMPO COMPLET	3/4 DE TIEMPO	1/2 TIEMPO	1/4 DE TIEMPO
87	737.775,86	553.331,89	368.887,93	184.443,96
88	867.971,60	650.978,70	433.985,80	216.992,90
89	954.768,76	716.076,57	477.384,38	238.692,19
90	1.145.722,51	859.291,89	572.861,26	286.430,63
91	1.489.439,27	1.117.079,45	744.719,63	372.359,82

OBSERVACIONES

INCLUYE EL 3% DE ENERO Y EL 2,5% DE JULIO 2016, SOBRE LA BASE DE DICIEMBRE DE 2015.

RELACIÓN LABORAL DE SUELDOS

PARA CARGOS FIJOS

AÑO, 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016
RESUMEN TOTAL UNIVERSIDAD

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal.Base Enero 2016	Sal.Base Julio 2016	Monto Anual
11	187,50	540.000,00	418.273,34	428.425,61	952.533.000,00
12	235,00	676.800,00	432.913,00	443.420,60	1.235.626.992,00
13	16,00	46.080,00	452.394,01	463.374,45	82.418.904,00
14	59,00	169.920,00	477.275,62	488.859,98	342.010.728,00
21	107,75	310.320,00	508.298,48	520.635,82	665.205.055,20
22	153,15	441.060,00	514.545,23	527.034,19	956.166.768,00
23	90,25	259.920,00	548.402,30	561.713,03	601.126.081,20
24	71,63	206.280,00	600.501,13	615.076,40	522.392.754,60
25	67,25	193.680,00	663.553,56	679.659,23	541.985.396,40
31	51,00	146.880,00	536.029,89	549.040,33	332.030.318,40
32	196,75	566.640,00	670.039,25	686.302,33	1.601.160.314,40
34	149,50	430.560,00	736.872,65	754.757,91	1.337.991.033,60
35	134,25	386.640,00	784.767,49	803.815,25	1.279.602.478,80
36	63,00	181.440,00	843.625,29	864.101,63	645.519.774,40
37	24,25	69.840,00	915.332,78	937.549,60	269.593.923,60
38	3,00	8.640,00	1.002.291,46	1.026.618,92	36.520.329,60
41	1,00	2.880,00	843.625,29	864.101,63	10.246.348,80
42	13,25	38.160,00	927.989,69	950.513,71	149.340.877,20
43	10,00	28.800,00	1.020.788,28	1.045.564,70	123.980.976,00
44	15,00	43.200,00	1.122.867,12	1.150.121,18	204.568.848,00
45	1,00	2.880,00	1.235.152,71	1.265.132,14	15.001.689,60
47	1,00	2.880,00	1.327.212,16	1.359.426,05	16.119.820,80
48	1,00	2.880,00	1.358.667,49	1.391.644,85	16.501.867,20

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016
RESUMEN TOTAL UNIVERSIDAD

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2016		Sal. Base Julio 2016	Monto Anual
54	4,00	11.520,00	791.443,25	810.653,04		38.450.504,00
63	1,00	2.880,00	830.761,65	850.925,77		10.090.108,80
84	1,00	2.880,00	1.215.839,88	1.245.350,56		14.767.128,00
86	0,25	720,00	1.215.839,88	1.245.350,56		3.691.782,00
87	9,00	25.920,00	720.293,02	737.775,86		78.735.628,80
88	277,96	800.518,40	847.403,56	867.971,60		2.863.263.916,65
89	200,28	576.804,00	932.143,91	954.768,76		2.266.274.696,76
90	552,84	1.592.166,40	1.118.572,69	1.145.722,51		7.510.787.700,36
91	247,76	713.534,40	1.454.144,50	1.489.439,27		4.375.681.330,64
		2.945,60	8.483.323,20			29.099.387.075,81

Cuenta	Descripción	
	Incentivos Salariales	31.631.054.970,55
GB02	Recargos	378.563.102,84
GB03	Disponibilidad Laboral	108.396.907,20
GB99	Otros Servicios Personales	944.136.783,15
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)	14.979.454.213,09
GC02	Dedicación Exclusiva	4.121.259.460,20
GC04	Salario Escolar	4.243.665.237,16
GC03	Aguinaldo	4.671.572.447,82

UNIVERSIDAD NACIONAL
 RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016
 RESUMEN TOTAL UNIVERSIDAD

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal.Base Enero 2016	Sal.Base Julio 2016	Monto Anual
GC99	Carrera Administrativa				703.696.837,20
GC02	Prohibición				244.957.521,60
GC99	Reconocimiento Profesional				676.025.190,00
GC99	Zonaje				7.761.342,61
GC99	Sobresueldo				551.565.927,68
TOTALES			2.945,60		60.730.442.046,36

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016
RESUMEN ADMINISTRATIVO

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal.Base Enero 2016	Sal.Base Julio 2016	Monto Anual
11	42,75	123.120,00	418.273,34	428.425,61	217.177.524,00
12	127,25	366.480,00	432.913,00	443.420,60	669.078.871,20
13	1,00	2.880,00	452.394,01	463.374,45	5.494.593,60
14	32,50	93.600,00	477.275,62	488.859,98	188.395.740,00
21	23,50	67.680,00	508.298,48	520.635,82	145.079.524,80
22	59,50	171.360,00	514.545,23	527.034,19	371.842.632,00
23	28,75	82.800,00	548.402,30	561.713,03	191.494.458,00
24	16,25	46.800,00	600.501,13	615.076,40	118.518.426,00
25	32,75	94.320,00	663.553,56	679.659,23	263.940.843,60
31	12,00	34.560,00	536.029,89	549.040,33	78.124.780,80
32	71,75	206.640,00	670.039,25	686.302,33	583.904.714,40
34	36,00	103.680,00	736.872,65	754.757,91	322.191.820,80
35	104,25	300.240,00	784.767,49	803.815,25	993.657.790,80
36	44,00	126.720,00	843.625,29	864.101,63	450.839.347,20
37	18,75	54.000,00	915.332,78	937.549,60	208.448.910,00
38	1,00	2.880,00	1.002.291,46	1.026.618,92	12.173.443,20
41	1,00	2.880,00	843.625,29	864.101,63	10.246.348,80
42	2,25	6.480,00	927.989,69	950.513,71	25.359.771,60
43	5,00	14.400,00	1.020.788,28	1.045.564,70	61.990.488,00
44	13,00	37.440,00	1.122.867,12	1.150.121,18	177.293.001,60
45	1,00	2.880,00	1.235.152,71	1.265.132,14	15.001.689,60
47	1,00	2.880,00	1.327.212,16	1.359.426,05	16.119.820,80
48	1,00	2.880,00	1.358.667,49	1.391.644,85	16.501.867,20

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016
RESUMEN ADMINISTRATIVO

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal.Base Enero 2016	Sal.Base Julio 2016	Monto Anual
54	1,00	2.880,00	791.443,25	810.653,04	9.612.576,00
90	1,00	2.880,00	1.118.572,69	1.145.722,51	13.585.752,00
91	9,00	25.920,00	1.454.144,50	1.489.439,27	158.953.363,20
	687,25	1.979.280,00			5.325.028.099,20

Cuenta	Descripción	
	Incentivos Salariales	6.204.632.671,77
GB02	Recargos	49.500.255,60
GB03	Disponibilidad Laboral	12.788.812,80
GB99	Otros Servicios Personales	3.579.690,00
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)	2.540.771.534,40
GC02	Dedicación Exclusiva	677.648.066,40
GC04	Salario Escolar	805.658.891,35
GC03	Aguinaldo	886.896.979,10
GC99	Carrera Administrativa	304.648.039,44
GC02	Prohibición	244.957.521,60
GC99	Reconocimiento Profesional	326.543.680,80
GC99	Sobresueldo	351.639.200,28
	TOTALES	11.529.660.770,97

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016
RESUMEN VIDA UNIVERSITARIA

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal.Base Enero 2016	Sal.Base Julio 2016	Monto Anual
11	13,50	38.880,00	418.273,34	428.425,61	68.582.376,00
12	8,00	23.040,00	432.913,00	443.420,60	42.063.897,60
14	4,00	11.520,00	477.275,62	488.859,98	23.187.168,00
21	18,75	54.000,00	508.298,48	520.635,82	115.754.940,00
22	20,00	57.600,00	514.545,23	527.034,19	124.989.120,00
23	11,00	31.680,00	548.402,30	561.713,03	73.267.444,80
24	33,50	96.480,00	600.501,13	615.076,40	244.330.293,60
25	7,00	20.160,00	663.553,56	679.659,23	56.414.836,80
31	9,00	25.920,00	536.029,89	549.040,33	58.593.585,60
32	75,75	218.160,00	670.039,25	686.302,33	616.456.893,60
34	47,50	136.800,00	736.872,65	754.757,91	425.114.208,00
35	19,00	54.720,00	784.767,49	803.815,25	181.098.302,40
36	19,00	54.720,00	843.625,29	864.101,63	194.680.427,20
37	1,50	4.320,00	915.332,78	937.549,60	16.675.912,80
42	1,00	2.880,00	927.989,69	950.513,71	11.271.009,60
43	5,00	14.400,00	1.020.788,28	1.045.564,70	61.990.488,00
44	1,00	2.880,00	1.122.867,12	1.150.121,18	13.637.923,20
88	2,25	6.480,00	847.403,55	867.971,60	23.157.511,20
89	0,25	720,00	932.143,91	954.768,76	2.830.366,80
90	5,50	15.840,00	1.118.572,69	1.145.722,51	74.721.636,00
91	4,25	12.240,00	1.454.144,50	1.489.439,27	75.061.310,40
	306,75	883.440,00			2.503.879.651,60

UNIVERSIDAD NACIONAL
 RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016
 RESUMEN VIDA UNIVERSITARIA

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal.Base Enero 2016	Sal.Base Julio 2016	Monto Anual
Cuenta	Descripción				2.861.324.268,70
	Incentivos Salariales				
GB02	Recargos				15.956.820,00
GB99	Otros Servicios Personales				14.292.936,24
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)				1.313.135.820,80
GC02	Dedicación Exclusiva				367.178.961,20
GC04	Salario Escolar				374.904.719,93
GC03	Aguinaldo				412.707.992,34
GC99	Carrera Administrativa				144.304.049,04
GC99	Reconocimiento Profesional				185.147.170,40
GC99	Zonaje				1.465.017,03
GC99	Sobresueldo				32.230.781,72
TOTALES					5.365.203.920,30
					-
		306,75			

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2015
RESUMEN ACADEMICO

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal.Base Enero 2016	Sal.Base Julio 2016	Monto Anual
11	131,25	378.000,00	418.273,34	428.425,61	666.773.100,00
12	99,75	287.280,00	432.913,00	443.420,60	524.484.223,20
13	15,00	43.200,00	452.394,01	463.374,45	76.924.310,40
14	22,50	64.800,00	477.275,62	488.859,98	130.427.820,00
21	65,50	188.640,00	508.298,48	520.635,82	404.370.590,40
22	73,65	212.100,00	514.545,23	527.034,19	459.335.016,00
23	50,50	145.440,00	548.402,30	561.713,03	336.364.178,40
24	21,88	63.000,00	600.501,13	615.076,40	159.544.035,00
25	27,50	79.200,00	663.553,56	679.659,23	221.629.716,00
31	30,00	86.400,00	536.029,89	549.040,33	195.311.952,00
32	49,25	141.840,00	670.039,25	686.302,33	400.798.706,40
34	66,00	190.080,00	736.872,65	754.757,91	590.685.004,80
35	11,00	31.680,00	784.767,49	803.815,25	104.846.385,60
37	4,00	11.520,00	915.332,78	937.549,60	44.469.100,80
38	2,00	5.760,00	1.002.291,46	1.026.618,92	24.346.886,40
42	10,00	28.800,00	927.989,69	950.513,71	112.710.096,00
44	1,00	2.880,00	1.122.867,12	1.150.121,18	13.637.923,20
54	3,00	8.640,00	791.443,25	810.653,04	28.837.928,00
63	1,00	2.880,00	830.761,65	850.925,77	10.090.108,80
84	1,00	2.880,00	1.215.839,88	1.245.350,56	14.767.128,00
86	0,25	720,00	1.215.839,88	1.245.350,56	3.691.782,00
87	9,00	25.920,00	720.293,02	737.775,86	78.735.628,80
88	275,71	794.038,40	847.403,56	867.971,60	2.840.106.405,45

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SUELDOS CARGOS FIJOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2015
RESUMEN ACADEMICO

Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal.Base Enero 2016	Sal.Base Julio 2016	Monto Anual
89	200,03	576.084,00	932.143,91	954.768,76	2.263.444.329,96
90	546,34	1.573.446,40	1.118.572,69	1.145.722,51	7.422.480.312,36
91	234,51	675.374,40	1.454.144,50	1.489.439,27	4.141.666.657,04
1951,60		4.945.228,80			21.270.479.325,01

Cuenta	Descripción	22.565.098.230,08
---------------	--------------------	--------------------------

Cuenta	Descripción	Monto
Incentivos Salariales		
GB02	Recargos	313.106.027,24
GB03	Disponibilidad Laboral	95.608.094,40
GB99	Otros Servicios Personales	926.264.156,91
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)	11.125.546.857,89
GC02	Dedicación Exclusiva	3.076.432.432,60
GC04	Salario Escolar	3.063.101.625,88
GC03	Aguinaldo	3.371.967.476,38
GC99	Carrera Administrativa	254.744.748,72
GC99	Reconocimiento Profesional	164.334.538,80
GC99	Zonaje	6.296.325,58
GC99	Sobresueldo	167.695.945,68
TOTALES		43.835.577.555,09

RELACIÓN LABORAL SERVICIOS ESPECIALES

AÑO 2016

INTEGRADO GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SERVICIOS ESPECIALES
RESUMEN GENERAL
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016**

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2016	Sal. Base Julio 2016	Monto Anual
9187	Profesor Instructor Bachiller	87	3,00	8.640,00	720.293,02	737.775,86	26.245.240,00
9188	Profesor Instructor Licenciado	88	41,82	120.442,00	839.176,33	855.630,77	428.667.430,00
9189	Profesor 1	89	11,87	34.179,00	932.143,91	954.768,76	134.359.975,00
9190	Profesor 2	90	7,00	20.160,00	1.118.572,69	1.145.722,51	95.100.399,00
50121	Gestión Operativa Auxiliar en Servicios Generales	12	4,00	11.520,00	432.913,00	443.420,60	20.968.962,00
50132	Gestión Operativa Asistencial Serv. Generales	13	2,00	5.760,00	452.394,01	463.374,45	10.989.222,00
52311	Profesional Auxiliar en Servicios Administrativos	31	1,00	2.880,00	530.825,72	541.234,07	6.432.359,00
54211	Técnico Auxiliar en Servicios Generales	21	1,00	2.880,00	508.298,48	520.635,82	6.173.606,00
54351	Profesional Analista en Proveeduría	35	1,00	2.880,00	784.767,49	803.815,25	9.531.496,00
55221	Técnico Asistencial en Financiero Contable	22	2,00	5.760,00	514.545,23	527.034,19	12.498.953,00
55231	Técnico General en Financiero Contable	23	4,00	11.520,00	548.402,30	561.713,03	26.642.768,00
55251	Técnico Especializado en Financiero Contable	25	2,00	5.760,00	663.553,56	679.659,23	16.118.554,00
55321	Profesional Auxiliar Financiero Contable	32	6,00	17.280,00	670.039,25	686.302,33	48.828.294,00
55341	Profesional Ejecutivo en Financiero Contable	34	2,50	7.200,00	736.872,65	754.757,91	22.374.459,00
62131	Gestión Operativa Asistencial en Servicios Paraac:	13	1,00	2.880,00	448.001,83	456.786,18	5.428.728,00
65211	Técnico Auxiliar en Servicios Secretariales	21	6,00	17.280,00	508.298,48	520.635,82	37.041.636,00
65223	Técnico Asistencial Servicios Secretariales	22	2,00	5.760,00	514.545,23	527.034,19	12.498.953,00
62233	Técnico General en Servicios Administrativos	23	4,50	12.960,00	543.078,00	553.726,59	29.613.724,00
65311	Profesional Auxiliar en Servicios Secretariales	31	1,00	2.880,00	536.029,89	549.040,33	6.510.421,00
TOTALES				298.621,00	-	-	956.025.179,00

Cuenta Descripción

Incentivos Salariales

556.450.660,00

GC01 Retribución por años de servicio (Anualidad)
GC02 Dedicación Exclusiva
GC99 Carrera Administrativa
GC99 Reconocimiento Profesional

380.828.767,00
61.437.274,00
23.198.398,00
13.569.125,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
 RELACION LABORAL DE SERVICIOS ESPECIALES
 RESUMEN GENERAL
 PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2016	Sal. Base Julio 2016	Monto Anual
GC99	Otros incentivos salariales						31.500.000,00
GC99	Sobresueldo						10.907.023,00
GB02	Recargos						35.010.073,00
TOTALES				103.69	298.621,00		1.512.475.839,00

RESUMEN LABORAL SERVICIOS ESPECIALES

AÑO 2016

POR PROGRAMAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SERVICIOS ESPECIALES
PROGRAMA ADMINISTRATIVO
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2016	Sal. Base Julio 2016	Monto Anual
50121	Gestión Operativa Auxiliar en Servicios Generales	12	1,00	2.880,00	432.913,00	443.420,60	5.258.002,00
50132	Gestión Operativa Asistencial Serv. Generales	13	1,00	2.880,00	452.394,01	463.374,45	5.494.611,00
54211	Técnico Auxiliar en Servicios Generales	21	1,00	2.880,00	508.298,48	520.635,82	6.173.606,00
54351	Profesional Analista en Proveeduría	35	1,00	2.880,00	784.767,49	803.815,25	9.531.496,00
55221	Técnico Asistencial en Financiero Contable	22	2,00	5.760,00	514.545,23	527.034,19	12.498.953,00
55231	Técnico General en Financiero Contable	23	1,00	2.880,00	548.402,30	561.713,03	6.660.692,00
55321	Profesional Auxiliar Financiero Contable	32	2,00	5.760,00	670.039,25	686.302,33	16.276.098,00
65211	Técnico Auxiliar en Servicios Secretariales	21	2,00	5.760,00	508.298,48	520.635,82	12.347.212,00
TOTALES			11,00	31.680,00			74.240.670,00

Cuenta	Descripción	Monto Anual
Incentivos Salariales		
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)	46.027.752,00
GC02	Dedicación Exclusiva	26.023.731,00
GC99	Carrera Administrativa	6.095.992,00
GC99	Reconocimiento Profesional	3.128.236,00
GC99	Sobresueldo	3.871.138,00
GC99	otros incentivos salariales	1.908.655,00
TOTALES		120.268.422,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SERVICIOS ESPECIALES
PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2016	Sal. Base Julio 2016	Monto Anual
55321	Profesional Auxiliar Financiero Contable	32	1,00	2.880,00	670.039,25	686.302,33	8.138.049,00
65211	Técnico Auxiliar en Servicios Secretariales	21	1,00	2.880,00	508.298,48	520.635,82	6.173.606,00
TOTALES				2,00	5.760,00		14.311.655,00

Cuenta	Descripción	Incentivos Salariales	Monto Anual
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)		3.261.796,00
GC02	Dedicación Exclusiva		1.403.813,00
GC99	Reconocimiento Profesional		1.220.707,00
GC99	otros incentivos salariales		1.500.000,00
TOTALES		2,00	21.697.971,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
RELACION LABORAL DE SERVICIOS ESPECIALES
PROGRAMA ACADEMICO
PRESUPUESTO ORDINARIO, 2016

Clase de Puesto	Nombre del Puesto	Categoría	Tiempos Completos	Horas	Sal. Base Enero 2016	Sal. Base Julio 2016	Monto Anual
9187	Profesor Instructor Bachiller	87	3,00	8.640,00	720.293,02	737.775,86	26.245.240,00
9188	Profesor Instructor Licenciado	88	41,82	120.442,00	839.176,33	855.630,77	428.667.430,00
9189	Profesor I	89	11,87	34.179,00	932.143,91	954.768,76	134.359.975,00
9190	Profesor 2	90	7,00	20.160,00	1.118.572,69	1.145.722,51	95.100.399,00
50121	Gestion Operativa Auxiliar en Servicios Generales	12	3,00	8.640,00	432.913,00	443.420,60	15.710.960,00
50132	Gestión Operativa Asistencial Serv. Generales	13	1,00	2.880,00	452.394,01	463.374,45	5.494.611,00
52311	Profesional Auxiliar en Servicios Administrativos	31	1,00	2.880,00	530.825,72	541.234,07	6.432.359,00
55231	Técnico General en Financiero Contable	23	3,00	8.640,00	548.402,30	561.713,03	19.982.076,00
55251	Técnico Especializado en Financiero Contable	25	2,00	5.760,00	663.553,56	679.659,23	16.118.554,00
55321	Profesional Auxiliar en Financiero Contable	32	3,00	8.640,00	670.039,25	686.302,33	24.414.147,00
55341	Profesional Ejecutivo en Financiero Contable	34	2,50	7.200,00	736.872,65	754.757,91	22.374.459,00
62131	Gestión Operativa Asistencial en Servicios Paraac:	13	1,00	2.880,00	448.001,83	456.786,18	5.428.728,00
62233	Técnico General en Servicios Administrativos	23	4,50	12.960,00	543.078,00	553.726,59	29.613.724,00
65211	Técnico Auxiliar en Servicios Secretariales	21	3,00	8.640,00	508.298,48	520.635,82	18.520.818,00
65223	Técnico Asistencial Servicios Secretariales	22	2,00	5.760,00	514.545,23	527.034,19	12.498.953,00
65311	Profesional Auxiliar en Servicios Secretariales	31	1,00	2.880,00	536.029,89	549.040,33	6.510.421,00
TOTALES				261.181,00	867.472.854,00	867.472.854,00	

Cuenta	Descripción	Monto Anual
Incentivos Salariales		
GC01	Retribución por años de servicio (Anualidad)	351.543.240,00
GC02	Dedicación Exclusiva	53.937.469,00
GC99	Carrera Administrativa	20.070.162,00
GC99	Reconocimiento Profesional	8.477.280,00
GC99	otros incentivos salariales	25.000.000,00
GC99	Sobresueldo	8.998.368,00
GB02	Recargos	35.010.073,00
TOTALES		1.370.509.446,00

ANEXO 3

JUSTIFICACIÓN PUESTOS NUEVOS

ADMINISTRATIVOS-ACADÉMICOS

AÑO 2016

**Puestos Nuevos - Periodo 2016
Administrativos**

UNIDAD EJECUT.	NOMBRE DEL PUESTO	CAT.	JUSTIFICACION	CANT.	Tipo Contratac.
DECANATO CIENCIAS DE LA SALUD	Gestión Operativa Básica en Servicios Generales	11	De acuerdo con los resultados del estudio de cargas de trabajo del macroproceso Servicios Generales realizado por PDRH, se recomienda asignar TC a plazo fijo, RG-017-2015	1,00	Plazo Fijo
DECANATO EXACTAS Y NATURALES	Gestión Operativa Especializada en Servicios Generales	11	De acuerdo con los resultados del estudio de cargas de trabajo del macroproceso Servicios Generales realizado por PDRH, se recomienda asignar TC a plazo fijo, RG-017-2015	1,00	Plazo Fijo
ESCUELA DE MATEMÁTICAS	Técnico Asistencial en Servicios Secretariales	22	De acuerdo con los resultados del estudio de cargas de trabajo del macroproceso Servicios Secretariales realizado por PDRH, se recomienda asignar TC a plazo fijo, RG-017-2015	1,00	Plazo Fijo
DECANATO TIERRA Y MAR	Gestión Operativa Básica en Servicios Generales	11	De acuerdo con los resultados del estudio de cargas de trabajo del macroproceso Servicios Generales realizado por PDRH, se recomienda asignar TC a plazo fijo, RG-017-2015	1,00	Plazo Fijo
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	Gestión Operativa Básica en Servicios Generales	11	De acuerdo con los resultados del estudio de cargas de trabajo del macroproceso Servicios Generales realizado por PDRH, se recomienda asignar TC a plazo fijo, RG-017-2015	1,00	Plazo Fijo
VIC. DOCENCIA	Profesional Asesor en Procesos en Servicios Administrativos	37	Director Ejecutivo según Estatuto Orgánico, RG-029-2015	0,37	Plazo Fijo
VIC. EXTENSIÓN	Gestión Operativa Especializada en Servicios Generales	14	Apoyo del quehacer Vicerrectoría de Docencia, Investigación y Extensión, RG-029-2015	0,37	Plazo Fijo
VIC. EXTENSIÓN	Profesional Asesor en Procesos en Servicios Administrativos	37	Director Ejecutivo según Estatuto Orgánico, RG-029-2015	0,37	Plazo Fijo
VIC. INVESTIGACIÓN	Profesional Asesor de Proceso en servicios Administrativos	37	Director Ejecutivo según Estatuto Orgánico, RG-029-2015	0,37	Plazo Fijo
IRET	Técnico Asistencial en Servicios Secretariales	22	De acuerdo con los resultados del estudio de cargas de trabajo del macroproceso Servicios Secretariales realizado por PDRH, se recomienda asignar TC, RG-017-2015	0,50	Serv. Específicos

**Puestos Nuevos - Período 2016
Administrativos**

UNIDAD EJECUT.	NOMBRE DEL PUESTO	CAT.	JUSTIFICACION	CANT.	Tipo Contratac.
RELACIONES PÚBLICAS	Profesional Analista en Relaciones Externas e Internas	35	Para reforzar el trabajo de la unidad, RG-029-2015	0,52	Serv. Específicos
ASESORÍA JURÍDICA	Profesional Asesor de Proceso en servicios Administrativos	37	Estatuto Orgánico RG-029-2015	2,00	Serv. Específicos
RECTORÍA	Técnico General en Servicios Paraacadémicos	23	Para reforzar el trabajo de la unidad, RG-029-2015	0,52	Serv. Específicos
PROVEEDURÍA	Profesional Analista en Proveeduría	35	Apoyo Progr. Mejor. Instituc. - Fdos. Bco Mundial (Resolución Gabinete)	2,00	Serv. Específicos
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA	Profesional Asistencial en Financiero Contable	32	Apoyo Progr. Mejor. Instituc. - Fdos. Bco Mundial (Resolución Gabinete)	1,00	Serv. Específicos
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA	Técnico General en Financiero Contable	23	Apoyo Progr. Mejor. Instituc. - Fdos. Bco Mundial (Resolución Gabinete)	1,00	Serv. Específicos
PRODEMI	Profesional Analista en Planeamiento Espacial	35	Apoyo Progr. Mejor. Instituc. - Fdos. Bco Mundial (Resolución Gabinete)	4,00	Serv. Específicos
UCPI	Profesional Asistencial en Proveeduría	32	Apoyo Progr. Mejor. Instituc. - Fdos. Bco Mundial (Resolución Gabinete)	1,00	Serv. Específicos
CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA	Profesional Asistencial en Desarrollo Tecnológico	32	Apoyo Progr. Mejor. Instituc. - Fdos. Bco Mundial (Resolución Gabinete)	1,00	Serv. Específicos

**Puestos Nuevos - Período 2016
Académicos**

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PUESTO	CAT.	JUSTIFICACION	CANT.	Plazo Fijo
CARRERA ACADÉMICA	Profesor 2	90	En atención Reglamento e informe de Carrera Académica - Resolución RG-019-2015 del 3 de junio del 2015	0,50	Plazo Fijo
CONSEJO UNIVERSITARIO	Catedrático	91	Para un concejal adicional - Reforma la Estatuto Orgánico - Resolución RG-019-2015 del 3 de junio del 2015 - En el cuadro por error anotaron Consejo Académico, pero en el resuelve 5. se indica que es para el Consejo Universitario, los c.p. en el cuadro corresponden al CU.	1,00	Plazo Fijo
CAMPUS SARAPIQUÍ	Dirección Sección Regional Subdirección Sección Regional	91	Puestos de Dirección y Subdirección de la Sección Sarapiquí, producto de la implementación del Estatuto Orgánico que entró en vigencia el 17 de agosto del 2015 - Resolución R-028-2015 del 3 de agosto del 2015	2,00	Plazo Fijo
VIC. DOCENCIA	Profesor 1	89	Nombramiento de académicos para robustecer las iniciativas que deben ser desarrolladas en el marco de una gestión de fortalec. del quehacer académico institucional - Resolución R-028-2015 del 3 de agosto del 2015	1,00	Plazo Fijo
VIC. INVESTIGACIÓN	Profesor 1	89	Nombramiento de académicos para robustecer las iniciativas que deben ser desarrolladas en el marco de una gestión de fortalec. del quehacer académico institucional - Resolución R-028-2015 del 3 de agosto del 2015	1,00	Plazo Fijo
VIC. DE EXTENSIÓN	Profesor 1	89	Nombramiento de académicos para robustecer las iniciativas que deben ser desarrolladas en el marco de una gestión de fortalec. del quehacer académico institucional - Resolución R-028-2015 del 3 de agosto del 2015	1,50	Plazo Fijo
CONSEJO UNIVERSITARIO	Procurador de la Ética	91	Puesto producto de la implementación del Estatuto Orgánico que entró en vigencia el 17 de agosto del 2015 - Resolución R-028-2015 del 3 de agosto del 2015 - Estatuto Orgánico vigente no indica con claridad el tipo de puesto o perfil requerido, y el reglamento correspondiente se encuentra en proceso de elaboración.	1,00	Plazo Fijo
VIC. DESARROLLO	Profesor 2	90	Nombramiento de académicos para robustecer las iniciativas que deben ser desarrolladas en el marco de una gestión de fortalec. del quehacer académico institucional - Resolución R-028-2015 del 3 de agosto del 2015	1,00	Plazo Fijo

CONSEJO UNIVERSITARIO	Profesor 2 Catedrático	90 91	Contratación de académicos para apoyar el quehacer de la Comisión Especial para la implementación del Estatuto Orgánico que entró en vigencia el 17 de agosto del 2015 (0,50 T. filóloga y 1 T.C. Irma Sandoval) - Resolución R-028-2015 del 3 de agosto del 2015	1,50	Serv. Específicos
VIC. ACADÉMICA	Catedrático	91	Atención de necesidades de jornadas académicas planteadas por las unidades para concluir satisfactoriamente los nombramientos - Resolución R-028-2015 del 3 de agosto del 2015	2,50	Serv. Específicos

ANEXO 4

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL FONDO

DE BECAS ESTUDIANTIL

**UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA – ÁREA ANÁLISIS Y PLAN PRESUPUESTO**

METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR MATRÍCULA.

1.- Insumos e información requeridos:

- Proyección del valor del crédito.
- Históricos de matrícula (población estudiantil y créditos matriculados) de los últimos cuatro periodos liquidados.
- Reportes de emisión de matrícula del I Ciclo, I Trimestre del año actual.
- Proyección del número de alumnos a matricular por ciclo lectivo.
- Proyección del número de créditos a matricular por ciclo lectivo.
- Porcentaje de recuperación o cobro efectivo de la matrícula.

2.- Estimación de Ingresos por matrícula de cursos regulares y otras modalidades:

a. Estimación del Valor del Crédito: La determinación del valor del crédito se respalda en el artículo 18 del Reglamento de Vida Estudiantil, publicado en la Gaceta Universitaria No. 1-2008, que dice:

Artículo.18 Valor del Crédito:

“El valor del crédito será equivalente al 4% del salario base mensual de un oficinista 1 del Poder Ejecutivo, que aparece en la relación de puestos de la Ley de presupuesto ordinario de la República, aprobada en el mes de noviembre de cada año. Dicho valor regirá para el año siguiente aún y cuando el salario se toma en consideración sea modificado durante este período...”.

Para los efectos del proceso de formulación presupuestaria, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es la instancia responsable de realizar el cálculo (preliminar) del valor del crédito. Asimismo, durante los meses de enero / febrero de cada año, para los efectos de actualizar el sistema de cobro, esa misma instancia realiza la actualización de dicho cálculo y lo comunica a la Sección de Tesorería. La actualización de este valor se realiza tomando como referencia el dato definitivo del salario del oficinista 1 del Poder Ejecutivo.

Para el año 2016 el valor del crédito se estimó en la suma de **¢11.518,00** colones y supone un 3% de incremento.

Valor del crédito ¢:

Concepto	2015	2016	Incremento Supuesto
Valor del Crédito	11.182,00	11.518,00	3,00%

b. La Sección de Tesorería emite los siguientes reportes:

- Reporte de matrícula efectiva del primer y segundo ciclos del año inmediato anterior.
- Reportes de matrícula de cursos anuales, trimestrales, cofinanciados y cursos de verano.
- Reporte de matrícula efectiva del primer ciclo del año actual.

Con base en la información anterior y en los datos históricos de los últimos años, se procede a determinar los factores de variación promedio de la población (cantidad de alumnos) y de la cantidad de créditos. Se utilizan estos promedios para proyectar el año en formulación, a continuación los cálculos:

Variación porcentual de la población estudiantil por ciclos de al menos los últimos tres años y el primer ciclo del año actual (2015).

PROYECCIÓN ALUMNOS P/CICLO

Período	2013 Alumnos	% Variac.	2014 Alumnos	% Variac.	% Variac. Promed.	2015 Alumnos	% Variac.	% Variac. Promed.	2016 Alumnos	% Variac.
I Ciclo	15.453	3,77%	16.157	4,56%	3,86%	16.285	0,79%	2,60%	16.708	2,60%
II Ciclo	14.010	-9,34%	14.375	-11,03%	-9,94%	14.666	-9,94%	-9,94%	15.047	-9,94%

- Variación % del I ciclo en relación con el I ciclo del año anterior.
- Variación % del II ciclo en relación con el I ciclo de cada año.

1. Variación porcentual de la cantidad de créditos matriculados por ciclos de al menos los últimos tres años y el primer ciclo del año actual (2015).

PROYECCIÓN MATRÍCULA CRÉDITOS P/CICLO

Período	2013 Créditos	% Variac.	2014 Créditos	% Variac.	% Variac. Promed.	2015 Créditos	% Variac.	% Variac. Promed.	2016 Créditos	% Variac.
I Ciclo	158.635	3,38%	165.314	4,21%	3,58%	166.465	0,70%	2,38%	170.425	2,38%
II Ciclo	142.539	-10,15%	146.034	-11,66%	-10,35%	149.243	-10,35%	-10,35%	152.793	-10,35%

- Variación % del I ciclo en relación con el I ciclo del año anterior.
- Variación % del II ciclo en relación con el I ciclo de cada año.

2. Variaciones promedio (%) anuales de créditos matriculados (Período 2012 – 2015), por tipo de beca y ciclo lectivo.

PROMEDIOS VARIAC. ANUAL MATR. CRÉDITOS (Período 2012 - 2015)		
Tipo Beca	Variación (%) Anual Promedio de Créditos por Tipo de Beca	
	I Ciclo	II Ciclo
0	44,55	42,19
1	0,10	0,08
2	0,13	0,14
3	0,19	0,18
4	0,33	0,36
5	0,27	0,28
6	0,84	0,87
7	0,32	0,33
8	2,35	2,40
9	0,27	0,31
10	50,65	52,86
	100,0	100,0

3. Una vez obtenidos los factores de variación promedio histórico (cuadros anteriores), se realiza el cálculo de estimación de los ingresos por matrícula, utilizando dichos factores:

PROYECCION DE DERECHOS DE MATRICULA CURSOS REGULARES - AÑO 2016
I Y II CICLOS
(colones corrientes)

Tipo Beca	I Ciclo 2016				II Ciclo 2016			
	Total Créditos I Ciclo	Distribución porcentual de créditos	Valor del crédito s/categ. de Beca	Proyección I Semestre (en colones corrientes)	Total Créditos II Ciclo	Distribución porcentual de créditos	Proyección II Semestre (en colones corrientes)	Total Matrícula por cobrar
0	75.925	44,55	11518,00	874.499.145,00	64.457	42,19	742.415.726,00	1.616.914.871,00
1	164	0,10	11518,00	1.890.478,00	117	0,08	1.347.606,00	3.238.084,00
2	225	0,13	11518,00	2.590.218,00	213	0,14	2.453.334,00	5.043.552,00
3	330	0,19	11518,00	3.805.539,00	276	0,18	3.178.968,00	6.984.507,00
4	562	0,33	11518,00	6.467.864,00	549	0,36	6.323.382,00	12.791.246,00
5	453	0,27	11518,00	5.221.032,00	429	0,28	4.941.222,00	10.162.254,00
6	1.433	0,84	11518,00	16.510.960,00	1.331	0,87	15.330.458,00	31.841.418,00
7	552	0,32	11518,00	6.361.047,00	507	0,33	5.839.626,00	12.200.673,00
8	4.004	2,35	11518,00	46.113.549,00	3.670	2,40	42.271.060,00	88.384.609,00
9	462	0,27	11518,00	5.324.314,00	474	0,31	5.459.532,00	10.783.846,00
10	86.315	50,65	11518,00	994.171.003,00	80.770	52,86	930.308.860,00	1.924.479.863,00
	170.425	100,0		1.962.955.149,00	152.793	100,0	1.759.869.774,00	3.722.824.923,00
MENOS: Beca (Exoneración pago Matrícula)				(62.855.282,00)	-	-	(53.504.998,00)	(116.360.280,00)
Cobro Efectivo Esperado				1.900.099.867,00			1.706.364.776,00	3.606.464.643,00

d. Las estimaciones de los ingresos de matrícula para las modalidades de cursos anuales, verano, carreras cofinanciadas y trimestres, se realizan con base en el comportamiento histórico de los últimos años liquidados.

Resumen Estimación Ingresos por Matrícula, Año 2016
(colones corrientes)

Concepto	Emisión Matric. Neta
Matrícula I y II Ciclos	3.606.464.643,00
Matrícula Alumnos Anuales	77.642.710,00
Matrícula de cursos de Verano	94.137.353,00
Matrícula Cursos y Carreras Cofinanc.	4.247.872,00
Subtotal 1/	3.782.492.578,00

1/ Monto de matrícula incorporado en el presupuesto de ingresos 2016.

ANEXO 5

DETALLE DE LA PARTIDA

SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2016
DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
(en miles de colones)

CONCEPTO	RECURSOS UNA	RECURSOS EPECIFICOS	TOTAL
Servicios Médicos y de Labotatorio	29.250,0	1.300,0	30.550,0
Escuela de Ciencias Biológicas	0,0	300,0	300,0
Escuela de Química	0,0	1.000,0	1.000,0
Departamento de Salud	7.850,0	0,0	7.850,0
Vicerrectoría de Administración	10.000,0	0,0	10.000,0
Vicerrectoría Vida Estudiantil	11.400,0	0,0	11.400,0
Servicios Jurídicos	12.236,4	0,0	12.236,4
Asesoría Jurídica	11.411,4	0,0	11.411,4
Vicerrectoría de Administración	825,0	0,0	825,0
Servicios de Ingeniería	553.323,4	0,0	553.323,4
Programa de Gestión Financiera	231.000,0	0,0	231.000,0
Programa Desarrollo Mantenimiento e Infraest.	170.000,0	0,0	170.000,0
Rectoría Adjunta	890,0	0,0	890,0
Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional	146.433,4	0,0	146.433,4
Vicerrectoría Vida Estudiantil	5.000,0	0,0	5.000,0
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	134.030,0	0,0	134.030,0
Departamento de Física	1.600,0	0,0	1.600,0
Programa de Gestión Financiera	30.000,0	0,0	30.000,0
Vicerrectoría de Administración	102.430,0	0,0	102.430,0
Servicios en Desarrollo Sistema Información	526.329,0	500,0	526.829,0
Asesoría Jurídica	329,0	0,0	329,0
Campus Sarapiquí	0,0	500,0	500,0
Consejo Editorial COEUNA	3.000,0	0,0	3.000,0
Oficina de Comunicación	2.000,0	0,0	2.000,0
Programa de Gestión Financiera	521.000,0	0,0	521.000,0
Servicios Generales	236.475,3	39.800,0	276.275,3
Sede Región Brunca	0,0	50,0	50,0
Campus Coto	1.500,0	12.000,0	13.500,0
Sede Región Chorotega	0,0	1.200,0	1.200,0
Oficina Cooperaci. Tecn. Internacional	50,0	0,0	50,0
Depart. de Asisten. Socioeconómica	0,0	750,0	750,0
Depart. de Orié. Atenc. Psicológica	500,0	0,0	500,0
Depart. de Promoción Estudiantil	400,0	0,0	400,0
Decanato Ciencias de la Salud	50,0	0,0	50,0
Decanato Exactas y Naturales	48.947,8	0,0	48.947,8

UNIVERSIDAD NACIONAL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS , PERIODO 2016
 DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
 (en miles de colones)

CONCEPTO	RECURSOS UNA	RECURSOS EPECIFICOS	TOTAL
Programa de Gestión Financiera	25.000,0	0,0	25.000,0
Programa Desarrollo Mantenimiento e Infraest.	153.540,0	0,0	153.540,0
Programa de Proveeduría	260,0	0,0	260,0
Rectoría Adjunta	4.500,0	0,0	4.500,0
Departamento de Salud	1.650,0	0,0	1.650,0
Instituto Regional de sustancias Tóxicas IRET	47,5	6.000,0	6.047,5
Tribunal Universitario de Apelaciones	30,0	0,0	30,0
Vicerrectoría de Administración	0,0	19.800,0	19.800,0
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	92.320,0	32.920,5	125.240,5
Escuela de Ciencias Agrarias	0,0	800,0	800,0
Escuela de Ciencias Biológicas	120,0	1.800,0	1.920,0
Sede Región Chorotega	500,0	0,0	500,0
Decanato de CIDEA	9.100,0	0,0	9.100,0
Consejo Editorial COEUNA	8.000,0	0,0	8.000,0
División de Educología	300,0	0,0	300,0
Decanato de Estudios Generales	100,0	0,0	100,0
Vicerrectoría de Investigación	6.400,0	0,0	6.400,0
Depart. de Promoción Estudiantil	500,0	0,0	500,0
Escuela de Danza	1.500,0	0,0	1.500,0
Decanato Exactas y Naturales	600,0	0,0	600,0
Escuela de Filosofía	200,0	0,0	200,0
Programa de Gestión Financiera	20.000,0	30.320,5	50.320,5
Programa de Servicios Generales	45.000,0	0,0	45.000,0
TOTAL GENERAL	1.583.964,1	74.520,5	1.658.484,6

ANEXO 6
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN
PRESUPUESTO 2016

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

ANÁLISIS VERTICAL

PERÍODO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTIMACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2016
(en porcentajes)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
1.	INGRESOS CORRIENTES	79,6	84,6	57,5
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,03	0,04	0,00
1.1.3	IMPUESTOS S/ BIENES Y SERVICIOS	0,03	0,04	0,00
1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECÍF. S/ LA PRODUC.	0,03	0,04	0,00
1.1.3.2.01	Imp. Esp. S/ Prod y Consumo de Bienes	0,03	0,04	0,00
1.1.3.02.01.09	Otros Imp. Espef. s/ Produc. Consumo Bienes	0,03	0,04	0,00
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,5	2,0	20,7
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,0	0,5	19,6
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	0,001	0,002	0,00
1.3.1.1.4	Venta de Otros Bienes Manufacturados	0,001	0,002	0,00
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	0,7	0,05	3,8
1.3.1.2.04	ALQUILERES	0,02	0,02	0,00
1.3.1.2.04.01	Alquileres de Edificio e Instalaciones	0,02	0,02	0,00
1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	0,7	0,03	3,8
1.3.1.2.09.01	Servici. Formac. y Capacitación	0,02	0,00	0,1
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0,7	0,03	3,7
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,3	0,4	15,8
1.3.1.3.02	DERECHOS. ADM. A OTROS SERV. PÚBL.	3,3	0,4	15,8
1.3.1.3.02.02	DEREC. ADVOS A LOS SERVS. DE EDUC.	3,2	0,4	15,5
1.3.1.3.02.02.01	Derechos de Graduación	0,03	0,04	0,00
1.3.1.3.02.02.02	Derechos de Eamenenes por Suficiencia	0,02	0,02	0,00
1.3.1.3.02.02.03	Derechos de Exámenes de Aplazados	0,01	0,01	0,00
1.3.1.3.02.02.04	Derecho de Matrícula	2,7	0,00	14,8
1.3.1.3.02.02.05	Recargo Matrícula Cursos Regulares	0,05	0,00	0,3
1.3.1.3.02.02.06	Derecho de Matrícula Laboratorios	0,1	0,1	0,3
1.3.1.3.02.02.07	Derechos de Reconocimiento Estudios	0,003	0,003	0,0
1.3.1.3.02.02.08	Derechos de Inscripción	0,1	0,2	0,0
1.3.1.3.02.02.09	Derechos Examen de Admisión	0,003	0,003	0,0
1.3.1.3.02.02.12	Cuota de Bienestar Estudiantil	0,06	0,05	0,1
1.3.1.3.02.02.14	Certificaciones	0,04	0,05	0,0
1.3.1.3.02.02.15	Recargo Cobro de Laboratorio	0,003	0,004	0,0
1.3.1.3.02.02.16	Recargo de Cuota de Bienestar Estudiantil	0,01	0,01	0,0
1.3.1.3.02.02.99	Otros Derechos	0,001	0,001	0,0
1.3.1.3.02.03	DERECHOS ADVOS A ACTIV. COMERC.	0,05	0,0	0,3
1.3.1.3.02.03	Ley de Pesca y Acuicultura No 8436	0,05	0,0	0,3
1.3.2.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,3	1,4	1,0
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,3	1,4	1,0
1.3.2.3.01	INTERESES S/ TÍTULOS VALORES	1,2	1,3	1,0
1.3.2.3.01.06	Intereses S/ Títulos Val. Inst. Publ. Financ.	1,2	1,3	1,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTIMACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2016
(en porcentajes)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	INTEGRADO UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACT. FINANCIEROS	0,05	0,07	0,0
1.3.2.3.03.01	Intereses S/ Ctas. Ctes y Otros Dep. Bcos. Estat.	0,02	0,03	0,0
1.3.2.3.03.04	Diferencias por Tipo de Cambio	0,03	0,04	0,0
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,2	0,2	0,06
1.3.9.9	Ingresos Varios No Especificados	0,2	0,2	0,06
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74,1	82,5	36,8
1.4.1	TRANSF. CORRIEN. DEL SECT. PÚBLICO	74,1	82,5	36,8
1.4.1.1	TRANSF. CORRIEN. DEL GOB. CENTRAL	73,7	82,5	34,8
1.4.1.1.01	Minist. Educación Pública - Ley 5909 FEES	72,1	81,0	32,8
1.4.1.1.02	Minister. de Hacienda - Ley 7386, Rent. Propia	1,6	1,5	2,0
1.4.1.2	TRANSF. CORRIEN. DE ORG. DESCON.	0,4	0,0	2,0
1.4.1.2.02	Comisión Nacional de Emergencia, Ley 8488	0,4	0,0	2,0
1.4.1.3	TRANSF. CTES INST..DESCENT.NO EMPRES.	0,02	0,0	0,1
1.4.1.3.01	Consejo Nal. Investig. Cient. y Tecnol. (CONIC)	0,02	0,0	0,1
3	FINANCIAMIENTO	20,4	15,4	42,5
3.3.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	20,4	15,4	42,5
3.3.1	Superávit Libre	12,6	15,4	0,0
3.3.2	Superávit Específico	7,9	0,0	42,5
	TOTALES	100,0	81,4	18,6

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS POR PROGRAMA
COMPOSICIÓN RELATIVA
(ANÁLISIS VERTICAL)**

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS , PERIODO 2016
ANÁLISIS VERTICAL
(en porcentajes)

COD.	PARTIDA	% Part. Vertical Integ. Universidad	%Part. Vertical Prog. Académico	% Part. Vertical Prog. Vida Universit.	% Part. Vertical Prog. Admistr.
0 00 00	REMUNERACIONES	56,2	70,4	31,6	42,4
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	21,9	28,9	11,8	13,9
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	21,1	27,8	11,7	13,3
0 01 03	Servicios Especiales	0,7	1,1	0,1	0,2
0 01 05	Suplencias	0,1	0,0	0,0	0,5
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,2	0,7	0,4	2,6
0 02 01	Tiempo Extraordinario	0,6	0,0	0,0	2,2
0 02 02	Recargo de Funciones	0,4	0,5	0,2	0,2
0 02 03	Disponibilidad Laboral	0,1	0,1	0,0	0,03
0 02 04	Compensación de Vacaciones	0,004	0,006	0,001	0,003
0 02 05	Dietas	0,1	0,02	0,2	0,05
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	23,7	30,1	14,7	16,4
0 03 01	Retribución por Años Servidos	11,1	15,0	6,2	6,4
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	3,4	4,2	1,9	2,6
0 03 03	Décimo Tercer Mes	3,6	4,6	2,1	2,5
0 03 04	Salario Escolar	3,3	4,2	1,9	2,3
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	2,4	2,1	2,7	2,6
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	4,2	5,4	2,4	3,0
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	4,0	5,1	2,3	2,8
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	0,2	0,3	0,1	0,2
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPITAL.	5,1	5,2	2,2	6,5
0 05 01	Contr. Patron.al seguro de pensiones de la CCSS	1,2	1,2	1,0	1,3
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,6	0,8	0,4	0,5
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	1,3	1,7	0,7	0,9
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	0,9	1,5	0,1	0,2
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Amist. Por Entes Privados	1,1	0,0	0,0	3,7
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	0,1	0,1	0,0	0,0
0 99 99	Otras Remuneraciones	0,1	0,1	0,0	0,0
1 00 00	SERVICIOS	7,0	3,9	3,3	15,0
1 01 00	ALQUILERES	0,6	0,1	0,2	1,8
1 01 01	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	0,6	0,05	0,2	1,8
1 01 02	Alquiler de Maquinaria. Equipo y Mobiliario	0,0001	0,0002	0,0	0,0
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	0,0011	0,0	0,0	0,004
1 01 99	Otros Alquileres	0,002	0,004	0,001	0,0
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1,0	0,1	0,1	3,4
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	0,2	0,01	0,0	0,6
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	0,6	0,04	0,0	1,8
1 02 03	Servicio de Correo	0,02	0,0002	0,01	0,05
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	0,3	0,03	0,06	0,8
1 02 99	Otros Servicios Básicos	0,01	0,005	0,01	0,01
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,7	0,5	0,4	1,3
1 03 01	Información	0,2	0,4	0,0	0,03
1 03 02	Publicidad y Propaganda	0,02	0,02	0,1	0,007
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	0,1	0,1	0,3	0,06
1 03 04	Transporte de Bienes	0,004	0,001	0,02	0,005
1 03 05	Servicios Aduaneros	0,01	0,0	0,0	0,04
1 03 06	Comis. Y Gastos por Serv. Financ. Y Comerc.	0,3	0,0	0,0	1,1
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	0,0002	0,0	0,0	0,0008

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS, PERIODO 2016
ANÁLISIS VERTICAL
(en porcentajes)

COD.	PARTIDA	% Part. Vertical Integ. Universidad	%Part. Vertical Prog. Académico	% Part. Vertical Prog. Vida Universit.	% Part. Vertical Prog. Adminstr.
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,2	0,9	0,2	2,3
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0.02	0.002	0.1	0.02
1 04 02	Servicios Jurídicos	0.01	0.0	0.0	0.03
1 04 03	Servicios de Ingeniería	0.4	0.3	0.03	0.7
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0.1	0.02	0.0	0.3
1 04 05	Serv. De desarrollo de Sist. Informáticos	0.4	0.3	0.01	0.7
1 04 06	Servicios Generales	0.2	0.1	0.04	0.5
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0.1	0.1	0.04	0.1
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,6	0,5	0,3	1,0
1 05 01	Transporte Dentro del País	0.1	0.03	0.01	0.4
1 05 02	Viaticos Dentro del País	0.4	0.4	0.2	0.5
1 05 03	Transporte en el Exterior	0.04	0.04	0.02	0.04
1 05 04	Viaticos en el Exterior	0.04	0.04	0.04	0.04
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,2	0,02	0,0003	0,7
1 06 01	Seguros	0.2	0.02	0.0003	0.7
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,8	0,6	1,5	0,9
1 07 01	Actividades de Capacitación	0.5	0.4	0.4	0.8
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	0.3	0.2	1.1	0.1
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	0.0002	0.0	0.0	0.001
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1,2	0,6	0,2	3,0
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	0.5	0.2	0.0	1.1
1 08 02	Mantenimiento de Vias de Comunicación	0.001	0.0	0.0	0.002
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	0.01	0.0001	0.00	0.02
1 08 04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo Produc.	0.1	0.01	0.01	0.3
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	0.1	0.1	0.002	0.3
1 08 06	Manten. Y Repar. De Equipo de Comunicación	0.01	0.01	0.0	0.01
1 08 07	Mantenimiento y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	0.05	0.01	0.03	0.1
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	0.3	0.1	0.1	0.9
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	0.1	0.1	0.04	0.2
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	0,6	0,8	0,4	0,6
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	0.0002	0.0	0.0	0.0006
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	0.6	0.8	0.4	0.6
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,0	1,7	1,4	2,9
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,5	0,3	0,3	1,0
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	0.2	0.01	0.0005	0.7
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.006	0.006	0.01	0.001
2 01 03	Productos Veterinarios	0.003	0.005	0.00	0.0
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0.1	0.12	0.2	0.1
2 01 99	Otros Productos Químicos	0.1	0.16	0.1	0.2
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,1	0,07	0,3	0,04
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	0.001	0.002	0.0	0.0
2 02 02	Productos Agroforestales	0.001	0.002	0.0002	0.0
2 02 03	Alimentos y Bebidas	0.1	0.05	0.3	0.04
2 02 04	Alimentos Para Animales	0.004	0.01	0.0	0.0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS, PERIODO 2016
ANÁLISIS VERTICAL
(en porcentajes)

COD.	PARTIDA	% Part. Vertical Integ. Universidad	%Part. Vertical Prog. Académico	% Part. Vertical Prog. Vida Universit.	% Part. Vertical Prog. Administr.
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	0,2	0,1	0,01	0,3
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	0.02	0.02	0,0001	0.02
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y sus Derivados	0.01	0,0001	0.0	0.02
2 03 03	Madera y Sus Derivados	0.01	0,001	0.0	0.02
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	0.1	0.02	0,002	0.2
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	0.01	0,005	0.0	0.02
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	0.01	0.01	0.0	0,005
2 03 99	Otros Mater. Y Prod de Uso en la Construcción	0.1	0,04	0.01	0.1
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,3	0,3	0,02	0,5
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	0.1	0.1	0,001	0.1
2 04 02	Repuestos y Accesorios	0.2	0.2	0.02	0.3
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,9	0,9	0,8	1,05
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0.1	0.1	0.1	0.2
2 99 02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de Inves	0.1	0.1	0,04	0.2
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0.1	0.1	0.3	0.1
2 99 04	Textiles y Vestuarios	0.1	0.1	0.1	0.2
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	0.1	0.1	0.1	0.1
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,04	0,03	0.0	0.1
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	0,01	0,01	0,01	0.0
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	0.3	0.4	0.2	0.1
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	0,1	0,2	0,0	0,1
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,1	0,2	0,0	0,0
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públicas Financier.	0.1	0.2	0.0	0.0
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,04	0,0	0,0	0,1
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	0,04	0.0	0.0	0.1
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,01	0,0	0,05	0,0
4 01 00	PRESTAMOS	0,01	0,0	0,05	0,0
4 01 07	Préstamos Al Sector Privado	0,01	0.0	0,05	0.0
5 00 00	BIENES DURADEROS	23,9	20,8	16,1	34,2
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9,9	11,3	3,6	10,5
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	0.4	0.3	0,02	0.6
5 01 02	Equipo de Transporte	0.6	0.4	0.0	1.5
5 01 03	Equipo de Comunicación	0.6	0.3	0.1	1.3
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.4	1.3	0.3	2.2
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2.1	3.0	0.2	1.2
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	2.7	3.8	0.6	1.8
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	0.7	0.4	2.4	0.2
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	1.4	1.7	0.1	1.7
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	14,1	9,5	12,5	23,6
5 02 01	Edificios	13.0	8.4	12.4	22.2
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	0.3	0.3	0.0	0.6
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	0,01	0,03	0.0	0.0
5 02 07	Instalaciones	0.2	0.2	0.0	0.3
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	0.5	0.6	0,02	0.6
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,01	0,005	0,0	0,03
5 99 03	Bienes Intangibles	0,01	0,005	0.0	0,03
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	0.0	0.0	0.0	0.0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS, PERIODO 2016
ANÁLISIS VERTICAL
(en porcentajes)

COD.	PARTIDA	% Part. Vertical Integ. Universidad	%Part. Vertical Prog. Académico	% Part. Vertical Prog. Vida Universit.	% Part. Vertical Prog. Admistr.
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,5	2,7	47,7	5,5
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	0,1	0,1	0,008	0,002
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	0.1	0.1	0.008	0.002
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7,7	0,8	47,0	0,03
6 02 01	Becas a Funcionarios	0.7	0.4	3.2	0.002
6 02 02	Becas a Terceras Personas	6.6	0.2	42.1	0.004
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	0.3	0.07	1.6	0.004
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	0.02	0.02	0.01	0.02
6 03 00	PRESTACIONES	1,4	0,1	0,1	4,5
6 03 01	Prestaciones Legales	1.4	0.1	0.1	4.5
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,3	1,7	0,6	0,8
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1.1	1.4	0.6	0.8
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	0.2	0.3	0.0	0.0
6 04 04	Transf. Corr. A Otras Entidades Sin Fines de lucro	0.02	0.0	0.0	0.1
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	0,01	0,0	0,0	0,03
6 06 01	Indemnizaciones	0.01	0.0	0.0	0.03
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,01	0,01	0,0	0,03
6 07 01	Transfcr. Corrientes Organismos Internacionales	0.01	0.01	0.0	0.03
8 00 00	AMORTIZACION	0,1	0,3	0,0	0,0
8 02 00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,1	0,3	0,0	0,0
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	0.1	0.3	0.0	0.0
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	0,1	0,1	0,0	0,0
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,1	0,1	0,0	0,0
9 02 02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignación Presup	0.1	0.1	0.0	0.0
TOTAL EGRESOS		100,0	100,0	100,0	100,0

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS POR PROGRAMA 2016
(ANÁLISIS HORIZONTAL)**

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS , PERIODO 2016
ANÁLISIS HORIZONTAL
(en porcentajes)

COD.	PARTIDA	%Part. Horizon. Integ. Universidad	%Part. Horizon. Prog. Académico	%Part. Horizon. Prog. Vida Universit.	%Part. Horizon. Prog. Administr.
0 00 00	REMUNERACIONES	100,0	69,4	8,7	21,9
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	100,0	73,2	8,3	18,5
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	100,0	73.1	8.6	18.3
0 01 03	Servicios Especiales	100,0	90.7	1.5	7.8
0 01 05	Suplencias	100,0	0,0	0,0	100,0
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	100,0	31,2	5,3	63,5
0 02 01	Tiempo Extraordinario	100,0	0,0	0,0	100,0
0 02 02	Recargo de Funciones	100,0	75.1	6.6	18.3
0 02 03	Disponibilidad Laboral	100,0	88.2	0,0	11.8
0 02 04	Compensación de Vacaciones	100,0	75.0	5.0	20.0
0 02 05	Dietas	100,0	14.8	62.1	23.1
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	100,0	70,3	9,6	20,1
0 03 01	Retribución por Años Servidos	100,0	74.7	8.6	16.7
0 03 02	Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión	100,0	69.1	8.8	22.1
0 03 03	Décimo Tercer Mes	100,0	70.8	8.8	20.4
0 03 04	Salario Escolar	100,0	70.8	8.8	20.4
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	100,0	49.9	17.8	32.3
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	100,0	70,8	8,8	20,4
0 04 01	Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS	100,0	70.8	8.8	20.4
0 04 05	Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal	100,0	70.8	8.8	20.4
0 05 00	CONTRIB. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPITAL.	100,0	290,0	32,3	177,6
0 05 01	Contr. Patron.al seguro de pensiones de la CCSS	100,0	55.6	13.1	31.3
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	100,0	70.8	8.8	20.4
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	100,0	70.8	8.8	20.4
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	100,0	92.9	1.6	5.5
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Amist. Por Entes Privados	100,0	0,0	0,0	100,0
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	100,0	100,0	0,0	0,00
0 99 99	Otras Remuneraciones	100,0	100.0	0.0	0.0
1 00 00	SERVICIOS	100,0	31,1	7,1	61,8
1 01 00	ALQUILERES	100,0	5,1	6,2	88,8
1 01 01	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	100,0	4.7	6.2	89.1
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	100,0	100.0	0.0	0.0
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	100,0	0.0	0.0	100.0
1 01 99	Otros Alquileres	100,0	93.8	6.3	0.0
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	100,0	4,1	1,3	94,6
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	100,0	1.7	0.0	98.3
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	100,0	4.0	0.0	96.0
1 02 03	Servicio de Correo	100,0	0.5	12.5	87.0
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	100,0	5.4	3.3	91.3
1 02 99	Otros Servicios Básicos	100,0	29.7	24.8	45.5
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,0	38,7	8,0	53,3
1 03 01	Información	100,0	96.2	0.0	3.8
1 03 02	Publicidad y Propaganda	100,0	39.5	51.5	9.1
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	100,0	34.5	45.5	20.0
1 03 04	Transporte de Bienes	100,0	8.1	59.5	32.4
1 03 05	Servicios Aduaneros	100,0	0.0	0.0	100.0
1 03 06	Comis. Y Gastos por Serv. Financ. Y Comerc.	100,0	0.0	0.0	100.0
1 03 07	Servs de Transport. Elect. De Informac.	100,0	0.0	0.0	100.0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS , PERIODO 2016
ANÁLISIS HORIZONTAL
(en porcentajes)

COD.	PARTIDA	%Part. Horizon. Integ. Universidad	%Part. Horizon. Prog. Académico	%Part. Horizon. Prog. Vida Universit.	%Part. Horizon. Prog. Administr.
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100,0	41,0	2,7	56,3
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	100,0	4,3	63,0	32,7
1 04 02	Servicios Jurídicos	100,0	0,0	0,0	100,0
1 04 03	Servicios de Ingeniería	100,0	47,3	1,1	51,6
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	100,0	12,4	0,0	87,6
1 04 05	Serv. De desarrollo de Sist. Informáticos	100,0	49,5	0,6	49,9
1 04 06	Servicios Generales	100,0	29,8	2,8	67,4
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	100,0	45,3	6,8	47,9
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,0	46,2	6,7	47,1
1 05 01	Transporte Dentro del País	100,0	12,1	1,3	86,6
1 05 02	Viaticos Dentro del País	100,0	55,0	7,4	37,6
1 05 03	Transporte en el Exterior	100,0	56,4	9,8	33,8
1 05 04	Viaticos en el Exterior	100,0	55,0	13,2	31,8
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100,0	3,8	0,0	96,2
1 06 01	Seguros	100,0	3,8	0,02	96,2
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100,0	40,0	29,0	31,0
1 07 01	Actividades de Capacitación	100,0	42,7	12,4	44,8
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	100,0	35,8	55,2	8,9
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	100,0	0,0	0,0	100,0
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	100,0	26,0	2,0	71,9
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	100,0	28,6	0,4	71,0
1 08 02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	100,0	0,0	0,0	100,0
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras obras	100,0	0,7	0,0	99,3
1 08 04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo Produc.	100,0	3,3	1,7	95,1
1 08 05	Manten. Y Repar. De Equipo de Transporte	100,0	28,7	0,3	71,1
1 08 06	Manten. Y Repar. De Equipo de Comunicación	100,0	72,3	0,0	27,7
1 08 07	Mantenimiento y Repar. De Equipo y Mobil. Oficina	100,0	8,6	9,2	82,2
1 08 08	Manten. Y Repar. De Equipo de Comp. Y Sist.	100,0	17,0	3,3	79,8
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	100,0	57,4	4,3	38,2
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	100	64,3	9,6	26,0
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	100	0,0	0,0	100,0
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	100	64,3	9,6	26,01
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	100	46,7	10,7	42,6
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100	34,1	8,0	57,9
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	100	3,5	0,03	96,4
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	100	60,0	35,3	4,6
2 01 03	Productos Veterinarios	100	100,0	0,0	0,0
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	100	53,8	22,0	24,2
2 01 99	Otros Productos Químicos	100	62,2	7,1	30,7
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100	37,4	49,6	13,0
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	100	100,0	0,0	0,0
2 02 02	Productos Agroforestales	100	96,4	3,6	0,0
2 02 03	Alimentos y Bebidas	100	33,3	52,8	13,9
2 02 04	Alimentos Para Animales	100	100,0	0,0	0,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS , PERIODO 2016
ANÁLISIS HORIZONTAL
(en porcentajes)

COD.	PARTIDA	%Part. Horizon. Integ. Universidad	%Part. Horizon. Prog. Académico	%Part. Horizon. Prog. Vida Universit.	%Part. Horizon. Prog. Administr.
2 03 00	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	100	33,7	1,4	64,9
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	100	54.6	0.1	45.3
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y sus Derivados	100	0.5	0.0	99.5
2 03 03	Madera y Sus Derivados	100	5.1	0.0	94.9
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	100	20.3	0.7	79.0
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	100	26.7	0.0	73.3
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	100	73.3	0.0	26.7
2 03 99	Otros Mater. Y Prod de Uso en la Construcción	100	46.3	3.4	50.2
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100	51,8	1,2	47,0
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	100	56.6	0.1	43.2
2 04 02	Repuestos y Accesorios	100	49.6	1.6	48.8
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100	55,0	12,5	32,5
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	100	53.1	8.0	38.9
2 99 02	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalarios y de Inves	100	29.7	5.9	64.4
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	100	35.9	49.2	15.0
2 99 04	Textiles y Vestuarios	100	39.6	8.8	51.6
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	100	51.4	8.1	40.5
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	100	45.7	0.5	53.9
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	100	72.7	15.9	11.4
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	100	79.2	8.2	12.6
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	100,0	74,5	0,0	25,5
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	100,0	100,0	0,0	0,0
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públicas Financier.	100,0	100,0	0,0	0,0
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	100,0	0,0	0,0	100,0
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	100,0	0,0	0,0	100,0
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	100,0	0,0	100,0	0,0
4 01 00	PRESTAMOS	100,0	0,0	100,0	0,0
4 01 07	Préstamos Al Sector Privado	100,0	0,0	100,0	0,0
5 00 00	BIENES DURADEROS	100,0	48,1	10,4	41,5
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,0	63,4	5,7	30,9
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	100,0	50.7	0.7	48.6
5 01 02	Equipo de Transporte	100,0	33.3	0.0	66.7
5 01 03	Equipo de Comunicación	100,0	32.8	2.3	65.0
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	100,0	51.1	3.2	45.7
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	100,0	81.1	1.5	17.3
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	100,0	77.8	3.2	19.0
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	100,0	34.0	55.4	10.6
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	100,0	65.0	1.0	34.1
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100,0	37,4	13,7	48,9
5 02 01	Edificios	100,0	35.8	14.7	49.5
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	100,0	50.0	0.0	50.0
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	100,0	100.0	0.0	0.0
5 02 07	Instalaciones	100,0	50.2	0.0	49.8
5 02 99	Otras Construc.. Adiciones y Mejoras	100,0	64.5	0.6	34.8

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS , PERIODO 2016
ANÁLISIS HORIZONTAL
(en porcentajes)

COD.	PARTIDA	%Part. Horizon. Integ. Universidad	%Part. Horizon. Prog. Académico	%Part. Horizon. Prog. Vida Universit.	%Part. Horizon. Prog. Administr.
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	100,0	26,4	0,0	73,6
5 99 03	Bienes Intangibles	100,0	26,4	0,0	73,6
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,0	14,3	70,5	15,3
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	100,0	97,3	1,8	0,9
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	100,0	97,3	1,8	0,9
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100,0	5,6	94,3	0,1
6 02 01	Becas a Funcionarios	100,0	32,6	67,3	0,1
6 02 02	Becas a Terceras Personas	100,0	2,1	97,9	0,02
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	100,0	13,6	86,0	0,4
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	100,0	63,6	6,0	30,3
6 03 00	PRESTACIONES	100,0	4,9	0,7	94,5
6 03 01	Prestaciones Legales	100,0	4,9	0,7	94,5
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	100,0	72,9	7,6	19,5
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	100,0	70,8	8,8	20,4
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	100,0	100,0	0,0	0,0
6 04 04	Transf. Corr. A Otras Entidades Sin Fines de lucro	100,0	0,0	0,0	100,0
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	100,0	0,0	0,0	100,0
6 06 01	Indemnizaciones	100,0	0,0	0,0	100,0
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	100,0	29,4	0,0	70,6
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	100,0	29,4	0,0	70,6
8 00 00	AMORTIZACION	100,0	100,0	0,0	0,0
8 02 00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	100,0	100,0	0,0	0,0
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	100,0	100,0	0,0	0,0
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	100,0	100,0	0,0	0,0
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	100,0	100,0	0,0	0,0
9 02 02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignación Presup	100,0	100,0	0,0	0,0
TOTAL EGRESOS		100,0	55,5	15,4	29,1

EVOLUCIÓN DEL GASTO

PERÍODO 2014-2016

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2014 - 2016
INTEGRADO GENERAL
(en miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2016	PART. RELAT. %	PROYECCIÓN 2015	PART. RELAT. %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2014	PART. RELAT. %	VARIAC. %
0 00 00	REMUNERACIONES	77.721.852,5	56,23	70.328.700,6	70,89	10,51	63.016.366,9	71,57	11,60
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	30.315.202,4	21,93	27.932.804,1	28,15	8,53	24.949.205,5	28,34	11,96
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	29.166.240,8	21,10	26.986.182,9	27,20	8,08	24.132.960,2	27,41	11,82
0 01 03	Servicios Especiales	956.025,2	0,69	764.723,5	0,77	25,02	693.901,8	0,79	10,21
0 01 05	Suplencias	192.936,5	0,14	181.897,7	0,18	6,07	122.343,5	0,14	48,68
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.615.134,0	1,17	1.345.403,5	1,36	20,05	1.311.422,1	1,49	2,59
0 02 01	Tiempo Extraordinario	897.028,4	0,65	787.016,5	0,79	13,98	772.459,4	0,88	1,88
0 02 02	Recargo de Funciones	520.814,8	0,38	433.037,7	0,44	20,27	430.106,4	0,49	0,68
0 02 03	Disponibilidad Laboral	108.396,9	0,08	74.981,2	0,08	44,57	72.779,9	0,08	3,02
0 02 04	Compensación de Vacaciones	6.000,0	0,00	10.257,7	0,01	-41,51	1.331,4	0,00	670,44
0 02 05	Dietas	82.893,9	0,06	40.110,4	0,04	106,66	34.745,0	0,04	15,44
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	32.816.233,0	23,74	28.473.315,6	28,70	15,25	25.559.929,0	29,03	11,40
0 03 01	Retribución por Años Servidos	15.360.283,0	11,11	13.526.803,5	13,63	13,55	12.057.657,8	13,70	12,18
0 03 02	Restricc. al Ejerc. Liberal de la Profesión	4.679.956,7	3,39	3.829.951,6	3,86	22,19	3.514.897,8	3,99	8,96
0 03 03	Décimo Tercer Mes	4.980.405,6	3,60	4.456.286,9	4,49	11,76	4.017.071,6	4,56	10,93
0 03 04	Salario Escolar	4.524.272,6	3,27	4.138.575,2	4,17	9,32	3.649.974,2	4,15	13,39
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	3.271.315,1	2,37	2.521.698,4	2,54	29,73	2.320.327,6	2,64	8,68
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	5.827.155,4	4,22	5.188.467,7	5,23	12,31	5.880.339,9	6,68	-11,77
0 04 01	Contr. Patron. a Seguro de la Salud CCSS	5.528.326,9	4,00	4.923.392,3	4,96	12,29	5.640.532,5	6,41	-12,71
0 04 05	Contr. Patron. a Banco Pop. y Desar. Comunal	298.828,5	0,22	265.075,4	0,27	12,73	239.807,4	0,27	10,54

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2014 - 2016
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2016	PART. RELAT. %	PROYECCIÓN 2015	PART. RELAT. %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2014	PART. RELAT. %	VARIAC. %
0 05 00	CONT. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPIT.	7.065.701,1	5,11	7.304.900,9	7,36	-3,27	5.249.242,8	5,96	39,16
0 05 01	Contr. Patron.al Seguro de Pensiones de la CCSS	1.682.237,0	1,22	1.694.989,6	1,71	-0,75	346.617,3	0,39	389,01
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	896.485,4	0,65	795.365,8	0,80	12,71	719.237,1	0,82	10,58
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	1.792.970,9	1,30	1.590.684,3	1,60	12,72	1.438.293,1	1,63	10,60
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	1.214.826,9	0,88	1.262.457,3	1,27	-3,77	1.031.558,2	1,17	22,38
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Admin. Por Entes Privados	1.479.180,9	1,07	1.961.403,8	1,98	-24,59	1.713.537,1	1,95	14,47
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	82.426,6	0,06	83.808,8	0,08	-1,65	66.227,6	0,08	26,55
0 99 99	Otras Remuneraciones	82.426,6	0,06	83.808,8	0,08	-1,65	66.227,6	0,08	26,55
1 00 00	SERVICIOS	9.727.050,1	7,04	7.951.427,9	8,01	22,33	5.836.417,3	6,63	36,24
1 01 00	ALQUILERES	813.157,2	0,59	654.578,3	0,66	24,23	725.505,1	0,82	-9,78
1 01 01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	808.307,2	0,58	651.504,7	0,66	24,07	716.418,9	0,81	-9,06
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	150,0	0,00	648,8	0,00	-76,88	5.842,8	0,01	-88,90
1 01 03	Alquiler de Equipo de Cómputo	0,0	0,00	1.000,0	0,00	-100,00	0,0	0,00	N.A.
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	1.500,0	0,00	637,5	0,00	135,29	0,0	0,00	N.A.
1 01 99	Otros Alquileres	3.200,0	0,00	787,3	0,00	306,45	3.243,4	0,00	-75,73
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1.429.225,9	1,03	1.380.770,5	1,39	3,51	1.201.499,9	1,36	14,92
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	261.025,7	0,19	253.219,1	0,26	3,08	213.347,8	0,24	18,69
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	762.929,4	0,55	700.767,4	0,71	8,87	678.740,3	0,77	3,25
1 02 03	Servicio de Correo	23.990,0	0,02	30.897,2	0,03	-22,36	26.140,3	0,03	18,20
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	369.173,5	0,27	388.219,9	0,39	-4,91	274.257,9	0,31	41,55
1 02 99	Otros Servicios Básicos	12.107,3	0,01	7.666,8	0,01	57,92	9.013,6	0,01	-14,94

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2014 - 2016
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2016	PART. RELAT. %	PROYECCIÓN 2015	PART. RELAT. %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2014	PART. RELAT. %	VARIAC. %
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	968.203,1	0,70	1.324.389,2	1,33	-26,89	870.116,3	0,99	52,21
1 03 01	Información	330.980,0	0,24	245.258,3	0,25	34,95	182.585,4	0,21	34,33
1 03 02	Publicidad y Propaganda	30.309,9	0,02	21.559,4	0,02	40,59	25.666,8	0,03	-16,00
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	127.482,7	0,09	124.972,7	0,13	2,01	79.802,8	0,09	56,60
1 03 04	Transporte de Bienes	6.175,0	0,00	16.274,0	0,02	-62,06	3.661,7	0,00	344,44
1 03 05	Servicios Aduaneros	15.000,0	0,01	15.160,6	0,02	-1,06	6.829,5	0,01	121,99
1 03 06	Comis. y Gastos por Serv. Financ. y Comerc.	457.948,5	0,33	472.491,0	0,48	-3,08	300.005,1	0,34	57,49
1 03 07	Servs. de Transfer. Elect. de Informac.	307,0	0,00	428.673,2	0,43	-99,93	271.565,0	0,31	57,85
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.658.484,6	1,20	819.659,5	0,83	102,34	422.903,7	0,48	93,82
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	30.550,0	0,02	42.518,6	0,04	-28,15	15.260,8	0,02	178,61
1 04 02	Servicios Jurídicos	12.236,4	0,01	14.842,2	0,01	-17,56	2.865,8	0,00	417,91
1 04 03	Servicios de Ingeniería	553.323,4	0	208.342,1	0,21	165,58	71.308,1	0,08	192,17
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	134.030,0	0,10	84.188,4	0,08	59,20	49.806,7	0,06	69,03
1 04 05	Serv. de desarrollo de Sist. Informáticos	526.829,0	0,38	11.180,5	0,01	4.612,03	22.569,1	0,03	-50,46
1 04 06	Servicios Generales	276.275,3	0,20	262.805,3	0,26	5,13	179.754,9	0,20	46,20
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	125.240,5	0,09	195.782,4	0,20	-36,03	81.338,3	0,09	140,70
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	842.056,4	0,61	604.566,3	0,61	39,28	526.874,2	0,60	14,75
1 05 01	Transportes Dentro del País	175.077,1	0,13	125.452,6	0,13	39,56	74.794,1	0,08	67,73
1 05 02	Viáticos Dentro del País	557.240,0	0,40	359.587,2	0,36	54,97	302.638,6	0,34	18,82
1 05 03	Transporte en el Exterior	53.093,3	0,04	65.493,2	0,07	-18,93	78.085,6	0,09	-16,13
1 05 04	Viáticos en el Exterior	56.646,1	0,04	54.033,2	0,05	4,84	71.355,9	0,08	-24,28

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2014 - 2016
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2016	PART. RELAT. %	PROYECCIÓN 2015	PART. RELAT. %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2014	PART. RELAT. %	VARIAC. %
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	312.745,9	0,23	296.144,9	0,30	5,61	218.581,5	0,25	35,48
1 06 01	Seguros	312.745,9	0,23	296.144,9	0,30	5,61	218.581,5	0,25	35,48
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.126.591,6	0,82	1.041.193,7	1,05	8,20	687.520,0	0,78	51,44
1 07 01	Actividades de Capacitación	689.813,9	0,50	409.527,4	0,41	68,44	332.459,0	0,38	23,18
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	436.477,8	0,32	631.393,8	0,64	-30,87	355.061,0	0,40	77,83
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	300,0	0,00	272,6	0,00	10,06	0,0	0,00	N.A.
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	1.679.193,0	1,21	1.164.861,9	1,17	44,15	847.518,2	0,96	37,44
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	643.894,3	0,47	389.605,7	0,39	65,27	315.812,3	0,36	23,37
1 08 02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	1.000,0	0,00	15.898,4	0,02	-93,71	0,0	0,00	N.A.
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	7.208,6	0,01	557,4	0,00	1.193,36	192,8	0,00	189,09
1 08 04	Mantenimiento y Repar. de Maq. y Equipo Produc.	119.600,0	0,09	31.167,7	0,03	283,73	26.664,2	0,03	16,89
1 08 05	Manten. y Repar. de Equipo de Transporte	186.186,8	0,13	116.235,1	0,12	60,18	106.501,9	0,12	9,14
1 08 06	Manten. y Repar. de Equipo de Comunicación	8.675,0	0,01	11.494,0	0,01	-24,53	8.096,8	0,01	41,96
1 08 07	Mantenimiento y Repar. de Equipo y Mobil. Oficina	65.999,0	0,05	57.528,7	0,06	14,72	29.478,7	0,03	95,15
1 08 08	Manten. y Repar. de Equipo de Comp. y Sist.	463.683,0	0,34	393.197,8	0,40	17,93	267.195,6	0,30	47,16
1 08 99	Manten. y Repar. de Otros Equipos.	182.946,3	0,13	149.177,0	0,15	22,64	93.575,9	0,11	59,42
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	897.392,4	0,65	665.263,7	0,67	34,89	335.898,4	0,38	98,06
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	250,0	0,00	1.836,1	0,00	-86,38	243,8	0,00	653,12
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	897.142,4	0,65	663.427,6	0,67	35,23	335.654,6	0,38	97,65

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2014 - 2016
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2016	PART. RELAT. %	PROYECCIÓN 2015	PART. RELAT. %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2014	PART. RELAT. %	VARIAC. %
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.720.718,0	1,97	2.274.934,4	2,29	19,60	1.494.332,1	1,70	52,24
2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	692.443,6	0,50	592.703,6	0,60	16,83	400.440,1	0,45	48,01
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	308.861,2	0,22	244.307,8	0,25	26,42	174.990,5	0,20	39,61
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	7.991,2	0,01	11.668,9	0,01	-31,52	4.655,3	0,01	150,66
2 01 03	Productos Veterinarios	3.800,0	0,00	872,2	0,00	335,66	195,0	0,00	347,30
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	174.625,9	0,13	197.257,9	0,20	-11,47	131.720,3	0,15	49,76
2 01 99	Otros Productos Químicos	197.165,3	0,14	138.596,8	0,14	42,26	88.879,0	0,10	55,94
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	133.287,5	0,10	186.740,6	0,19	-28,62	216.755,7	0,25	-13,85
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	1.428,2	0,00	2.078,5	0,00	-31,29	528,7	0,00	293,14
2 02 02	Productos Agroforestales	1.375,0	0,00	5.978,9	0,01	-77,00	2.304,4	0,00	159,46
2 02 03	Alimentos y Bebidas	125.014,3	0,09	171.651,9	0,17	-27,17	209.578,1	0,24	-18,10
2 02 04	Alimentos para Animales	5.470,0	0,00	7.031,2	0,01	-22,20	4.344,5	0,00	61,84
2 03 00	MATER. Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	209.838,6	0,15	278.421,5	0,28	-24,63	139.447,2	0,16	99,66
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	22.118,0	0,02	22.692,2	0,02	-2,53	10.506,8	0,01	115,98
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y Derivados	10.050,0	0,01	29.012,8	0,03	-65,36	4.538,4	0,01	539,27
2 03 03	Madera y sus Derivados	7.800,0	0,01	6.045,8	0,01	29,01	4.862,9	0,01	24,33
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. y de Cómputo	76.403,6	0,06	72.740,8	0,07	5,04	87.730,7	0,10	-17,09
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	13.650,0	0,01	609,5	0,00	2.139,72	525,8	0,00	15,91
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	7.496,0	0,01	49.855,5	0,05	-84,96	3.871,0	0,00	1.187,92
2 03 99	Otros Mater. y Prod de uso en la Construcción	72.321,0	0,05	97.464,9	0,10	-25,80	27.411,6	0,03	255,56

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2014 - 2016
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2016	PART. RELAT. %	PROYECCIÓN 2015	PART. RELAT. %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2014	PART. RELAT. %	VARIAC. %
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	387.849,2	0,28	299.180,1	0,30	29,64	164.833,8	0,19	81,50
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	125.114,7	0,09	172.911,5	0,17	-27,64	58.605,7	0,07	195,04
2 04 02	Repuestos y Accesorios	262.734,5	0,19	126.268,6	0,13	108,08	106.228,1	0,12	18,87
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.297.299,1	0,94	917.888,6	0,93	41,34	572.855,3	0,65	60,23
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	165.138,3	0,12	84.097,4	0,08	96,37	62.273,1	0,07	35,05
2 99 02	Útiles y Mater. Médicos, Hospitalarios y de Invest.	146.308,5	0,11	23.446,3	0,02	524,02	30.365,5	0,03	-22,79
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.105,4	0,11	160.377,4	0,16	-6,40	93.979,9	0,11	70,65
2 99 04	Textiles y Vestuarios	183.316,3	0,13	102.996,4	0,10	77,98	78.380,2	0,09	31,41
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	145.351,9	0,11	107.755,3	0,11	34,89	106.579,7	0,12	1,10
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	57.255,1	0,04	78.830,3	0,08	-27,37	19.335,2	0,02	307,70
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	15.820,1	0,01	8.492,8	0,01	86,28	10.210,7	0,01	-16,82
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	434.003,6	0,31	351.892,8	0,35	23,33	171.731,0	0,20	104,91
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	205.538,5	0,15	260.067,5	0,26	-20,97	312.828,9	0,36	-16,87
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	153.223,7	0,11	176.452,4	0,18	-13,16	280.171,4	0,32	-37,02
3 02 01	Intereses Gobierno Central	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	280.171,4	0,32	-100,00
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públic. Financier.	153.223,7	0,11	176.452,4	0,18	-13,16	0,0	0,00	N.A.
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	52.314,8	0,04	83.615,1	0,08	-37,43	32.657,5	0,04	156,04
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	52.314,8	0,04	83.615,1	0,08	-37,43	32.657,5	0,04	156,04

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2014 - 2016
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2016	PART. RELAT. %	PROYECCIÓN 2015	PART. RELAT. %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2014	PART. RELAT. %	VARIAC. %
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	10.044,0	0,01	5.265,9	0,01	90,74	3.407,9	0,00	54,52
4 01 00	PRESTAMOS	10.044,0	0,01	5.265,9	0,01	90,74	3.407,9	0,00	54,52
4 01 07	Préstamos al Sector Privado	10.044,0	0,01	5.265,9	0,01	90,74	3.407,9	0,00	54,52
5 00 00	BIENES DURADEROS	33.103.253,2	23,95	6.913.633,4	6,97	378,81	6.088.021,8	6,91	13,56
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.656.129,6	9,88	5.178.400,6	5,22	163,71	2.763.746,2	3,14	87,37
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	514.600,0	0,37	122.297,7	0,12	320,78	71.474,9	0,08	71,11
5 01 02	Equipo de Transporte	885.000,0	0,64	666.291,0	0,67	32,82	358.529,6	0,41	85,84
5 01 03	Equipo de Comunicación	779.461,4	0,56	410.344,0	0,41	89,95	214.069,0	0,24	91,69
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.965.269,0	1,42	956.816,8	0,96	105,40	499.964,9	0,57	91,38
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2.867.447,2	2,07	871.747,5	0,88	228,93	603.848,0	0,69	44,37
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	3.746.278,8	2,71	1.595.269,8	1,61	134,84	656.008,4	0,75	143,18
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	921.049,1	0,67	297.199,8	0,30	209,91	245.063,0	0,28	21,27
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	1.977.024,2	1,43	258.434,0	0,26	665,00	114.788,4	0,13	125,14
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	19.432.979,0	14,06	1.733.866,4	1,75	1.020,79	1.255.270,6	1,43	38,13
5 02 01	Edificios	18.027.242,0	13,04	1.119.784,8	1,13	1.509,88	916.818,7	1,04	22,14
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	460.000,0	0,33	330.540,2	0,33	39,17	30.547,8	0,03	982,04
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	20.000,0	0,01	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
5 02 07	Instalaciones	251.100,0	0,18	215.553,4	0,22	16,49	172.083,2	0,20	25,26
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	674.637,0	0,49	67.988,0	0,07	892,29	135.820,9	0,15	-49,94
5 03 00	BIENES PREEXISTENTES	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	2.068.841,5	2,35	-100,00
5.03.01	Terrenos	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	2.068.841,5	2,35	-100,00

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2014 - 2016
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2016	PART. RELAT. %	PROYECCIÓN 2015	PART. RELAT. %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2014	PART. RELAT. %	VARIAC. %
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14.144,6	0,01	1.366,4	0,00	935,17	163,5	0,00	735,72
5 99 03	Bienes Intangibles	14.144,6	0,01	1.366,4	0,00	935,17	163,5	0,00	735,72
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.445.506,6	10,45	11.294.275,2	11,38	27,90	11.121.847,3	12,63	1,55
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	97.859,0	0,07	84.457,5	0,09	15,87	76.089,5	0,09	11,00
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. No Empresariales	97.859,0	0,07	84.457,5	0,09	15,87	76.089,5	0,09	11,00
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10.642.791,7	7,70	8.222.073,5	8,29	29,44	8.447.754,1	9,59	-2,67
6 02 01	Becas a Funcionarios	1.021.764,5	0,74	791.015,8	0,80	29,17	794.845,7	0,90	-0,48
6 02 02	Becas a Terceras Personas	9.188.950,0	6,65	7.195.378,0	7,25	27,71	7.353.755,4	8,35	-2,15
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	402.779,3	0,29	211.995,0	0,21	89,99	281.750,3	0,32	-24,76
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	29.298,0	0,02	23.684,7	0,02	23,70	17.402,7	0,02	36,10
6 03 00	PRESTACIONES	1.933.213,6	1,40	1.137.632,1	1,15	69,93	1.146.142,0	1,30	-0,74
6 03 01	Prestaciones Legales	1.933.213,6	1,40	1.137.632,1	1,15	69,93	1.146.142,0	1,30	-0,74
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1.738.448,7	1,26	1.821.461,6	1,84	-4,56	1.428.778,1	1,62	27,48
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1.494.148,1	1,08	1.325.457,9	1,34	12,73	1.198.673,8	1,36	10,58
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	210.000,0	0,15	468.421,6	0,47	-55,17	204.748,1	0,23	128,78
6 04 04	Transf. Corr. a Otras Entidades Sin Fines de lucro	34.300,6	0,02	27.582,1	0,03	24,36	25.356,2	0,03	8,78
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	13.479,2	0,01	16.387,9	0,02	-17,75	11.275,7	0,01	45,34
6 06 01	Indemnizaciones	13.479,2	0,01	16.387,9	0,02	-17,75	11.275,7	0,01	45,34

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2014 - 2016
INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2016	PART. RELAT. %	PROYECCIÓN 2015	PART. RELAT. %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2014	PART. RELAT. %	VARIAC. %
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	19.714,5	0,01	12.262,6	0,01	60,77	11.807,9	0,01	3,85
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	19.714,5	0,01	12.262,6	0,01	60,77	11.807,9	0,01	3,85
8 00 00	AMORTIZACION	207.157,7	0,15	185.830,3	0,19	11,48	170.373,0	0,19	9,07
8 02 00	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	207.157,7	0,15	185.830,3	0,19	11,48	170.373,0	0,19	9,07
8 02 06	Amortiz. de Prestamos Inst. Public. Financieras	207.157,7	0,15	185.830,3	0,19	11,48	170.373,0	0,19	9,07
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	86.070,2	0,06	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	86.070,2	0,06	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
9 02 02	Sumas Con Destino Especifico sin Asignac. Presup.	86.070,2	0,06	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
TOTAL EGRESOS		138.227.190,9	100	99.214.135,2	100	39,32	88.043.595,2	100	12,69

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS**2016-2014**

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2014-2016
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2016	Particip. %	Ingresos Proyectados 2015	Particip. %	Variación %	Ingresos Reales 2014	Particip. %	Variación %
INGRESOS CORRIENTES	109.966.908,3	79,56	102.743.391,1	83,01	7,03	92.365.431,8	84,69	11,24
INGRESOS TRIBUTARIOS	45.782,0	0,03	46.294,0	0,04	(1,11)	36.770,3	0,03	25,90
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	45.782,0	0,03	46.294,0	0,04	(1,11)	36.481,4	0,03	26,90
IMPUESTO ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES Y SERV.	45.782,0	0,03	46.294,0	0,04	(1,11)	36.481,4	0,03	26,90
IMPUESTO ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES	45.782,0	0,03	46.294,0	0,04	(1,11)	36.481,4	0,03	26,90
OTROS IMPUESTOS ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES	45.782,0	0,03	46.294,0	0,04	(1,11)	36.481,4	0,03	26,90
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-	-	-	N.A.	288,9	0,00	(100,00)
IMPUESTOS DE TIMBRES	-	-	-	-	N.A.	288,9	0,00	(100,00)
IMPUESTO DE TIMBRE TOPOGRAFICO	-	-	-	-	N.A.	288,9	0,00	(100,00)
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.557.989,0	5,47	6.702.273,2	5,42	12,77	6.755.548,5	6,19	(0,79)
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.542.132,9	4,01	4.967.979,9	4,01	11,56	4.736.130,0	4,34	4,90
VENTA DE BIENES	1.830,0	0,00	6.349,0	0,01	(71,18)	7.656,8	0,01	(17,08)
VENTA OTROS BIENES MANUFACTURADOS	1.830,0	0,00	6.349,0	0,01	(71,18)	7.656,8	0,01	(17,08)
VENTA DE SERVICIOS	1.032.132,7	0,75	592.202,9	0,48	74,29	536.350,4	0,49	10,41
ALQUILERES	21.489,0	0,02	24.986,0	0,02	(14,00)	11.607,3	0,01	115,26
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	21.489,0	0,02	24.986,0	0,02	(14,00)	11.607,3	0,01	115,26
OTROS SERVICIOS	1.010.643,7	0,73	567.216,9	0,46	78,18	524.743,1	0,48	8,09
SERVICIOS DE FORMACION Y CAPACITACION	25.000,0	0,02	25.183,9	0,02	(0,73)	112.303,5	0,10	(77,58)
VENTA OTROS SERVICIOS	985.643,7	0,71	542.033,0	0,44	81,84	412.439,6	0,38	31,42
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.508.170,3	3,26	4.369.428,0	3,53	3,18	4.192.122,8	3,84	4,23
DERECHOS ADMINISTRAT. A OTROS SERV. PUBL.	4.508.170,3	3,26	4.369.428,0	3,53	3,18	4.192.122,8	3,84	4,23
DERECHOS ADVOS A LOS SERVS. DE EDUCACION	4.433.170,3	3,21	4.219.428,0	3,41	5,07	4.034.783,0	3,70	4,58
DERECHOS ADMIN. A ACTIVID. COMERCIALES	75.000,0	0,05	150.000,0	0,12	(50,00)	157.339,8	0,14	(4,66)
LEY 8000 DERECHOS DE PESCA DEL ATUN	75.000,0	0,05	125.000,0	0,10	(40,00)	157.339,8	0,14	(20,55)
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.798.891,9	1,30	1.551.353,1	1,25	15,96	1.885.319,3	1,73	(17,71)
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.798.891,9	1,30	1.551.353,1	1,25	15,96	1.885.319,3	1,73	(17,71)
INTERESES S/ TITULOS VALORES	1.724.400,0	1,25	1.485.000,0	1,20	16,12	1.687.042,6	1,55	(11,98)
INTERESES S/ TITULOS VAL. INST. PUBL. FINANCIEROS	1.724.400,0	1,25	1.485.000,0	1,20	16,12	1.687.042,6	1,55	(11,98)

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2014-2016
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2016	Particip. %	Ingresos Proyectados 2015	Particip. %	Variación %	Ingresos Reales 2014	Particip. %	Variación %
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	74.491,9	0,05	66.353,1	0,05	12,27	198.276,7	0,18	(66,54)
INTERESES CTS. BANCARIAS ESTATALES	34.491,9	0,02	24.728,0	0,02	39,49	42.991,1	0,04	(42,48)
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	40.000,0	0,03	41.625,1	0,03	(3,90)	155.285,6	0,14	(73,19)
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	216.964,2	0,16	182.940,2	0,15	18,60	134.099,2	0,12	36,42
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	216.964,2	0,16	182.940,2	0,15	18,60	134.099,2	0,12	36,42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.363.137,3	74,05	95.994.823,9	77,56	6,63	85.573.113,0	78,46	12,18
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	102.363.137,3	74,05	95.978.023,9	77,55	6,65	85.385.184,5	78,29	12,41
TRANSFER. CORRIENTES DEL GOBIERNO CENT.	101.832.171,3	73,67	95.439.537,9	77,11	6,70	84.799.194,8	77,75	12,55
MINIST. EDUC. PÚBL. FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP (FEES)	99.595.755,7	72,05	93.293.993,1	75,38	6,75	82.720.427,7	75,84	12,78
MINIST. HACIENDA LEY 8457 (7386), RENTAS PROPIAS	2.236.415,6	1,62	2.145.544,8	1,73	4,24	2.073.368,2	1,90	3,48
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	-	-	-	-	N.A.	2.552,4	0,00	(100,00)
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	-	-	-	-	N.A.	2.846,6	0,00	(100,00)
TRANSFER. CORRIENTES DE ORGANOS DESCENCR. CENTR.	500.966,0	0,36	408.000,0	0,33	22,79	438.416,0	0,40	(6,94)
COMISIONAL DE EMERG. LEY 8488 (ANTES LEY 8276)	500.966,0	0,36	408.000,0	0,33	22,79	438.416,0	0,40	(6,94)
TRANSF. CTES. INSTITT. DESCENTRAL. NO EMPRESAR.	30.000,0	0,02	122.226,0	0,10	(75,46)	114.642,8	0,11	6,61
CONICIT	30.000,0	0,02	9.154,0	0,01	227,73	38.011,1	0,03	(75,92)
CONARE	-	-	113.072,0	0,09	(100,00)	76.631,7	0,07	47,55
TRANSF. CORRIEN. EMPRESAS PUBLIC. FINANCIERAS	-	-	8.260,0	0,01	(100,00)	32.930,9	0,03	(74,92)
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	-	-	8.260,0	0,01	(100,00)	32.930,9	0,03	(74,92)
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	N.A.	3.306,6	0,00	(100,00)
FEDERACIÓN COST. DE PESCA TURISMO	-	-	-	-	N.A.	3.306,6	0,00	(100,00)
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	16.800,0	0,01	(100,00)	184.621,8	0,17	(90,90)
TRANSFER. CORRIENTES DE ORGAN. INTERNAC.	-	-	-	-	N.A.	134.713,4	0,12	(100,00)
OTRAS TRANSFER. DEL SEC. EXTERNO	-	-	16.800,0	0,01	(100,00)	49.908,4	0,05	(66,34)
INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	N.A.	1.946.932,3	1,79	(100,00)
TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	N.A.	1.946.932,3	1,79	(100,00)
TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE GOBIERNO CENTRAL	-	-	-	-	N.A.	1.946.932,3	1,79	(100,00)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL MIEP	-	-	-	-	N.A.	1.946.932,3	1,79	(100,00)

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2014-2016
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2016	Particip. %	Ingresos Proyectados 2015	Particip. %	Variación %	Ingresos Reales 2014	Particip. %	Variación %
FINANCIAMIENTO	28.260.282,6	20,44	21.023.953,7	16,99	34,42	14.755.185,0	13,53	42,49
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	28.260.282,6	20,44	21.023.953,7	16,99	34,42	14.755.185,0	13,53	42,49
SUPERAVIT LIBRE	17.365.947,8	12,56	11.954.333,7	9,66	45,27	7.751.594,6	7,11	54,22
SUPERAVIT ESPECIFICO	10.894.334,8	7,88	9.069.620,0	7,33	20,12	7.003.590,4	6,42	29,50
TOTALES	138.227.190,9	100	123.767.344,8	100,00	11,68	109.067.549,0	100,00	13,48

SERIE HISTÓRICA
DE INGRESOS EFECTIVOS
2014-2010

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2014 - 2010
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	2014	2013	2012	2011	2010
INGRESOS CORRIENTES	92.365.431,77	82.282.525,06	73.832.438,18	66.446.369,90	63.294.822,16
INGRESOS TRIBUTARIOS	36.770,31	39.752,14	16.034,20	12.679,01	30.657,78
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	36.481,38	39.379,19	14.701,81	12.679,01	30.657,78
IMPUESTOS ESPECIALES/LA PRODUCCION	36.481,38	39.379,19	14.701,81	12.679,01	30.657,78
IMPUES. ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES	36.481,38	39.379,19	14.701,81	12.679,01	30.657,78
OTROS IMPUEST. ESPEC. S/ PROD. Y CONS. BIENES	36.481,38	39.379,19	14.701,81	12.679,01	30.657,78
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	288,93	372,95	1.332,39	-	-
IMPUESTOS DE TIMBRES	288,93	372,95	1.332,39	-	-
IMPUESTO DE TIMBRE TOPOGRAFICO	288,93	372,95	1.332,39	-	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.755.548,53	6.397.283,49	5.888.293,68	5.852.361,40	5.094.635,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.736.130,06	4.553.061,14	3.841.357,73	3.803.977,37	3.209.047,16
VENTA DE BIENES	7.656,84	10.872,21	10.459,35	6.602,63	5.883,66
VENTA OTROS PROD. MANUFACTURADOS	7.656,84	10.872,21	10.459,35	6.602,63	5.883,66
VENTA DE SERVICIOS	536.350,42	830.626,27	445.835,96	772.454,50	461.873,78
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	11.607,34	16.494,34	11.153,70	13.443,57	14.448,92
OTROS ALQUILERES	-	-	870,25	-	-
SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	112.303,45	233.820,32	52.547,70	408.368,70	15.000,00
SERVICIOS DE PUBLIC. E INFORMACIÓN	-	-	175,58	-	-
VENTA OTROS SERVICIOS	412.439,63	580.311,61	381.088,73	350.642,23	432.424,86
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.192.122,80	3.711.562,66	3.385.062,42	3.024.920,24	2.741.289,72
DERECHOS ADMIN. A OTROS SERV. PÚBL.	4.192.122,80	3.711.562,66	3.385.062,42	3.024.920,24	2.741.289,72
DEREC. ADVOS A LOS SERVS. DE EDUCACION	4.034.783,00	3.620.512,27	3.264.937,91	2.889.703,35	2.592.512,22
DERECHOS ADMIN. A ACTIVID. COMERC.	157.339,80	91.050,39	120.124,51	135.216,89	148.777,50
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.885.319,28	1.582.412,35	1.816.426,34	1.847.313,81	1.755.396,84
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.885.319,28	1.582.412,35	1.816.426,34	1.847.313,81	1.755.396,84
INTERESES S/ TITULOS VALORES	1.687.042,57	1.463.685,34	1.683.407,12	1.730.054,62	1.602.888,21
INTERES./TITUL. VAL. INST. PUBL. FINANCIERAS	1.687.042,57	1.463.685,34	1.683.407,12	1.730.054,62	1.602.888,21

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2014 - 2010
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	2014	2013	2012	2011	2010
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	198.276,71	118.727,01	133.019,22	117.259,19	152.508,63
INTERESES CTS. BANCARIAS ESTATALES	42.991,09	36.933,23	29.541,88	27.736,29	26.541,58
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	155.285,62	81.793,78	103.477,34	89.522,90	125.967,05
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	134.099,19	261.810,00	230.509,61	201.070,22	130.191,00
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	134.099,19	261.810,00	230.509,61	201.070,22	130.191,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.573.112,93	75.845.489,43	67.928.110,30	60.581.329,49	58.169.529,38
TRANSFER. CTES. DEL SECTOR PÚBLICO	85.385.184,51	75.627.212,67	67.630.888,58	60.501.440,60	58.123.686,33
TRANSF. CORRIEN. DEL GOBIERNO CENTRAL	84.799.194,78	74.694.794,49	66.943.283,23	59.562.755,86	57.270.530,13
FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP (FEES)	82.720.427,67	72.746.507,55	65.055.321,92	57.900.222,05	55.308.265,91
LEY 8457 (7386), RENTAS PROPIAS	2.073.368,16	1.945.541,34	1.878.546,56	1.662.533,81	1.962.264,22
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2.552,40	-	4.789,75	-	-
MINISTERIO D RELACIONES EXTERIORES	-	-	2.900,00	-	-
PODER JUDICIAL	-	-	1.725,00	-	-
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	2.846,55	2.745,60	-	-	-
TRANSF. CTES DE ORGANOS DESCON.	438.416,00	685.535,37	432.101,30	572.007,05	534.070,64
COMISIÓN. NAC. EMERG. LEY 8488(ANTES LEY 8276)	438.416,00	685.535,37	432.101,30	572.007,05	534.070,64
DE INSTT. DESCENTRAL. NO EMPRES.	114.642,83	231.232,57	207.504,05	341.677,69	319.085,56
JUDESUR	-	-	-	-	121.063,62
CONICIT	38.011,09	63.638,03	59.880,62	59.734,08	30.280,00
CONARE	76.631,74	154.763,42	111.608,72	281.943,61	17.741,94
INAMU	-	-	-	-	150.000,00
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	-	12.631,52	36.014,71	-	-
COLEGIO PROFESIONAL. EN CIENCIAS ECONÓMICAS	-	199,60	-	-	-
TRANS. CTES DE EMPR. PUBLICAS NO FINANC.	-	-	-	25.000,00	-
I.M.A.S.	-	-	-	25.000,00	-
TRANSF. CORRIENTES DE EMP. PUBL. FINANC.	32.930,90	15.650,24	48.000,00	-	-
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	32.930,90	15.650,24	40.000,00	-	-
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	-	-	8.000,00	-	-

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2014 - 2010
(en miles de colones)

DESCRIPCIÓN	2014	2013	2012	2011	2010
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					45.843,05
TRANS. FUNDACION FEMSA	3.306,60	-	-	-	45.843,05
	3.306,60	-	-	-	
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				79.888,89	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES ORGAN. INTERNAC.	184.621,82	218.276,76	297.221,72	-	-
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SEC. EXTERNO	134.713,38	183.589,27	202.695,05	-	-
	49.908,44	34.687,49	94.526,67	79.888,89	-
INGRESOS DE CAPITAL					
TRANSE. DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.946.932,27	-	-	-	-
TRANSE. DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	1.946.932,27	-	-	-	-
TRANF. DE CAPITAL DEL MEP	1.946.932,27	-	-	-	-
FINANCIAMIENTO	14.755.185,00	13.077.393,10	14.189.280,35	14.269.695,18	14.418.295,61
FINANCIAMIENTO INTERNO					
PRESTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-	2.244.600,00
PREST. DIRECTOS DE INSTITUC. PÚBL. FINANCIERAS	-	-	-	-	2.244.600,00
	-	-	-	-	2.244.600,00
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	14.755.185,00	13.077.393,10	14.189.280,35	14.269.695,18	12.173.695,61
SUPERAVIT LIBRE	7.751.594,63	5.697.899,56	5.744.323,70	6.047.218,35	6.364.390,33
SUPERAVIT ESPECIFICO	7.003.590,37	7.379.493,54	8.444.956,65	8.222.476,83	5.809.305,28
TOTALES	109.067.549,04	95.359.918,15	88.021.718,53	80.716.065,08	77.713.117,77

ANEXO 7
GUIA INTERNA
CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
DEL BLOQUE DE LEGALIDAD

MODELO DE GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ser completada nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

La Guía deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en las **Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional**¹.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podría acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

¹ Punto 3

MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Indicaciones para el llenado de las guías:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado el cumplimiento fiel o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En los casos que el requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía.

- c. Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad y el marco técnico aplicable.
- d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad y marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. El documento se remitió a la Contraloría General por el jerarca o la instancia legal o contractualmente competente conforme con lo establecido en la norma 4.2.14, inciso a) aparte i) ² .				
2. Sección de Ingresos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación)	X			

² Este ítem debe completarse una vez que el documento ha sido remitido a la Contraloría General de la República, vía electrónica por medio del SIPP y confirmado que el Jerarca o la instancia competente se responsabilizó por la remisión del documento presupuestario.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Sección de Gastos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte ii) (Principio de especificación)	X			
4. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
5. Información institucional importante remitida con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c).	X			
6. Se está al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria del último trimestre (norma 4.3.14)	X			
7. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	X			
8. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
9. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).	X			

B. Sección de ingresos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
2. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público ³ (norma 2.2.6, inciso a., norma 4.1.3 inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5).(principio de especificación)	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ⁴ .	X			
4. Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel de detalle, según la norma 4.2.14, inciso b), aparte i)	X			
5. La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún motivo.(principio de universalidad e integridad)	X			
6. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)) y se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular. (norma 4.1.4).	X			
7. Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto. ⁵	X			

³ Decreto N°. 31458-H, publicado en La Gaceta N°. 223 del 19 de noviembre del 2003.

⁴ Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

⁵ Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
8. Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos. ⁶	X			
9. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)). Además, dichas transferencias han sido incorporadas en el presupuesto de la institución concedente (principio de universalidad e integridad).	X			
10. Se identifica en el Proyecto de Ley de Presupuesto, la ubicación del registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y partidas específicas por recibir, incluidas en el Presupuesto de la República.	X			
11. Los ingresos por concepto de transferencias originadas en créditos externos concuerdan con los saldos pendientes en el Presupuesto de la República.			X	
12. En cuanto al financiamiento interno y externo, se identifica la información que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii. Además, se cuenta con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ⁷ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ⁸ .			X	
13. En el documento presupuestario se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico y se incluye la estimación a que se refiere la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii.	X			

C. Sección de gastos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente.(principio de universalidad e integridad)	X			
2. El detalle de gastos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público ⁹ , así como al funcional ¹⁰ y económico ¹¹ (norma 2.2.6 inciso b., norma 4.1.3, inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5). (principio de especificación)	X			

⁶ Idem.

⁷ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁸ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁹ Decreto N°. 34325-H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.

¹⁰ Decreto N°. 33875-H, publicado en la Gaceta No 126 del 26 de julio del 2007.

¹¹ Decreto N°. 31877-H, publicado en Gaceta 140 del 19 de julio del 2004.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ¹² .	X			
4. Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jерarca institucional.		X		
5. Los gastos se presentan de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.2.14, inciso b, aparte ii).(principio de especificación)	X			
6. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos. ¹³	X			
7. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa y de otros clasificadores vigentes.	X			
8. Se efectúa análisis de la evolución del gasto ¹⁴ .	X			
9. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual (norma 2.1.4, norma 2.2.3, inciso b), norma 4.3.6, 4.2.14, inciso b), aparte iii))	X			
10. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principio de legalidad)	X			
11. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (norma 2.2.9) (principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital).	X			
12. Se considera en las partidas de gasto respectivas del presupuesto inicial, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre. (base de registro de efectivo)	X			
13. Se incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N° 8488.	X			
14. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, en los casos que proceda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público ¹⁵ . (principio de universalidad e integridad).	X			
13. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ¹⁶ (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
14. Se incorporan en el presupuesto los recursos suficientes para	X			

¹² Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

¹³ Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.

¹⁶ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ¹⁷ , según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H ¹⁸ y 35616-H ¹⁹ , así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.				
15. Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
16. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508 ²⁰ (principios de universalidad e integridad y previsión).	X			
17. Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
18. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 ²¹ de la Ley No 8488 (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
19. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 3418 ²² (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
20. Se considera en las partidas de gastos respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos (principios	X			

¹⁷ Para el caso de empresas públicas.

¹⁸ Publicado en La Gaceta N° 238 del 9 de diciembre de 2008.

¹⁹ Publicado en La Gaceta N° 234 del 2 de diciembre de 2009.

²⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

²¹ Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas.

²² Aplicable a entidades autónomas, con las excepciones previstas en la Ley No 3418.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
de universalidad e integridad y previsión).				
21. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica ²³	X			
22. El documento presupuestario se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda, emitidos anualmente por la Autoridad Presupuestaria.			X	
23. Se incluyen los gastos correspondientes a la aplicación específica de la "Contribución para el Desarrollo" aprobada como parte de la tarifa del respectivo servicio público (aplicable a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos e instituciones sujetas a la regulación prevista en la Ley No 7593) (principio de legalidad).			X	
24. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo N° 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N° 7307 ²⁴ (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
25. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados.			X	

C.1. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	X			
2. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			
3. Se incorpora en el presupuesto creación de plazas debidamente justificadas.	X			
4. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar la creación de plazas, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			
5. Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas ²⁵ (para instituciones que se encuentran dentro del ámbito de la			X	

²³ Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 7555, publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre de 1995.

²⁴ Publicada en La Gaceta N° 177 del 14 de setiembre de 1992.

²⁵ Según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto Extraordinario, N° 7097, publicada en La Gaceta N° 166 del 1 de setiembre de 1988.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
Autoridad Presupuestaria)				
6. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos y la información requerida en norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			
7. Se adjunta la información sobre el incremento de dietas que establece la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
8. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
9. En los casos en que corresponda el aporte a la Asociación Solidarista u otro ente privado que administre el adelanto de auxilio de cesantía de los funcionarios, se incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir el pago respectivo, el cual conforme a la legislación vigente no podrá ser superior al 5.33% de los salarios de los afiliados.	X			
10. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.	X			
11. Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo. (norma 4.3.15, inciso c), aparte ii).	X			

C.2. Bienes duraderos

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se cuenta con un plan informático estratégico.	X			
2. En el plan institucional se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del plan informático estratégico.	X			
3. Se incluye justificación sobre los proyectos de "construcciones, adiciones y mejoras" relacionados con las obras por administración y contrato.	X			
4. Para proyectos de inversión se cuenta con la información contenida en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) y se presenta a la Contraloría General aquellos casos que sobrepasan el monto comunicado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa a través de la página electrónica.	X			
5. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ¢10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estimulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ²⁶ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ²⁷ y 18215-C-H ²⁸ , respectivamente.			X	De conformidad en criterio de Asesoría Jurídica AJ-D-698-2008 del 25/8/2008 y AJ-D-336-2015 del 20/7/2015

²⁶ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

²⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

²⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ²⁷ y 18215-C-H ²⁸ , respectivamente.				

C.3. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye la información sobre las transferencias, requerida en la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.	X			
3. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos.			X	

C.4. Cuentas especiales.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se adjunta la información relacionada con la amortización del déficit: <ul style="list-style-type: none"> • Monto del déficit • Monto de la amortización • Plan de amortización • Sesión y acuerdo donde se aprobó el plan de amortización 			X	

C.5. Otros.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se considera en las partidas respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.	X			
2. El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP:	X			

²⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

²⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2.1 Se consideraron los siguientes elementos: (Norma 4.1.3)				
a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades.	X			
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	X			
c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.	X			
d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.	X			
e) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la institución y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual, al que se refiere la norma 2.2.5 de las NTPP.	X			
f) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y sectorial (Norma 4.1.3, inciso f) y artículo 12 de los Criterios y lineamientos sobre el proceso presupuestario del sector público ²⁹	X			
g) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	X			
h) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	X			
i) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con	X			

²⁹ Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta No 232 del 4 de diciembre del 2006.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
base en los registros contables patrimoniales de la institución.				
j) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general.	X			
k) Los sistemas de información disponibles.	X			
2.2 Los ingresos se estimaron con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad. (Norma 4.1.4)	X			
2.3 Se establecieron procedimientos y mecanismos para que los responsables de cada programa elaboren e informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera y se utilizó lo informado como insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1.5 y artículo 15 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³⁰)	X			
2.4 Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas. (Norma 4.1.6 de las NTPP y artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³¹)	X			
2.5 Se elaborarán distintos escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo para valorar distintos cursos de acción en procura de elegir las alternativas que lleven a alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad y que favorezcan la transparencia de la gestión. (Norma 4.1.7 y artículo 12 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ³²)	X			
2.6 Se utilizan indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas. Existen mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados y los impactos alcanzados. (Norma 4.1.8 y Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ³³).	X			
3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	X			
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos	X			

³⁰ Idem.

³¹ Idem.

³² Idem.

³³ Idem.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual (Norma 2.1.4) y artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.				
5. En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos.	X			
6. El documento presupuestario cumple con lo establecido en los "Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público" ³⁴ :	X			
a) Se han implantado y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos (art. 11 y norma 3.6 de las NTPP).	X			
b) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento a la planificación anual. (artículo 14).	X			
7. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:			X	
a) Costo o financiamiento del proyecto.				
b) Ventajas.				
c) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.				
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior del ente u órgano.				
e) Autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa -se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos- (Decreto No No 26893-MTSS-PLAN y sus reformas ³⁵).				
8. En el documento presupuestario se considera contenido económico para la ejecución de gastos derivados de la convención colectiva, cuando corresponda.	X			
9. En el caso de que consideren una reorganización administrativa:			X	
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN ³⁶ de 6 de enero de 1998 y sus reformas).				

³⁴ Idem.

³⁵ Publicado en el Alcance 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.

³⁶ Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN ³⁷ .				
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o, fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).				
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas). Se ha incorporado el contenido presupuestario para hacerle frente.				
e) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).				
f) Se cuenta con la autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa ³⁸ , de acuerdo con el Decreto N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas.				
g) Se cuenta con la aprobación del MIDEPLAN (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).				
10. El documento presupuestario se remitió a la Autoridad Presupuestaria en la fecha establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 ³⁹ .			X	
11. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) ⁴⁰ la siguiente información:				
a) La referente al documento presupuestario, acorde con la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			
b) La correspondiente a la ejecución de los planes y presupuestos.	X			
12. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna ⁴¹ .	X			

³⁷ Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.

³⁸ Se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos.

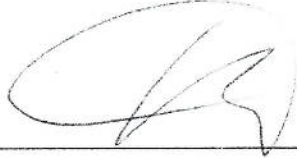
³⁹ Publicada en La Gaceta No 198 del 16 de octubre de 2001.

⁴⁰ Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.

Fecha: 22 setiembre del 2015

Nombre: Dr. Pedro Ureña Bonilla

Firma:



⁴¹ Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".

OTROS ANEXOS

CONSTANCIA C.C.S.S.

**Documento Consulta Morosidad
No. 201509738206
Patrono al Día**

Funcionario:	LAURA DELGADO ULATE
Tipo/Número:	0/107390987
Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL

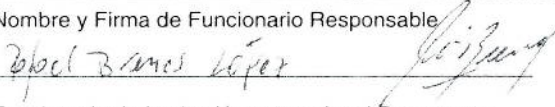

Al ser las 3:25 PM del 22/09/2015 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD NACIONAL	4000042150

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042150	UNIVERSIDAD NACIONAL	HEREDIA

----- Última Línea -----

Nombre y Firma de Funcionario Responsable  Funcionario de Institución que emite el Documento	 Sello Institución que la emite
---	--

Este documento es nulo si no cuenta con el nombre y la firma del funcionario responsable y sin el sello de la institución que la emite

CONSTANCIA ESTIMACIÓN DEL SUPERÁVIT
PRESPUESTARIO
AÑO 2015

**CERTIFICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL SUPERÁVIT
PRESUPUESTARIO, AÑO 2015**


La Directora del Programa de Gestión Financiera, el Jefe de la Sección de Presupuesto y el Jefe del Área de Análisis y Plan Presupuesto de la Universidad Nacional, hacen constar que el superávit libre y superávit específico para el ejercicio presupuestario 2015 (incluido el superávit de compromisos), se estima en la suma de **¢28.260.282.6 miles de colones**, dicho monto se determinó con base en el comportamiento observado de la ejecución presupuestaria con corte al 31 de agosto del año 2015, y tomando en consideración la documentación e información brindada tanto por la Proveeduría Institucional, mediante oficio PI-D-618-2015 de 11 de agosto 2015, así como de otras instancias universitarias. A continuación el resumen:

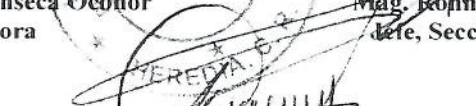
**CONFORMACIÓN SUPERÁVIT ESTIMADO - 2015
(miles de colones)**

Concepto	Monto
Superávit Libre - Aplicación General	17.365.947,8
Superávit Neto	3.402.815,0
Superávit de Compromisos	13.963.132,8
Superávit de Aplicación Específica	10.894.334,8
Superávit de Compromisos	2.155.000,0
Superávit OVSICORI-Ley Nal Emerg. N. 8488	1.419.789,7
Superávit Proyec. Fondos del Sistema	877.227,2
Superávit Fondo de Becas Estudiantil	381.994,8
Superávit Esc. Cienc, Biológicas Ley de Pesca	126.113,1
Superávit Proyectos FIDA	70.519,7
Superávit Proyectos Funder	46.427,2
Superávit Redes de Excelencia	22.956,8
Proy. Prod. Agríc. Benef. y Torref. del Café	12.285,0
Super. Proy. Mejor. Educ. Sup. - Bco. Mundial	5.782.021,2
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	28.260.282,6

Dada en la ciudad de Heredia, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil quince.

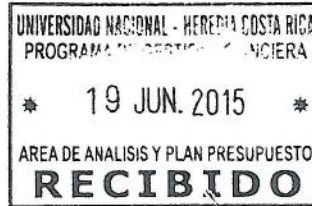

MBA. Dinia Fonseca Oconor
Directora


Mag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto


Lic. Javier Durán Fallas
Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto

Puntarenas, 18 de junio del 2015
DF-035-06-2015

Licenciado
Javier Durán Fallas, Jefe
Área de Análisis y Plan Presupuesto
Programa de Gestión Financiera
Universidad Nacional



x Correo electrónico

Estimado señor:

En atención a su oficio PGF-AAPP-043-2015 le informamos que de acuerdo con la proyección del 2015 y siendo que entró en vigencia el Decreto Ejecutivo N° 38681-MAG-MINAE publicado en La Gaceta N°213 del 05 de noviembre 2014 donde se establece el Ordenamiento para el Aprovechamiento de Atún y Especies Afines en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Costarricense, los ingresos por este concepto han disminuido, por lo tanto, se estima que para el período 2016, a la Universidad Nacional le podría corresponder la suma de ¢75,000.00 miles por la aplicación del artículo 51, inciso b) de la Ley N° 8436, Ley de Pesca y Acuicultura y serán incorporados en el Presupuesto Ordinario 2016 que formule el INCOPECSA.

Es importante aclarar que el dato indicado es una estimación que depende de las embarcaciones extranjeras que decidan registrarse y adquirir licencia de pesca de atún en Costa Rica.

Aprovechamos nuevamente la oportunidad para solicitarle que nos remitan a la brevedad posible, un detalle de los proyectos que serán financiando con estos recursos.

Atentamente,

BETTY VALVERDE
CORDERO
(AUTENTICACION)

Digitally signed by BETTY VALVERDE
CORDERO (AUTENTICACION)
DN: cn=BETTY VALVERDE
CORDERO (AUTENTICACION),
o=BETTY VALVERDE
CORDERO (AUTENTICACION)
Reason: I am the author of the
document
Location:
Date: 2015.06.19 12:25:08.00



MBA. Betty Valverde Cordero
Jefe Departamento Financiero

cc. Archivo



San José, 02 de julio de 2015
DP 334-2015

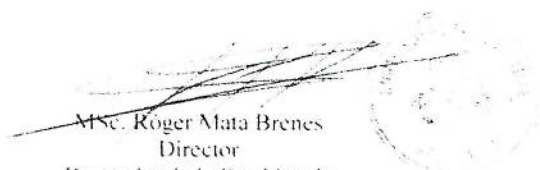
Señor
José Carlos Chinchilla Coto
Director
Maestría en Administración De Justicia
Enfoque Socio-Jurídico
Universidad Nacional
S. O.

Estimado Señor:

En atención a su consulta, por medio del oficio MADJ-072-2015, para confirmar el monto a presupuestar por la Universidad Nacional en el Programa de la Maestría en Administración de Justicia en el año 2016, con el fin de presentar el presupuesto a la Contraloría General de la República, me permito informar que la suma incluida en el anteproyecto de presupuesto del Poder Judicial para el 2016 en la subpartida 60103 para transferir a la Universidad Nacional es de c25.000.000. Es importante indicar que el anteproyecto de presupuesto se remitirá al Ministerio de Hacienda y finalmente a la Asamblea Legislativa para su análisis y aprobación final.

En cuanto al depósito de los recursos se ha de comunicar la información al Departamento Financiero Contable con indicación de la personería jurídica, número de cuenta y banco donde se deben depositar los recursos.

Mentamente,


MSc. Róger Mata Brenes
Director
Despacho de la Presidencia
Poder Judicial



OK

DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

2015-07-31
CNE-DGA-OF-178-2015

Licenciado
Javier Durán Fallas
JEFE, AREA DE ANALISIS Y PLAN PRESUPUESTO
PROGRAMA GESTION FINANCIERA – UNA
Presente

Asunto: Recursos a transferir al OVSICORI

Estimado señor:

Referente al oficio PGF-AAPP-066-2015, mediante el cual realiza consulta sobre el monto estimado para la transferencia al OVSICORI en cumplimiento del Transitorio I de la Ley 8488 y su reforma; me permito indicarle que el monto estimado es de €500,966,000.00

Cualquier consulta o información adicional que requiera en este asunto, estamos para servirle.

Atentamente,



Lic. Alejandro Mora Mora
DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA

Geol. Lidier Esquivel Valverde, Jefe de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo
Archivo

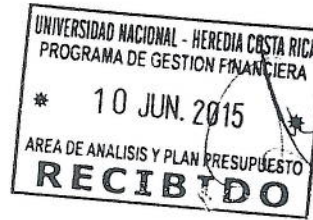
AMM/jgv.

TABLA DE AMORTIZACIÓN E INTERÉS DE LA DEUDA
BANCO NACIONAL –BANCO POPULAR

# Cuota	Cuota	Período pago	Fecha pago	Saldo Inicial	Amortización	Interés	Saldo actual	amortización	Interés	total a pagar-anual
32	C15,567,583.46	03-jul al 02-ago	jul-13	944,469,808.07	6,807,505.34	8,760,078.12	937,662,302.73			
33	C15,573,795.61	03-ago al 02-set	ago-13	937,662,302.73	6,871,703.55	8,702,092.06	930,790,599.18			
34	C15,567,583.42	03-set al 02-oct	sep-13	930,790,599.18	7,217,469.39	8,350,113.34	913,573,129.79			
35	C15,567,583.42	03-oct al 02-nov	oct-13	913,573,129.79	7,004,572.96	8,563,010.46	916,568,556.83			
36	C15,572,011.07	03-nov al 02-dic	nov-13	916,568,556.83	7,347,225.39	8,224,785.68	909,271,331.44			
37	C15,567,583.11	03-dic al 02-ene	dic-13	909,271,331.44	7,139,918.34	8,477,664.77	902,081,413.10	82,102,464.63	105,741,051.87	187,843,516.50
38	C15,567,582.83	03-ene al 02-feb	ene-14	902,081,413.10	7,207,751.58	8,360,331.25	894,874,161.52			
39	C15,570,018.57	03-feb al 02-mar	feb-14	894,874,161.52	8,084,535.67	7,485,482.90	886,789,625.85			
40	C15,569,799.14	03-mar al 02-abr	mar-14	886,789,625.85	7,351,462.65	8,218,336.49	879,438,163.20			
41	C15,567,582.84	03-abr al 02-may	abr-14	879,438,163.20	7,685,987.79	7,881,595.05	871,752,175.41			
42	C15,567,583.24	03-may al 02-jun	may-14	871,752,175.41	7,493,274.01	8,074,309.23	864,258,901.40			
43	C15,567,582.85	03-jun al 02-jul	jun-14	864,258,901.40	7,874,477.09	7,743,105.76	856,434,424.31			
44	C15,567,583.23	03-jul al 02-ago	jul-14	856,434,424.31	7,637,729.05	7,929,854.18	848,796,695.26			
45	C15,567,582.67	03-ago al 02-set	ago-14	848,796,695.26	7,709,756.93	7,857,825.74	841,086,938.33			
46	C15,572,229.86	03-set al 02-oct	sep-14	841,086,938.33	8,035,888.29	7,536,341.57	833,051,050.04			
47	C15,567,583.09	03-oct al 02-nov	oct-14	833,051,050.04	7,858,247.55	7,709,335.54	825,192,802.49			
48	C15,567,582.70	03-nov al 02-dic	nov-14	825,192,802.49	8,180,899.89	7,386,682.81	817,011,902.60	93,079,016.35	93,743,743.38	186,822,759.73
49	C15,570,048.71	03-dic al 02-ene	dic-14	817,011,902.60	8,009,505.83	7,560,542.86	809,002,396.75			
50	C15,567,582.85	03-ene al 02-feb	ene-15	809,002,396.75	8,085,039.83	7,487,593.02	800,917,356.92			
51	C15,567,582.65	03-feb al 02-mar	feb-15	800,917,356.92	8,884,124.11	6,683,458.54	792,033,232.81			
52	C15,567,583.09	03-mar al 02-abr	mar-15	792,033,232.81	8,245,069.58	7,322,514.11	783,788,163.23			
53	C15,266,767.40	03-abr al 02-may	abr-15	783,788,163.23	8,245,068.96	7,021,698.44	775,543,094.27			
54	C15,183,375.91	03-may al 02-jun	may-15	775,543,094.27	8,322,098.07	7,171,752.06	767,270,996.20			
55	C15,183,375.91	03-jun al 02-jul	jun-15	767,270,996.20	8,322,098.07	6,861,277.84	758,898,898.13			
56			jul-15	758,898,898.13	8,592,352.17	6,956,573.23	750,306,545.96			
57			ago-15	750,306,545.96	8,671,115.40	6,877,810.00	741,635,430.57			
58			sep-15	741,635,430.57	8,750,600.62	6,798,324.78	732,884,829.95			
59			oct-15	732,884,829.95	8,830,814.46	6,718,110.94	724,054,015.49			
60			nov-15	724,054,015.49	8,911,763.59	6,637,161.81	715,142,251.90			
61			dic-15	715,142,251.90	8,993,454.76	6,555,470.64	706,148,797.14			
62			ene-16	706,148,797.14	9,075,894.76	6,473,030.64	697,072,907.38			
63			feb-16	697,072,907.38	9,159,090.46	6,389,834.94	687,913,811.92			
64			mar-16	687,913,811.92	9,243,048.79	6,305,876.61	678,670,763.13			
65			abr-16	678,670,763.13	9,327,776.74	6,221,148.66	669,342,986.39			
66			may-16	669,342,986.39	9,413,281.36	6,135,644.04	659,929,705.03			
67			jun-16	659,929,705.03	9,499,569.77	6,049,355.63	650,430,135.26			
68			jul-16	650,430,135.26	9,564,402.71	6,016,478.75	640,865,733.05			
69			ago-16	640,865,733.05	9,652,872.93	5,928,008.03	631,212,860.12			
70			sep-16	631,212,860.12	9,742,162.00	5,838,718.96	621,470,698.12			
71			oct-16	621,470,698.12	9,832,277.00	5,748,603.96	611,638,421.12			
72			nov-16	611,638,421.12	9,923,225.56	5,657,655.40	601,715,195.55			
73			dic-16	601,715,195.55	10,015,015.40	5,565,865.56	591,700,180.15			
74			ene-17	591,700,180.15	10,107,654.29	5,473,226.67	581,592,525.86			
75			feb-17	581,592,525.86	10,201,150.10	5,379,730.86	571,391,375.76			
76			mar-17	571,391,375.76	10,295,510.73	5,285,370.23	561,095,865.03			
77			abr-17	561,095,865.03	10,390,744.21	5,190,136.75	550,705,120.82			
78			may-17	550,705,120.82	10,486,858.59	5,094,022.37	540,218,262.23			
79			jun-17	540,218,262.23	10,583,862.03	4,997,018.93	529,634,400.19			
80			jul-17	529,634,400.19	10,681,762.76	4,899,118.20	518,952,637.43			
81			ago-17	518,952,637.43	10,780,569.06	4,800,311.90	508,172,068.37			
82			sep-17	508,172,068.37	10,880,289.33	4,700,591.63	497,291,779.04			
83			oct-17	497,291,779.04	10,980,932.00	4,599,948.96	486,310,847.04			

10 de junio de 2015
PGF-ST-397-2015

Lic. Javier Duran Fallas
Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuestario
Programa de Gestión Financiera



ok

Estimado señor:

En relación a su oficio PGF-AAPP-052-2015, con fecha 25 de mayo de 2015, referente a la solicitud de **estimación de ingresos y gastos por inversiones y préstamos bancarios para el año 2016**, le detallo lo solicitado sobre los siguientes conceptos:

1. **Proyección de ingresos por intereses sobre inversiones transitorias.**
 - ✓ Se estimó para el año 2016, un monto de **€1.724.400.000.00** (mil setecientos veinticuatro millones cuatrocientos mil colones exactos) correspondiente a los ingresos por Intereses y Descuentos. Del monto indicado anteriormente, **€1.463.520.000.00** correspondiente al 85% son de Recursos generales y el 15% correspondiente a **€260.880.000.00**, son de Proyectos específicos, estos últimos se aplican ya netos a los proyectos.
2. **Proyección de gastos por primas sobre inversiones transitorias**
 - ✓ Para el año 2016 se estimó un monto de **€420.000.000.00** (cuatrocientos veinte millones de colones exactos) para Recursos generales.
3. **Proyección del gasto para el año 2016 por concepto de amortización e intereses producto del Préstamo Bancario BN-BP.**
 - ✓ Se estimó con una tasa básica pasiva del 7.5% mas 3.5% según contrato, para un total de 11% para el período de enero a junio 2016 y un 11.10% total para el periodo de julio a diciembre 2016, quedando de la siguiente manera:

	Amortización	Intereses	Total
BNCR	114.448.616.99	72.330.221.17	186.778.838.16
BPDC	92.709.086.21	80.893.471.03	173.602.557.24
Totales	207.157.703.20	153.223.692.20	360.381.395.40

Nota:

El porcentaje de 15%, corresponde al promedio de los saldos de los Proyectos específicos que se mantienen en inversiones.

Se adjunta anexos que detallan los montos indicados para los tres puntos.

Atentamente,


Lic. Isaac Hernández Sánchez
Inversiones

Cc: Mag. Rafael Brenes López, Jefe, Sección de Tesorería

